



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE HUMANIDADES

TESIS

“Los cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma durante el Porfiriato
(1876-1910)”

Para obtener el título de Licenciado en Historia

Presentan:

Óscar Francisco Hernández Domínguez

e

Isaack Noel Morales Vargas

Director: Dr. Francisco Lizcano Fernández

Coasesor: Rogerio Ramírez Gil

30 de septiembre de 2020

Índice

Introducción: Comunidades Políticas, Oligarquías y Cabildos	4
a. El Autoritarismo en el Estado de México, segunda mitad del siglo XIX	13
b. Indígenas, mestizos y criollos: actores sociales	14
c. Sistemas políticos locales en el Estado de México	17
Capítulo 1: Clasificaciones de las formas de gobierno	23
1.1 Regímenes: autoritarismo y democracia.	23
1.2 Las élites	23
1.3 Comunidad Política	24
1.4 Clasificación historiográfica	26
1.4.1 Regímenes políticos en localidades criollo-mestizas e indígenas	28
1.4.2 Clasificación historiográfica: comunidades políticas	29
1.4.3 Comunidades políticas en las formas de gobierno local	32
1.5 Patrones de ocupación de cargos.	41
Capítulo 2: Contexto de la Cuenca Alta del Río Lerma a través de su historia	45
2.1 Las desmembraciones territoriales del Estado de México 1821-1899	46
2.2 Demarcaciones y autoridades en el Estado de México	51
2.2.1 Prefecturas y subprefecturas	52
2.2.2 Municipios y municipalidades	55
2.2.3 Juzgados de paz	55
2.3 Unidades político-territoriales en el Valle alto del río Lerma	57
2.3.1 Prefecturas y partidos	58
2.3.2 Municipios y municipalidades	59
2.4 Población, territorio y etnia en la Cuenca Alta del río Lerma	64

Capítulo 3: Concentración del poder en los cabildos del Valle de Toluca durante el Porfiriato	69
3.1 Concentración del poder: máximos y mínimos de inclusión	72
3.2 Concentración del poder personal	74
3.3 Concentración del poder en familias	78
4. Conclusiones	83
Bibliografía	92
Anexos	97

Introducción: Comunidades Políticas, Oligarquías y los Cabildos

El propósito de esta tesis es analizar la ocupación de cargos en los cabildos del valle de Toluca entre 1876 y 1910. Las unidades municipales¹ a estudiar son las pertenecientes a los actuales distritos de Lerma, Toluca y Tenango, en los cuales se pretende identificar la presencia de oligarquías a nivel local e identificar sus principales características.

Oligarquía es una palabra integrada por las voces griegas *oligos* (pocos) y *archein* (gobierno), siendo interpretada como “gobierno de pocos”. Por ello, a partir de ahora, por “oligarquía” referimos a un conjunto excluyente de personas con notable riqueza económica que le permite influir diferenciadamente en el sistema político (Onikov & Shishin, 1983, pág. 172) (Nohlen, 2006, pág. 968), en este caso, local.

El examen de las oligarquías en la historia resulta interesante, por la frecuencia e intensidad con que influyen en el desarrollo de las colectividades pues, siendo el grupo más poderoso, intervienen en varios aspectos de la realidad social, como las costumbres, percepciones morales, dirección de las leyes y las decisiones públicas; éste último rubro, es sobre el que se centra este trabajo².

En un sistema democrático, la influencia oligarca se ejerce a través de funcionarios afines posicionados estratégicamente en órganos directivos de gobierno, así como mediante la cooptación de una buena parte los cargos públicos. Dichas funciones pueden ser ejercidas tanto por los propios miembros de la oligarquía, generalmente conformadas por familias y socios empresariales en

¹ Empleamos “unidades municipales” (UM) a manera de genérico para designar al organismo político-territorial encabezado por un cuerpo colegiado (cabildo) fungiendo como la mínima entidad del Estado (unidad básica de organización política o UBOP). La razón, es que durante el siglo XIX coexistieron las categorías “municipio” y “municipalidad”, siendo las segundas de mayor jerarquía, pero que en este caso no interesa diferenciarles, por lo tanto, aludimos a ambos con un sólo concepto.

² Por “oligarquía” no tomamos la acepción proveniente de la clasificación aristotélica de formas de gobierno, puesto que implica una connotación valorativa que puede caer en el maniqueísmo; en el mismo sentido, omitimos el término “aristocracia” que implicaría una cualidad positiva, puesto que hace alusión a un sistema con los “mejores” gobernantes, lo cual implica una discusión amplia y desvía de nuestro propósito.

primera instancia (Artís Espriu, 1994) (Díaz Ortega, 2002) (Buve, 2003) (Cruz Domínguez, 2012) (Ramírez González, 1992), así como simpatizantes y lacayos, en un segundo nivel (de la Peña, 1993).

Tal capacidad sobre las políticas públicas permite a los oligarcas moldear escenarios favorables para la protección de sus intereses, en detrimento de las necesidades y oportunidades del resto de la población; es decir, las personas sin grandes recursos económicos acumulados, como campesinos, obreros y pequeños empresarios.

Por lo tanto, la presencia de oligarquías en un medio social implica la heterogeneidad de participación ciudadana, ergo, una reducción de la calidad y efectividad de los mecanismos democráticos, pues si bien pueden existir elecciones, las autoridades electas forman parte de una red de intereses político-económicos a los cuales favorecen por encima del principio del bien común.

Cabe señalar que, en el periodo de estudio que abarca entre 1876 y 1910, es decir, el porfiriato, la mayoría de la historiografía consultada refiere intereses oligárquicos en el interior de las localidades de gran parte del país, como un mecanismo de control político auspiciante de un régimen autoritario nacional.

Por ello y con el fin de identificar probables oligarquías en la Cuenca Alta del río Lerma durante dicho periodo, se recopilaron los nombres de todos los miembros de los cabildos oficializados en las actas de instalación de cabildo encontradas en los archivos históricos municipales de 14 municipios.

Los cargos recuperados son únicamente aquellos sometidos a elección popular: presidentes municipales, síndicos y regidores. Otros funcionarios de los ayuntamientos, como los jueces de paz o los secretarios, se prescindieron en nuestro escrutinio, pues no eran votados sino designados por autoridades superiores, revelando así un claro favor oligárquico; mientras que aquellos que fueron votados pudieron o no ser oligarcas.

Asimismo, vale la pena mencionar que los suplentes fueron omitidos, puesto que comprobar si eventualmente entraron en funciones habría requerido de un examen documental extralimitado.

A través de los nombres de los funcionarios, indagamos cuántos y cuáles cargos ocupó cada persona; a la vez que se rastrearon indicios de grupos de poder, siendo los apellidos en común un vínculo verosímil. Después, a partir de cifras totales de ocupación de cargos, graduamos la representación ciudadana en los cabildos municipales.

Analizar tales variables conjuntas exhibió varios escenarios de concentración del poder, contemplando a las oligarquías, pero con oportunidad de hallar información sobre otras integraciones de sistemas políticos locales con menor o mayor participación popular.

Como una variable independiente, relacionamos tales resultados con datos de demografía étnica, con miras a contrastar a las localidades indígenas con las criollo-mestizas correspondiendo a las tradiciones políticas respectivas, descritas en la historiografía, misma que se aborda en el primer capítulo.

Esta diferenciación es pertinente, puesto que un amplio y bien reconocido grupo de especialistas reconocen que, durante la época novohispana y el siglo XIX, en las localidades de mayoría indígena se permitió una mayor participación popular en los gobiernos locales que en aquellas con una mayoría demográfica criollo-mestiza.

Con estos intereses, se delimitó como área de estudio a los 24 municipios que actualmente componen los distritos de Lerma (Lerma, Ocoyoacac, Oztolotepec, San Mateo Atenco, Temoaya y Xonacatlán), Toluca (Almoloya de Juárez, Metepec, Toluca, Villa Victoria y Zinacantepec) y Tenango (Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Joquicingo, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Santiago Tianguistenco, Tenango, Texcalyacac y Xalatlaco), los cuales representan la mayor parte de la Cuenca Alta del río Lerma.

Es importante señalar que la selección de esta región se debe a dos motivos principales: la continuidad (desde la erección del Estado de México en 1824, estos distritos han mantenido la misma demarcación hasta hoy) y la diversidad demográfica (en la misma área convivieron localidades con altos índices de población indígena, mestiza, así como algunas claramente dominados por oligarquías criollas, como Toluca, cabecera de distrito y capital del Estado de México).

No obstante, de los 24 municipios planteados, solamente fue posible extraer información de 15 de ellos: Almoloya de Juárez, Atizapán, Calimaya³, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Tenango, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec. El resto de los municipios sufrieron destrucción de sus archivos municipales en algún momento, entre 1910 y 1970⁴.

La temporalidad explorada comprende entre 1876 y 1910, y corresponde al Porfiriato, el último gobierno plenamente autoritario que ha existido en México hasta la fecha. En tales condiciones, nos interesa analizar las cualidades de la concentración del poder por varias razones que se describen a continuación: en primer lugar, indagamos qué tanto un régimen autoritario a nivel nacional permite democracias en lo local; en segunda instancia, reconocer oligarquías permite averiguar quiénes eran los principales “embajadores” del orden porfiriano en la zona; y por último, enlazando estas circunstancias, se puede establecer un panorama político previo al levantamiento revolucionario de 1910, así como su transformación derivada del modelo de municipio libre, que modificó

³ No se incluyó en el estudio la información extraída de Calimaya debido a que se obtuvieron muy pocos cabildos, por lo que podría sesgar las conclusiones en lo general y lo particular. No obstante, en los anexos se incluyen los datos recabados.

⁴ En el caso de Santiago Tianguistenco, sabemos por voz del cronista municipal Isaac Velázquez Morales, que el palacio municipal fue incendiado en 1912 por tropas zapatistas, desapareciendo toda la documentación oficial anterior. Las alcaldías de Almoloya del Río, Joquicingo y Texcalyacac fueron atacadas durante la revolución por las fuerzas contrarias, los constitucionalistas, provocando idénticos resultados entre 1912 y 1917. En Xalatlaco, de acuerdo con los encargados del archivo municipal, durante la década de los 70 presuntamente un presidente municipio destruyó el archivo municipal para ocultar pruebas de corrupción durante su gestión. Por su parte, sobre la falta de acervo en San Antonio la Isla, Villa Victoria y Temoaya no se halló mayor explicación.

significativamente la operación de los ayuntamientos mexicanos por primera vez desde la Constitución de 1812.

Metodología.

Para cumplir los objetivos particulares, el modelo metodológico se integra por cinco indicadores aplicables a los 14 municipios estudiados durante 34 años: a) cantidad de cargos de cabildo ocupados individualmente; b) tendencias de ascenso y descenso; c) total de cargos ocupados por familias de cargueros; d) tamaño de la comunidad política activa respecto de la comunidad política total; y, por último, e) la composición étnica de las UM⁵, tomando como referencia los datos censitarios de 1878-79.

Los primeros tres incisos, a, b y c, describen exclusivamente el ordenamiento de la información recopilada de las fuentes primarias.

En el primero y segundo incisos, observamos cuántas veces una misma persona fue electa en distintos años y qué cargos ocupó. Para su interpretación, se categorizó a los cabilderos por los criterios de cantidad de cargos ocupados y el nivel jerárquico de los mismos; con ello, ofrecemos un indicador cuantitativo para la acumulación de poder personal⁶.

Para a), las trayectorias de cargos individuales son etiquetadas en seis clases, a partir del número de cargos adjudicados durante el periodo: I (sólo ocuparon un cargo en una ocasión, sin repetir), II (de una a dos repeticiones), III (de tres a cinco repeticiones), IV (de seis a nueve repeticiones), V (de diez a catorce repeticiones) y VI (quince repeticiones o más).

⁵ UM: Unidades Municipales.

⁶ Mecanismo para la detección de poder político personal compatible con la técnica de Arij Ouweneel (1998), ideado para examinar sistemas de cargos.

En b), se clasificó el patrón de movilidad jerárquica: qué cargos y en qué orden se ocuparon, distinguiendo movimientos de ascenso y descenso; considerando que la mayor dignidad es el presidente municipal y la menor, el regidor⁷.

Al respecto, fueron hallados seis patrones de movilidad: A (permanencia, no existen ascensos ni descensos), B (sólo ascensos), C (sólo descensos), D (ascenso y descenso), E (descenso y ascenso) y F (más de un ascenso o descenso). En este ejercicio, quedaron excluidos todos quienes ocuparon solamente un cargo.

Este método se aplicó principalmente a los municipios con altos índices de población indígena, pues el marco referencial plantea una hipótesis comparable para estas localidades bajo la categoría “sistema de cargos”, del cual se abunda en el primer capítulo.

En el indicador c), se agrupan a los cargueros mediante los apellidos en común entre varios de los cabilderos. A dichos conjuntos les llamamos “familias”, pues asumimos que, en municipios con bajos índices de población, varias personas con el mismo apellido deben ser familiares en algún grado⁸⁹.

El interés por manejar tal variable proviene de la estrategia política, propia de las oligarquías, consistente en posicionar a familiares en funciones corporativas, como es reseñado por un buen número de autores (Artís Espriu, 1994) (Cruz Pazos, Gil García, & Rojas, 2007) (Rojas Nieto, 1998) (Rojas, 1998).

Consideramos como un probable caso de oligarquía, cuando varios funcionarios con apellidos en común (familias) concentran una suma considerable de cargos respecto del total de puestos disponibles. Al contrario, cuando una familia acumula un número relativamente bajo de cargos, difícilmente puede tratarse de una

⁷ Los movimientos de ascenso y descenso sólo consideran los cargos de presidente municipal y regidor, puesto que el de síndico tradicionalmente requiere una formación jurídica, por lo que la permanencia de un individuo por varios años en un cargo podría deberse más a sus conocimientos que a su peso político.

⁸ Reconocemos que esta medida puede ser especialmente efectiva con los apellidos raros, aunque en el caso de apellidos comunes, como Hernández, García o Martínez, hay una probabilidad de familiaridad menor.

⁹ Siguiendo la definición de Luis González y González (1991) de un medio local (“terruño”), una gran parte de la población tiene vínculos familiares entre sí, al menos hasta la primera mitad del siglo XX.

oligarquía como tal, aunque da pie a encontrar una facción de poder simple, opositora o aliada de los oligarcas.

En la ocasión donde encontráramos signos de una oligarquía, también nos interesa averiguar si era dominante una sola familia o si coexistían varias familias empoderadas. El segundo escenario invita a pensar tres posibles escenarios: uno, donde la oligarquía esté conformada por varias familias con pluralidad de intereses cohesionados; otro, donde una familia principal ofrece poder a otras en una relación de subyugación; y, por último, una mezcla de las dos anteriores, o sea, donde algunas familias principales cuentan con el apoyo de otras aledañas, en relaciones de cooperación o rivalidad con otras, aunque esto sólo sería posible en localidades de gran población.

Para la graduación del poder familiar, se dispone de un mecanismo semejante al descrito para medir el poder personal. De tal manera, se ordenan las familias a partir del número de cargos concentrados en conjunto, empleando las siguientes clases o grados: I (2-4 cargos), II (5-9 cargos), III (10-14 cargos), IV (15-29 cargos) y V (30-48 cargos).

Asimismo, utilizamos un sistema de letras para indicar el tamaño de la familia a partir del número de integrantes: A (2-4 miembros), B (5-7 miembros) y C (más de 8 miembros).

Con este sistema alfanumérico se identifican a las familias más poderosas, según la cantidad de cargos y cargueros; por ejemplo, una familia V-C correspondería a una oligarquía, mientras que una I-A se referiría a una familia de simpatizantes.

El indicador d) se refiere a la distancia entre la totalidad de la comunidad política (CP) y la comunidad política activa (CPA).

Por CP¹⁰ nos referimos al total de ciudadanos¹¹ de una localidad, mientras que CPA se refiere a las personas electas para ejercer cargos públicos.

¹⁰ Una descripción más amplia y detallada de las características teóricas de la comunidad política se encuentra en el primer capítulo.

Dicha proporción entre la CP y CPA es trascendente porque sirve para medir la inclusión: indica cuántas personas se vuelven gobernantes respecto del universo de participantes políticos.

Hipotéticamente, el escenario de máxima exclusión sería aquél donde todos los cargos fuesen ocupados por las mismas personas en todos los años, es decir, el poder se encontraría más concentrado. En diametral oposición, la máxima inclusión ocurriría donde todos los ganadores de los comicios fuesen distintas personas cada vez.

Si los ganadores de las elecciones fueran siempre las mismas personas, podríamos pensar que hay condiciones de competencia injusta, como puede ser el amaño de las elecciones, la coerción de los votantes o la represión de la oposición; acciones que disminuyen evidentemente la calidad de la democracia.

Por lo anterior, entre más inclusión, hay mayor posibilidad de un panorama democrático libre y competido, pues supondría que un mayor número de intereses de la localidad son atendidos por el gobierno e inclusive oponerse a los propósitos cupulares de la oligarquía.

Por último, el inciso e) incluye los datos de población étnica de cada municipio recogidos del censo realizado entre 1878 y 1879. Estos datos nos permiten identificar a las localidades con mayores probabilidades demográficas de que el gobierno sea ocupado por habitantes de origen indígena.

Es importante señalar que consideramos que en una localidad con más de 85% de habitantes indígenas y menos de 5% de “blancos”¹² difícilmente una oligarquía mestizo-criolla podría consolidarse en un escenario plenamente democrático.

La correlación de los incisos a), b), c) y d) sirve para la detección de oligarquías, mientras que e) hace las veces de una variable independiente, pues localiza en

¹¹ En nuestro periodo, los ciudadanos eran sólo los adultos varones. En el apartado “actores sociales” se encuentra una descripción más minuciosa de dichos requisitos, así como una reseña de su evolución.

¹² En los censos, se distingue la población en indígenas, blancos y mixtos (Miño Grijalva & Vera Bolaños, 1998)

qué circunstancias étnicas una oligarquía tuvo más o menos fuerza, confirmando o desmintiendo la hipótesis central de este trabajo.

Como un factor contextual a los indicadores principales arriba expuestos, consideramos la población demográfica de cada municipio a través de cinco censos realizados durante el periodo.

El valor de esta información es, por una parte, estimar el grueso de la comunidad política, además de verificar si se aplicó efectivamente la normativa que establecía que el mínimo de habitantes para que exista una municipalidad es de 4,000.

Esta particularidad lleva a pensar que la creación de ayuntamientos con menor población a 4,000 atestigua la presencia de un grupo político interior con suficiente fuerza para oponerse al poder económico y político de la o las UM de las que se desprendió.

De manera inversa, la desaparición de una UM sería síntoma de grupos de poder poder insuficientemente poderosos como para mantener la autonomía municipal (Lizcano Fernández & Maya Espinoza, 2017, págs. 116-117).

a. El Autoritarismo en el Estado de México, segunda mitad del siglo XIX

Nuestro estudio abarca el periodo de consecuciones presidenciales al frente del Ejecutivo de Porfirio Díaz, entre 1876 y 1910.

De forma breve, en cuanto a su sistema político, este periodo se caracterizó como autoritario por su franca represión a la oposición, el manejo arbitrario de la fuerza judicial y militar para los fines del presidente, el sometimiento del poder legislativo en favor del ejecutivo, así como coacciones para manipular procesos electorales, entre otros rasgos; encabezados por la centralización del poder unipersonal en la figura del presidente, que dispusieron el tono social de toda una época en la historia moderna mexicana. (Katz & Lomnitz, 2011, págs. 17-21).

Nuestra preferencia por esta temporalidad se centra en examinar si en medio de un régimen dictatorial nacional fueron posibles otras formas de gobierno, en concreto, democracias locales; teniendo como antecedente a la época colonial

donde las tradiciones políticas locales se sobrepusieron en numerosas ocasiones al dominio del gobierno español, que para la era porfiriana tenía apenas poco más de 50 años de haber concluido.

Para la Historia del Estado de México, el porfiriato es una época crucial en términos de modificación de la estructura político territorial, pues durante este lapso se experimentó el mayor número de supresiones municipales: once UM desaparecieron y tan sólo cuatro fueron creadas; en radical contraste con los 37 ayuntamientos erigidos y sólo uno desaparecido a lo largo de los nueve años de la República Restaurada, el periodo más abundante en este sentido (Lizcano Fernández & Maya Espinoza, 2017, págs. 128-134).

Otro factor que atrae nuestra atención hacia el porfiriato es observar las consecuencias de la modificación al código electoral, ocurrida durante el juarismo, que permitió a los jornaleros participar en las elecciones como votantes. Lo anterior, amplió significativamente el tamaño de la CP, en tanto que cerca del 70% de la población masculina adulta ejercía tal profesión. Por lo tanto, en el porfiriato, los intereses de la mayoría tuvieron una potencialidad de tener una representación gubernamental local, estatal y federal nunca vista antes. (Lizcano Fernandez, Díaz Ortega, & Ramírez Gil, 2012).

No obstante, el principal medio de sujeción ante la apertura democrática antes descrita, para lo anterior fue la presencia de los jefes políticos; autoridad de demarcación no elegible, insigne del porfiriato, cuya principal función era vigilar la administración y gobierno de los ayuntamientos dentro de su jurisdicción, así como la impartición de justicia; eran designados por el presidente de la república, única figura a la que rendía cuentas, con lo que pasaba por alto al gobierno estatal, como una estrategia de gerencialismo desde el poder central hacia lo local (Falcón, 2011).

Dentro de su extensa gama de funciones, los jefes políticos tenían la capacidad de afectar directamente en las decisiones públicas locales, dada su facultad de intervenir en el cabildo, al que podía presidir, ordenar la supresión de miembros

bajo sospecha de actos de corrupción o incapacidad y hasta denegar el acceso al poder, argumentando irregularidades en los procesos electorales (Falcón, 2011).

Varios autores aluden a los jefes políticos como un agente de fácil corrupción, en primer lugar, por su poder unipersonal sin mayor sujeción que las órdenes de Porfirio Díaz; de forma que sus acciones eran incuestionables si justificaban propósitos del régimen federal.

Además, los jefes políticos eran claros oligarcas, pues se caracterizaron por ser miembros distinguidos de la sociedad en la demarcación que regulaban -ya fuera por pertenecer a familias de abolengo o por haber participado en alguno de los conflictos armados de mediados del siglo XIX-, prestándose a favoritismos, regalismos y utilizando su poder para estimular los intereses de sus amistades y familiares e, inclusive, apresando a sus opositores u ordenando su alistamiento en el ejército (Ramírez Rancaño, 2014) (Falcón, 2011).

Por lo anterior, es comprensible que algunos analistas en la materia vean en esta figura una continuidad del régimen caciquil colonial, además de una causa de descontento en el ámbito local para la insurrección de 1910 (Buve, 2003) (de la Peña, 1993).

b. Indígenas, mestizos y criollos: actores sociales

Siglos XVI-XVIII

El estudio de la evolución de los derechos políticos es fundamental a lo largo de la historia mexicana, en tanto significó un motivo de lucha popular desde la época colonial hasta la actualidad, escribiendo a su paso la historia de la formación y desarrollo del sistema democrático en México.

Al respecto, uno de los principales obstáculos históricos que hasta la fecha causa controversia, es la integración y desenvolvimiento de la población indígena en el espectro económico, social y político, como sector oprimido desde 1521.

De esta manera, cobra especial interés indagar sobre esta lucha en distintas etapas históricas, siendo muy particular el final del Siglo XIX respecto a los

conflictos entre la tradición política criollo-mestiza e indígena, pues nos encontramos con una bipolaridad de actores colectivos con intereses opuestos enraizados en su devenir cultural, que en 400 años a la fecha generaron múltiples enfrentamientos y fricciones, además de ser la base para la instauración de un nuevo orden constitucional en 1917.

Siguiendo a Martin Lienhard (1992, págs. 12-13), tras los enfrentamientos militares de conquista entre las poblaciones autóctonas y los conquistadores a partir del siglo XVI, a lo largo del continente americano se formó una dicotomía contrapuesta entre el modelo político, económico y cultural de los indígenas y los europeos, donde los europeos instauraron un sistema social de explotación que, durante siglos, trabajó para mejorar su eficiencia; plan que incluyó la supresión de un gran espectro del antiguo sistema social y cultural autóctono.

Un punto medio de convivencia permitió que ambas culturas desarrollaran sus propios sistemas simultáneamente, en un equilibrio favorable a los criollos y peninsulares, con un aparato de control institucionalmente flexible provocado por el las crisis demográficas y productivas del final del Siglo XVI.

Dicha flexibilidad de las instituciones derivó en el mestizaje cultural definitorio de los siglos XVII y XVIII que permitió, eventualmente, la apertura a la incorporación de las antiguas tradiciones indígenas que sobrevivieron a través de usos y costumbres adaptados, a la institucionalidad de diferentes aspectos sociales.

Con el paso del tiempo, tal interés degradado por obligar un funcionamiento homogéneo ofreció un amplio margen de libertad al interior de los asentamientos indígenas, donde se mantuvieron vivas muchas tradiciones de la vida indígena, que finalmente conformaron mecanismos para la preservación de la vida económica, política y cultural autóctona, siempre y cuando el sistema de recaudación tributaria fuera efectivo.

En el caso de la Nueva España, las mejores estrategias para resistir el total dominio del sistema imperial hispano se concentraron en la provincia; específicamente, en las *hinterlands*, donde las poblaciones indígenas tuvieron

suficiente autonomía para mantener marcos normativos afines y que, en lo posible, trataban de resistir de distintas maneras los mecanismos del dominio criollo.

En general, tal resistencia provenía de las élites locales indígenas (descendientes de la antigua nobleza originaria), quienes frecuentemente eran descendientes de la antigua nobleza indígena y existen muchos casos de solicitudes de reconocimiento de sus antiguos derechos (Cruz Domínguez, 2012) (Cruz Pazos, 2004) (Cruz Pazos, Gil García, & Rojas, 2007) (Rosas Velásquez, 2013).

Para fortalecer su resistencia, las élites indígenas buscaron concentrar sus recursos políticos y económicos en núcleos familiares endogámicos; estrategia que evitaba alianzas con los funcionarios imperiales para contener la disolución del patrimonio ancestral.

Por lo cual, los españoles, para fortalecer sus propias organizaciones, buscaron establecer lazos consanguíneos y asociaciones con macehuales reconocidos de las localidades, los cuales eran más fáciles de corromper que los antiguos nobles, en favor de sus propias instituciones (Chance & Stark, 2007).

De este proceso se crearon oligarquías secundarias, conformadas por habitantes autóctonos favorecidos por el aparato español institucional español que lentamente estableció el orden “criollo-mestizo”.

En lo general, este fue el panorama de los siglos XVI, XVII y XVIII: repletos de confrontaciones¹³ entre las oligarquías indígenas y criollo-mestizas, sobre lo cual, existen dos posturas historiográficas: una que sostiene que los oligarcas criollo-mestizos habrían disminuido la fuerza de las tradiciones indígenas; y otra que afirma lo contrario, que la supervivencia de las tradiciones indígenas fueron el principal factor de la decadencia del orden criollo mestizo (Lizcano Fernández & Maya Espinoza, 2017, pág. 119).

¹³ Estudios minuciosos sobre tales conflictos en los siglos de dominio ibérico son reconstruibles a partir de una amplia gama de fuentes de información como las expuestas en el libro de Lienhard (1992): testamentos, cartas y documentos legales. Otro buen tratamiento de estos conflictos se encuentra en Escobar Ohmstede (1999), *Los pueblos de indios en el siglo XIX; el caso del Estado de México*.

Al respecto, nuestra postura es que ambas posibilidades sucedieron contemporáneamente con diferentes devenires en cada localidad, con diversos grados de permanencia tradicional, conectados directamente a las proporciones raciales dentro de la población.

Uno de los principales rasgos de distinción entre ambas tradiciones socio políticas es la concentración del poder para mantener el control en las localidades, que en la historiografía tradicional se ha visto en la tradición criollo-mestiza una tendencia a formar élites y oligarquías; mientras que los indígenas adoptaron gobernantes autárquicos, como continuidad del gobierno prehispánico, en la figura de caciques.

No obstante, en algunos casos, especialmente en los lugares de mayoría indígena donde grupos eclesiásticos pudieron regular la implementación de gobiernos locales, como las misiones, se adaptaron modelos europeos que dieron lugar a gobiernos inclusivos para los indígenas frecuentemente llamados “repúblicas de indios”.

Los anteriores, fueron los escenarios más comunes que tuvo la política local durante el periodo virreinal.

Siglo XIX,

Ya en el decimonónico, tras el proceso de formación del estado ocurrido entre 1824 y 1825 (formación del México independiente y del Estado de México como entidad federativa), las leyes siguieron bajo el control de las formas criollo-mestizas.

Al respecto, un aspecto primordial en el caso mexiquense, es que la división territorial estatal inicial dejó a las más de 500 localidades con gobierno propio existentes en la época colonial sujetas a solamente 76 ayuntamientos¹⁴ que, coincidentemente, establecieron sus cabeceras municipales y supramunicipales en localidades donde residían oligarquías criollas fuertemente consolidadas; esto quiere decir que casi el 90% de las localidades, en su mayoría de población indígena, perdieron su autonomía gubernamental y pasaron a depender de

¹⁴ Estos cálculos consideran solamente la superficie actual del Estado de México

cabildos criollo mestizos ¹⁵ (Lizcano Fernández & Maya Espinoza, 2017, págs. 122-123).

Para la segunda mitad del siglo XIX, específicamente tras el gobierno republicano restaurado, se impulsó la creación de nuevos municipios, dando identidad jurídica a más de 30 poblaciones de mayoría indígena. Por lo cual, resulta interesante observar en qué medida la tradición política indígena pervivió en esas localidades, a pesar de los más de 50 años, hasta el porfiriato, en que no poseyeron una administración oficial propia.

c. Sistemas políticos locales en el Estado de México

Por tales motivos, la presente investigación se circunscribe a un conjunto historiográfico que nombramos “sistemas políticos locales”, en tanto corresponde con la Historia de los sistemas políticos, como sugiere la Nueva Historia Latinoamericana¹⁶.

Aun así, nuestro estudio proporciona un panorama cierto sobre tendencias de concentración del poder, una cualidad relevante acerca de la “clase política”, los gobernantes, que es la parte más visible del aparato estatal y gubernamental.

Marco referencial

En este sentido, respecto a los estudios específicos sobre la élite y clase política de municipios del Estado de México, el trabajo que ahora se lee es el primero de carácter regional, puesto que la mayoría de los realizados hasta ahora se centran únicamente en el comportamiento de un solo municipio (Alanís Boyso, 1997) (Bonifacio Alva, 2015) (Cruz Domínguez, 2012) (Díaz Ortega, 2002) (Gil Abarca, 2000) (Ouweneel, 1998) (Ramírez González, 1992) (Rosas Velásquez, 2013)

De ese conjunto de trabajos, se destacan aquellos que emplean a las autoridades de cabildo como fuente primaria, donde Ouweneel (1998) merece una mención

¹⁵ Este proceso, se aborda con mayor detalle en el capítulo segundo de esta tesis

¹⁶ Al respecto, las listas de autoridades de cabildo recopiladas en el presente trabajo sirven específicamente para recrear las particularidades del segmento demográfico conceptualizado como comunidad política activa, es decir, las autoridades electas durante el porfiriato. No obstante, esta información es insuficiente para identificar en su totalidad las características de los sistemas políticos locales. Para ello, hace falta un estudio más amplio sobre la calidad de los procesos electorales o la postura del gobierno ante facciones opositoras y disidentes; variables analizables mediante otras fuentes, como los padrones electorales o las actas de los comicios

especial, pues es el único autor que ofrece una propuesta metodológica para interpretar y formular una narración histórica.

Desde este punto de partida y en complemento, nuestro tratamiento ofrece un marco teórico más sólido, en tanto utilizamos términos propios de la teoría del Estado y contrastamos un mayor número de fuentes historiográficas. Con ello, cumplimos con el deseo de profundizar las relaciones de poder y formas de gobierno expresado por el propio autor neerlandés hacia el final de su texto.

Otra de las innovaciones que incluye el presente texto, es la detección de conductas de concentración del poder tanto de manera individual como grupal, colocando a las oligarquías como un actor socioeconómico, sin la necesidad de sospechar de la intromisión de otros tipos de élites, como logias masónicas, cuyo soporte documental es mucho más endeble y escaso, como pretendería el estudio de Gil Abarca (2000), por ejemplo.

Respecto a las oligarquías en la región central del Estado de México, nuestra tesis se inserta en el espacio temporal entre los trabajos de Gil Abarca (2000) y Díaz Ortega (2002), que tratan el periodo de la guerra de reforma, así como los últimos años del porfiriato (1900-1910), respectivamente.

En conjunto con la obra de Ramírez González (1992), colaboramos a expandir la cobertura historiográfica del poder en la Cuenca Alta del río Lerma, durante el siglo XIX; contribuyendo así a una labor atendida por varias generaciones de historiadores de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Además, es importante precisar que nuestra investigación está compuesta por tres capítulos que siguen la metodología explicativa de la política comparada (Landman, 2011, págs. 28-35).

En general, el sistema teórico que planteamos representa una propuesta en tanto aplica conceptos politológicos para un fenómeno histórico cuya funcionalidad está comprobada para reseñar sistemas políticos.

Esto, ofrece un esquema del aparato político más claro, en favor de realizar una reseña histórica precisa y compatible con otros tantos estudios, puesto que la recolección del estado de la cuestión fue guiada por un concilio conceptual, como se explica en el primer capítulo.

En abundancia, es pertinente señalar que dicho capítulo primero se dedica a la comparación de las hipótesis existentes, así como la clasificación de aspectos de la realidad en variables para la conformación de una clasificación de las formas de gobierno local detectadas en la historiografía sobre los gobiernos locales del centro de México entre los siglos XVI y XIX.

El capítulo segundo expone una descripción contextual, que consta de un recorrido por las transformaciones territoriales y administrativas sufridas por el Estado de México desde su creación hasta el 1910.

Por último, el tercer capítulo presenta el procesamiento de la información recabada de los archivos municipales, manejada según la metodología expuesta en esta introducción e interpretada según el marco teórico presente en el primer capítulo; buscando comparar tendencias de concentración de cargos y caracterizar a las CP de las UM analizadas.

En general, este estudio concluye que la gran mayoría de las poblaciones durante el Porfiriato poseyeron CP restringidas favorables a una minoría económicamente aventajada, pero que al interior de los cabildos permitió la participación de múltiples actores individuales y colectivos.

Observamos también que la diversidad de poderes tuvo drásticas variaciones entre las muestras recabadas, por lo que afirmamos que la dinámica política al interior de cada UM corresponde a condiciones históricas particulares y, sobre todo, que sobreseyeron el aparato normativo aplicable en diversas maneras.

Capítulo 1. Clasificaciones de las formas de gobierno

La utilidad de realizar recuentos teóricos, es proponer acuerdos para los lectores una estructura que comprenda las posturas de diversos autores autores, conformando una red de conocimiento clara y entendida.

En consecuencia, la clasificación de formas de gobierno locales que aquí se presenta es un examen conceptual de un conjunto de autores temáticamente diverso, quienes han observado la conformación política en las localidades.

Los títulos seleccionados tratan la zona central del país, buscando primordialmente los estudios enfocados en el Estado de México; revisando casos particulares, regionales y nacionales, a partir de descripciones sobre el sistema político de las localidades novohispanas.

Convencionalmente, nuestro examen del sistema político se desprende del planteamiento teórico compartido con la Nueva Historia Política Latinoamericana, bajo el argumento de que esta propuesta teórica establece al régimen político y a sus funcionarios como un objeto de estudio central del ejercicio del poder; permitiendo conexiones temporales, geográficas y temáticas.

De esta manera, se diseñó una herramienta que facilita la descripción del sistema político de una colectividad local, a través de un sistema conceptual que engloba las fuentes primarias recabadas.

Los niveles teóricos más amplios para examinar el sistema político de una sociedad son el *régimen* (la manera en que se ejerce el poder) y la *comunidad* (quienes ejercen el poder); conceptos que se describen a profundidad a continuación.

1.1 Regímenes: autoritarismo y democracia.

El universo de los *regímenes políticos* lo fraccionamos en dos clases generales: autoritarismo y democracia.

Lizcano Fernández (2013) expone que la democracia es un régimen:

basado en una comunidad política (libre y plural) que, más allá de que pueda tomar decisiones vinculantes directamente, selecciona a quienes las toman (sean individuos u órganos colegiados) a través de procesos (...) limpios y competidos. Este sistema tiene un poder judicial [...] que garantiza el Estado de Derecho, es decir, que asegura la existencia (con la libertad y pluralidad que le son inherentes) de la comunidad política y de los órganos de gobierno colegiados y plurales, al tiempo en que tiene la capacidad, debido a su independencia, de limitar el poder de personas e instituciones más poderosas. Asimismo, contiene algún órgano colegiado de gobierno que está integrado por pares y que es plural y autónomo (págs. 64-65).

En el extremo opuesto, el mismo autor describe que en el autoritarismo:

no existe comunidad política; las máximas autoridades (individuales o colectivas) no son seleccionadas en procesos limpios y competidos en los que participe un número significativo de personas [...]; los órganos de gobierno colegiados no son plurales (por lo menos en tanto que no son resultado de elecciones libres y competidas) y no están compuestas de pares, o cuando lo están, dichos pares quedan subordinados a un poder superior; el poder judicial está subordinado a los intereses de los más poderosos, y por lo tanto, no puede garantizar un Estado de derecho [...] (pág. 65).

Es preciso mencionar que en esta clasificación de regímenes políticos ni el número de gobernantes¹⁷ ni la presencia sola de elecciones¹⁸ son factores determinantes para distinguir una democracia de un autoritarismo.

Para una detección efectiva de las manifestaciones democráticas y autoritarias se emplean cuatro criterios: uno referente al acceso al poder y tres al ejercicio del mismo, según el modelo propuesto por Lizcano Fernández (2013):

¹⁷ Omitimos el número de gobernantes como criterio para clasificar las formas de gobierno (modelo de la división aristotélica), dado que concordamos con los postulados principales de la *teoría de las élites*, en tanto propone que, en la realidad, la toma y ejecución de las decisiones gubernamentales depende de un reducido número de personas, sin importar que la estructura formal sea una monarquía o una democracia. Por ello, se afirma que todas las sociedades y organizaciones, tienden a ser elitistas

¹⁸ Si bien reconocemos que el sufragio es una condición indispensable para que una democracia exista, desconocemos las elecciones, en sí mismas, como un signo indiscutible de democracia debido a los numerosos ejemplos de autoritarismo en los siglos XIX y XX que llevaban a cabo elecciones dentro de sus gobiernos para legitimar su propio poder, a través de procesos electorales fraudulentos.

1. El primero se refiere a la *limpieza, libertad y competitividad de las elecciones*; es decir, si los votos emitidos reflejan efectivamente la voluntad de los votantes. En un autoritarismo las elecciones, si existen, son fraudulentas, coaccionadas o dirigidas.
2. En segundo término, consideramos la *postura del gobierno ante la oposición*; es decir, si la facción en el poder permite que haya una disidencia competitiva para acceder al poder y capaz de ganarlo. En un autoritarismo, en cambio, no es posible la alternancia.
3. El tercer criterio es *la independencia entre los órdenes superiores de gobierno* para evitar que funcionen a favor de intereses unilaterales. En un autoritarismo, la concentración de poder es alta, pues una sola persona ostenta simultáneamente funciones de gobierno, judiciales y/o legislativas.
4. Como cuarto rubro, la *transparencia* vigila el uso de los recursos y la dirección de las decisiones vinculantes. Sólo en una democracia es necesario que las autoridades rindan cuentas¹⁹.

Al respecto, se busca identificar sistemas de gobierno híbridos, lejos de modelos eidéticos de democracias o autoritarismos totales, sino parciales; admitiendo la posibilidad de sistemas de características combinadas.

1.2 Las élites

Señalar grupos de personas como actores sociales es de utilidad para comprender los postulados de la *teoría de las élites*, la cual afirma que históricamente los cuerpos de dirección y liderazgo son el centro para el estudio de los mecanismos de organización²⁰.

Clasificamos a las élites a partir de su grado de exclusión, entendiendo que la *élite* es un grupo de personas organizadas concéntricamente, con una o más ventajas

¹⁹ Este criterio no será utilizado en el presente trabajo, dado que para la temporalidad estudiada no existen fuentes evidentes para ahondar en ese sentido.

²⁰ Vale la pena cuestionar la afirmación universal de Mosca y Pareto, padres de la teoría de las élites, que señala que todas las sociedades en la historia tienden al elitismo. Si bien esto responde al principio antropológico sobre el establecimiento de liderazgos como estrategia de supervivencia; el anarquismo plantea un escenario ideal en libertad de élites políticas, basado en el mutualismo. Aunque de rara manifestación, se admite la posibilidad de que algo así exista al interior de sociedades "exóticas", donde el empoderamiento económico y político sea regulado por medio de dispositivos tradicionales o acordados.

en distintos ámbitos de la realidad social para imponer su voluntad, como dinero, autoridad gubernamental, académica, eclesiástica, prestigio y hasta la violencia.

El derecho al voto, por ejemplo, provoca que los votantes integren una élite, en un escenario donde se impide la participación de un *vulgo*²¹ mayoritario. Así, podemos distinguir una democracia donde sólo los hombres pueden intervenir en las elecciones; de otra, donde ambos sexos votan, por ejemplo. Por lo tanto, medimos las élites por su extensión como una característica de la sociedad en que está inserta.

A este factor lo llamamos *concentración del poder* en las colectividades.

1.3 Comunidad Política

Se define como “un conjunto relativamente amplio de adultos de una determinada colectividad, cuyos miembros participan libre, competitiva y frecuentemente, así como con eficacia, en la toma de decisiones colectivas, aunque sea únicamente a través de la selección de sus representantes (Lizcano Fernández, 2013, págs. 65-66).

Por lo anterior, se puede tomar a la comunidad política como sinónimo de “ciudadanía”, la cual sólo es efectiva en un régimen político democrático.

La forma de participación de las CP da lugar a tres modalidades de regímenes políticos democráticos: una, donde los intereses de los ciudadanos inciden frecuente e inmediatamente en las decisiones públicas (democracia directa); otra, donde los ciudadanos escogen a representantes para que tomen decisiones en su lugar y en favor de sus intereses (democracia representativa); y una última, que es un híbrido de los dos primeros, en donde la toma de decisiones depende tanto de representantes como de dispositivos que permiten la participación ciudadana directa y frecuente (democracia participativa) (Lizcano Fernández, 2013, pág. 62).

²¹ Conjunto de personas que no se distinguen por ninguna circunstancia. Entendemos al *vulgo* como la entidad social que no forma parte de la élite.

Además de la forma de participación, nos interesa analizar la concentración del poder en las comunidad políticas. Para ello, los requisitos necesarios para formar parte de la comunidad política son un aspecto fundamental.

Por ejemplo, si se exige un monto mínimo de ingresos anuales para participar en los plebiscitos, el requisito de inclusión es amplia y arbitrariamente exclusivo. Este escenario, retrata una *alta concentración del poder*, donde la CP es conformada por una élite.

Las élites se presentan en varios espectros sociales, ostentado se autoridad, ya sea política, económica, académica o social. Las élites que obtienen su poder social y político a través de la ostentación de su estatus económico, son denominadas *oligarquías*²².

El poder económico de las oligarquías respalda su poder político mediante personas dependientes, como sus empleados, socios o clientes, quienes se ven sujetos a seguir órdenes o un patrón; de forma tal que somete a su voluntad a grupos dependientes de su favor monetario, político o moral.

La presencia de una oligarquía no es un fenómeno exclusivo ni del autoritarismo ni de la democracia: aunque un régimen autoritario concentre un gran poder en la oligarquía dominante, existe la posibilidad que existan elites opositoras, resguardando condiciones de pluralidad de intereses y, en su interior, es posible que tal colectividad funcione con mecanismos democráticos²³.

Volviéndo a las CP, dentro de una democracia representativa, identificamos tres componentes: comunidad política pasiva (CPP), comunidad política activa (CPA) y la comunidad política potencialmente activa (CPPA).

CPP es el conjunto de personas cuyo rol político consiste únicamente en emitir un voto; la CPA, a los representantes electos; y, por último, la CPPA es el conjunto de candidatos no electos, así como los suplentes de autoridades.

²² Colectividades humanas apoderadas, organizadas y excluyentes.

²³ Ejemplo de ello, lo documenta Yolanda Zamudio (2013), al respecto de La Mesta, una organización ganadera novohispana.

De esta manera, se revela un amplio espectro de posibilidades de concentraciones poder que definen diversos tipos de comunidades políticas a través de cuatro criterios de exclusión.

El escenario menos incluyente es una CP *masculina restringida oligárquica* (sólo varones prestigiados con gran poder económico votan y son votados), mientras que la variante con mayor inclusión es la CP *universal* (todos los miembros de la comunidad pueden votar y ser votados)²⁴.

El estudio de la CP, en tanto es un indicador de la concentración del poder, es de utilidad para estudiosos como los economistas Acemoglu y Robinson (2012), quienes argumentan que entre más fragmentado y homogéneo se encuentre el poder político y económico hay mejores condiciones para que los individuos de tal colectividad tengan mejores condiciones de vida.

1.4 Clasificación historiográfica

A continuación, se presenta una clasificación historiográfica cuyo fin es vincular los resultados de la presente tesis con lo dicho por varios autores al respecto de los gobiernos locales, conectados a través de nuestro marco teórico sobre regímenes y comunidades políticas.

En lo general, el marco referencial que se presenta a continuación está conformado por variadas obras que describen formas de gobierno locales en la zona centro de México, bajo enfoques disciplinarios diferentes y centrados en temporalidades diversas entre el siglo XVI y XIX.

De la literatura consultada tan sólo Gonzalo Aguirre Beltrán y Patricia Cruz Pazos atienden específicamente la categoría de la forma de gobierno local, mientras que los demás lo hacen tangencialmente, pues la mayoría se avoca a reconstruir el sistema social, no sólo el político; sin embargo, extrajimos los datos que encontramos de interés para nuestro estudio.

²⁴ Más adelante se expone el espectro completo de posibilidades de CP.

Los textos seleccionados responden a objetos de estudio particulares y examinados desde distintas disciplinas, como la Antropología, la Arqueología, la Historia y la Historiografía. Por ello, las descripciones dadas por los diferentes analistas fueron interpretadas bajo las categorías de nuestro marco teórico, en pro de un esquema más claro.

Sobre el carácter de las obras consultadas, se advierte que la delimitación espacial es diversa, puesto que algunos estudios tratan al territorio mexicano en general, mientras que otros son regionales; la mayoría, sin embargo, se enfoca en algún municipio o localidad singular, preferentemente del Estado de México o, al menos, del centro del país.

Entonces, este marco referencial no pretende ser definitivo, dado que reconocemos que el universo de estudios que aluden -tangencialmente al menos- a los sistemas políticos locales es amplio y solamente elegimos los que encontramos como las fuentes más abundantes.

Vale la pena destacar que la aportación del texto presente no es solamente el concilio conceptual multidisciplinario, sino que, hasta ahora, no fue encontrado otro texto que recopile y contraste el estado de la cuestión de las formas de gobierno local tan profundamente como se hace aquí.

Para clasificar dichas fuentes se recurrió a cinco criterios: los primeros tres son las variables ya citadas para identificar un régimen, es decir: las condiciones de competitividad para el acceso al poder, la postura del gobierno frente a la oposición y el grado de independencia entre los poderes de gobierno²⁵.

Las otras dos variables indagan sobre quiénes podían votar y quiénes podían ser votados, es decir, las cualidades de su CP.

Posteriormente, se agregó el aspecto étnico como pauta de clasificación para distinguir el carácter de las localidades que los distintos autores refieren, a razón de que hallamos diferencias en la estructura de sus gobiernos, pues se halló que

²⁵ Es pertinente señalar que la variable de transparencia no fue utilizada en esta clasificación, dado que durante el periodo estudiado no estaba contemplada la vigilancia del gobierno.

los pueblos de indios son citados como democráticos con mucha más frecuencia que las poblaciones españolas (Cruz Pazos, 2004) (Escandón Bolaños, 2013) (García Castro, 2001) (Lizcano Fernández & Camacho Pichardo, 2014).

1.4.1 Regímenes políticos en localidades criollo-mestizas e indígenas

El espectro de regímenes de gobierno hallado tras el análisis del estado de la cuestión va desde el autoritarismo unipersonal hasta la democracia participativa, con matices en el medio.

El primer segmento clasificatorio se refiere al tipo de colectividad, es decir, si son anotaciones sobre una población indígena o una criollo-mestiza. Luego, la periodicidad en la que se hallaron. El último nivel de división se refiere al régimen descrito.

Tras lo cual, identificamos siete conjuntos de posturas historiográficas, resumidos en las afirmaciones a continuación:

- a. Los gobiernos locales indígenas y criollo mestizos, desde la época virreinal hasta el siglo XX, fueron autoritarios (González y González, 1991) (de la Peña, 1993).
- b. El gobierno local criollo mestizo, durante la colonia, fue autoritario (Escandón Bolaños, 2013).
- c. El gobierno local indígena, desde el virreinato hasta el siglo XX, fue democrático (Aguirre Beltrán, 1953) (Korsbaek, 2013) (Cruz Domínguez, 2012) (Jarquín Ortega, 1990).
- d. El gobierno local criollo-mestizo, durante la colonia, fue autoritario y tras la Constitución de 1824 se volvió democrático (Cuniff, 2014) (Jarquín Ortega, 1990).
- e. El gobierno local indígena, desde la época prehispánica hasta el siglo XX, fue autoritario (Buve, 2003) (Ouweneel, 1998).
- f. El gobierno local indígena, desde la conquista hasta final del siglo XVI, fue autoritario. Después, entre los siglos XVII y XIX, se volvió democrático (Menegus Bornemann, 2005) (García Castro, 2001).

- g. El gobierno local indígena, entre los siglos XVI y XVIII, fue tanto democrático como autoritario (Cruz Pazos, 2004) (Tanck de Estrada, 1999) (Lizcano Fernández & Camacho Pichardo, 2014).

El inciso a dice que todas las localidades, sin distinciones, han sido siempre autoritarias; tanto b como d, afirman que tanto las poblaciones indígenas como las criollo mestizas fueron siempre autoritarias; en c, se defiende que las criollo mestizas primero fueron autoritarias y luego sufrieron una democratización; e, expone que en las indígenas siempre hubo democracia; mientras que f estipula que en un primer momento el gobierno indígena fue autoritario; y, por último, g argumenta que distintas localidades indígenas contemporáneas fueron tanto democráticas como autoritarias en diversas temporalidades.

Tras este ejercicio, es preciso señalar que los incisos a, b, d y e, generalizan, por lo que no son capaces de absorber los estudios de caso que demuestren lo contrario.

Algo semejante sucede con los grupos c y f, pues si bien admiten la existencia de democracia y autoritarismo, limitan temporalmente su vigencia.

De esta manera, la opción que permite una mayor diversidad de posibilidades congruentemente es g, pues admite a todos los comportamientos hallados en la bibliografía sobre los gobiernos de los pueblos de indios.

De lo anterior, se concluye que, durante las épocas virreinal y colonial, convivieron contemporáneamente conductas democráticas y autoritarias.

En la mayoría de las ocasiones las poblaciones criollo-mestizas fueron autoritarias y pocas veces una democracia, por demás, oligárquica.

Las poblaciones indígenas también experimentaron el autoritarismo con frecuencia, sin embargo, parece ser que convivieron con la democracia comúnmente, toda vez que un buen número de analistas respaldan esta hipótesis con sus estudios de caso.

Siendo así, cuestionamos entonces ¿qué hubo más?, ¿democracias o autoritarismos?, ¿cómo podían funcionar ambas dinámicas de poder en un andamiaje administrativo y normativo idéntico? Y, en las democracias ¿quiénes podían participar?

1.4.2 Clasificación historiográfica: comunidades políticas

La segunda parte de esta clasificación historiográfica tiene por objeto escudriñar las comunidades políticas descritas por el mismo conjunto de autores. Sin embargo, sólo son tomados en cuenta quienes observan democracias. De esta catalogación, se verificará cuán distantes fueron los márgenes de concentración de poder en los regímenes democráticos locales y qué tipos de CP conformaron.

Para la clasificación de comunidades políticas, se emplea el modelo de Lizcano Fernández (2013) para interpretar los postulados de nuestro conjunto de autores con miras a establecer conjuntos historiográficos.

Nuestro método consiste en detectar frases clave donde se explique quiénes podían votar y ser votado. En ocasiones, se menciona sólo una de las dos cosas, cuya utilidad tampoco se desprecia. Mención especial merece Dorothy Tanck (1999), cuya obra no solamente ofrece el panorama más amplio de comunidades políticas, sino que brinda también algunos números al respecto, facilitando enormemente la ubicación de comunidades políticas²⁶.

A modo de aclaración, se asume que las comunidades políticas estudiadas funcionaron en un régimen político democrático representativo a nivel local, aunque esto nunca se expresó oficialmente en la época referida.

Además, se aclara todas las CP analizadas poseen la partícula “masculina”, puesto que durante el periodo estudiado las mujeres no tenían derecho para votar.

²⁶ No obstante, la autora no distingue como diferentes la diversidad de manifestaciones políticas que presenta, sino que determina que todos sus ejemplos confirmarían la comunidad política más amplia, es decir, la masculina restringida universal homogénea. Su interpretación sin matices también aparece sintetizada en su obra posterior (*Atlas ilustrado de los pueblos de indios en la Nueva España hacia 1800*, 2005).

Una vez hechas las reservas anteriores, las comunidades políticas detectadas, de mayor a menor exclusividad, son:

- a. Masculina restringida oligárquica (Tanck de Estrada, 1999) (Ouweneel, 1998)²⁷ (Cruz Domínguez, 2012) (Ramírez González, 1992) (Gil Abarca, 2000)
- b. Masculina restringida interclasista heterogénea (Tanck de Estrada, 1999)
- c. Masculina restringida interclasista homogénea (Tanck de Estrada, 1999)
- d. Masculina universal heterogénea (Tanck de Estrada, 1999) (Korsbaek, 2013) (Jarquín Ortega, 1990) (Cruz Pazos, Cabildos y cacicazgos: alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos, 2004) (García Castro, 2001)
- e. Masculina universal homogénea (Tanck de Estrada, 1999) (Tanck de Estrada, 2005) (Korsbaek, 2005)

Tres de las cinco comunidades políticas son escenarios oligárquicos: el inciso a es el más excluyente, pues sólo los ricos podían votar y ser votados; en b y d, hay un sesgo socioeconómico que permite que sólo algunas personas puedan ocupar cargos de representación.

En cambio, c y d muestran que todos los miembros de la CP tenían derecho a competir por dignidades gubernamentales.

Nuestra percepción graduada de la democracia indígena implica un panorama más amplio acerca del desarrollo político de sus localidades a través del tiempo, en tanto da cuenta de un proceso de adaptación a sus propias necesidades sociales, expresadas en la introducción.

Una de las posturas examinadas más innovadoras es la de Lizcano Fernández y Camacho Pichardo (2014), pues afirman que en el municipio de Capulhuac, Estado de México, hay documentación de finales del siglo XIX que revela

²⁷ Si bien Ouweneel (1998) comienza su texto expresando que el sistema de gobierno que analizaba en el caso de Jocotitlán era un cacicazgo, o sea un autoritarismo unipersonal, en sus conclusiones atisba que habría una competencia por el poder entre un reducido grupo de personas, lo que interpretamos como una democracia oligárquica.

asambleas inclusivas frecuentes, como síntoma de una democracia híbrida de CP universal²⁸.

Ello, confirma la suposición de varios autores que sostienen que, a lo largo de la historia humana, en comunidades “exóticas” —como las indígenas—, son posibles democracias aún de mayor calidad que la paradigmática democracia ateniense y la tradición europea (democracia representativa con CP masculina restringida interclasista heterogénea) (Mangapulus, 1992).

1.4.3 Comunidades políticas en las formas de gobierno local

A continuación, se reseñarán los datos que sirvieron para identificar los regímenes de gobierno y sus comunidades políticas en la bibliografía seleccionada. Además, se vincularán tales categorías con el glosario usado por los autores analizados sobre formas de gobierno.

1.4.3.1 Cacicazgo

La literatura que versa sobre este tema es abundante, ya que hay un gran fondo de fuentes primarias para ello, como lo son los testamentos y las mercedes reales. Sucede, entonces, que los análisis particulares de los casos de los que se tiene registro, revelan que cada cacique funcionó de acuerdo con las condiciones singulares acordes a su geografía y tiempo.

Aún así, varios autores caen en la trampa de la generalidad, proveniente en gran medida de los documentos eclesiásticos del siglo XVI. Si a ello le añadimos la poca colaboración de diferentes autores por usar una misma definición de cacicazgo, el tema tiene muchas aristas y navega con frecuencia en la confusión.

A partir de los rasgos compartidos en las definiciones de los autores analizados, entendemos por cacicazgo “una forma de gobierno local autoritaria unipersonal

²⁸ Este tipo de forma de gobierno, así como su CP, no se incluyen dentro de la clasificación general porque dicho texto es de antemano compatible con nuestro marco teórico, por lo que no fue necesario diseccionarlo. Además, dado que no hallamos ninguna otra obra que ubique una democracia participativa, no es posible acomodarlo con el resto que examina democracias representativas.

vitalicia y heredable”²⁹ encabezada por una sola autoridad indígena, legitimada religiosa y civilmente, que ejerce funciones de administración, política y justicia.

En algunas ocasiones, los caciques fueron descendientes de la antigua nobleza indígena. Cuando no fue así, eran *macehuales* promovidos que servían a los intereses criollo mestizos. La principal tarea del cacique era la recolección de tributos, la procuración del orden y la organización ceremonial. (Aguirre Beltrán, 1953) (Buve, 2003) (Cruz Domínguez, 2012) (Cruz Pazos, 2004) (Menegus Bornemann, 2005)

Esta concepción proviene de observaciones del siglo XVI, cuando fue creado el cargo para sustituir al *tlatoani*, jefe teocrático de los antiguos *altépetl*. No obstante, hacia finales del mismo siglo, en la mayoría de las localidades, la figura del cacique cayó en desuso como cargo político, homologándose, algunas veces, con el del gobernador de pueblos de indios (García Castro, 1999).

Si bien algunos caciques sobrevivieron entre los siglos XVII y XVIII, en la mayoría de los pueblos de indígenas significó sólo una dignidad ceremonial, ya que el poder gubernamental fue transferido formalmente al cabildo o república de indios (Cruz Pazos, 2004) (Menegus Bornemann, 2005).

Es pertinente decir entonces que si bien el cacicazgo se vio desplazado (desconcentración de poder³⁰), en varias poblaciones fue recurrente que los cargos del cabildo fuesen ocupados en gran medida por la familia del cacique, puesto que gozaban de gran prestigio social y riqueza (Cruz Pazos, 2004) (Tanck de Estrada, 1999).

Así, algunos analistas sostienen la teoría de que el régimen caciquil perduró, incluso, hasta el final del siglo XIX (Buve, 2003) (Ouweneel, 1998). Afirmando que sólo los familiares en primer grado del cacique ocupaban los principales puestos del cabildo, delineando un régimen autoritario oligárquico.

²⁹ Definición de elaboración propia.

³⁰ Esta apertura para ocupar cargos públicos fue obligada por las inconformidades en contra de los caciques hacia finales del siglo XVI. Son de especial relevancia las revueltas ocurridas en Oaxaca, pues consiguieron despojar a las autoridades indígenas corruptas y españolas, con lo que pusieron contra la pared el dominio virreinal en la zona

En ocasiones, ocurrió que el poder del cacique convivió con conductas democráticas. Si bien los caciques pudieron usar su superioridad política y económica para aventajar a sus rivales, existió la posibilidad de que algunos macehuales adinerados compitieran con ellos en igualdad de condiciones. En otras ocasiones inclusive, los caciques fueron apartados de la participación política por su aventajada posición socioeconómica por los miembros de la comunidad, o por autoridades gubernamentales interesadas en disminuir el poder excesivo de las oligarquías caciquiles.

1.4.3.2 Masculina restringida oligárquica

El Régimen Político Democrático Representativo (RPDR) con comunidad política (CP) masculina restringida oligárquica (MRO) es la variedad democrática con mayor concentración del poder, dado que excluye a las mujeres y a un gran número de varones, dado que el criterio de discriminación era tener un buen sustento económico.

De esta manera, los estratos socioeconómicos más empobrecidos no pueden participar en la política; en concreto, los jornaleros fueron excluidos por ley, tanto de votar, como de postularse como candidatos. No obstante, se considera una variante democrática porque, a pesar de que sólo un reducido grupo puede votar, todos los que forman parte de la CP eran capaces de hacerse con una función de cabildo.

Durante la época novohispana, los poblamientos de criollos y peninsulares solían ser cabeceras de su demarcación (categoría administrativa central con pueblos de indios satélite), por lo que los cargos de su cabildo eran significativamente más importantes, anhelados y, por tanto, exclusivos. Estas dignidades estaban reservadas para peninsulares, criollos y mestizos adinerados.

En el gobierno de las ciudades y las villas fue una práctica común que las autoridades fuesen nombradas por el gobierno central español, donde identificaríamos un régimen autoritario aristocrático³¹. No obstante, también era

³¹ Sólo los “mejores”, a juicio del rey o del virrey, eran quienes podían ejercer funciones de gobierno.

posible hacerse de un puesto mediante la compra de éste, ante lo cual se presentan dos escenarios hipotéticos: uno, en el que las adquisiciones de cargos requirieran un perfil deseable para los fines del poder superior, siendo éste un autoritarismo oligárquico; pero también es posible que las compras de cargos pudiesen servir de contrapeso para las autoridades designadas, abriendo la posibilidad de que dos bandos o más estén en disputa, panorama potencial para una democracia con comunidad política masculina restringida oligárquica.

En definitiva, la oligarquía de estas localidades, conformada por peninsulares, criollos y mestizos adinerados, implementó estrategias para controlar e incrementar su poder económico y político, cuyo instrumento fueron las relaciones familiares.

En este sentido, durante los siglos XVII y XVIII los matrimonios sirvieron como una herramienta para lograr enlaces con otras familias poderosas o para concentrar el poder mediante la endogamia con relativos de primer o segundo grado genealógico. De esta manera, los varones de las familias extensas eran colocados en posiciones específicas para ampliar la concentración del poder; por ejemplo, en cargos administrativos de las intendencias, parroquias y obispados, funcionarios del gobierno central y, desde luego, en dignidades cabildicias.

Los enlaces matrimoniales tenían un carácter de discriminación étnica, pues se veía como poco favorable vincularse con indígenas, aún cuando poseyeran notables fortunas, como las amasadas por la descendencia caciquil, por lo que estas oligarquías pueden caracterizarse como criollo mestizas³² (Artís Espriu, 1994) (Rojas, 1998).

En cambio, en las localidades indígenas, este funcionamiento tenía sus propias singularidades. Por ejemplo, si el cabildo estaba cooptado completamente por los integrantes de una familia caciquil, denominamos autoritarismo oligárquico indígena a su forma de gobierno (sin CP).

³² Se refiere que era más deseable emparentar con un peninsular empobrecido que con un cacique enriquecido, por el prestigio social que se contraía mediante el origen étnico (Artís Espriu, 1994)

Sin embargo, en caso de existir facciones opositoras, como miembros de ramas secundarias de la misma familia cacique u organizaciones populares informales. En este escenario, aunque hubiera un líder político hegemónico, sus intereses pueden ser disueltos ante la argumentación de oposición, por lo que encontraríamos una democracia con comunidad política masculina restringida oligárquica indígena.

En general, la oligarquía indígena seguía también un principio de endogamia para preservar el poder, sin embargo, tiene dos características que vale la pena puntualizar.

Primeramente, el criterio de exclusión étnica fue menos común para realizar enlaces matrimoniales, es decir, las familias indígenas poderosas buscaban emparentar con criollos y peninsulares para elevar el prestigio social de sus descendientes (Artís Espriu, 1994) (Chance & Stark, 2007).

En segundo lugar, se ha detectado que algunos oligarcas indígenas locales, al menos en ciertas zonas del Estado de México, siguieron el patrón de vinculación familiar prehispánica, donde se contraían nupcias con miembros de la oligarquía de otras cabeceras indígenas, formando una red de poder regional (Rosas Velásquez, 2013).

Tanck de Estrada (1999, p. 35-36) ilustra el comportamiento de este tipo de comunidad política (masculina restringida oligárquica indígena) cuando expone que, en localidades indígenas importantes, como Querétaro, Texcoco, Huejotzingo, Tlaxcala y Xochimilco, solamente “los caciques y principales eran quienes elegían, a menudo acompañados por los ancianos y antiguos integrantes de la república de indios.

Según las cifras presentadas, en este tipo de comunidades, la participación abarcaba entre el 5% y el 15% del total de los tributarios totales.

1.4.3.3 Masculina restringida interclasista

La democracia representativa con CP masculina restringida interclasista se refiere a que sólo una fracción de los hombres adultos podían votar, sin importar su

fortuna personal, pero con criterios de restricción notablemente amplios, como la alfabetización, la posesión de bienes raíces, el buen renombre o el cumplimiento de las contribuciones fiscales.

Esto puede ser verificado en pueblos de indios en Michoacán, San Luis Potosí y Querétaro, donde era necesario estar al corriente de las tributaciones para votar.

Sin embargo, se permitía la participación de entre un 30% y un 50% de los varones adultos de la localidad (Tanck de Estrada, 1999, pág. 36).

No obstante, aunque un amplio espectro de personas puede participar en una comunidad política masculina restringida interclasista, pocas veces sucedió que todos lo que votaban pudiesen postularse para ser electos³³. De esta manera se concreta otra variable oligárquica de comunidad política: masculina restringida interclasista heterogénea

En el siglo XVII, en Yahualica, Hidalgo, en unas votaciones participó el 38% de los tributarios, donde resultaban electos quienes pertenecían a una reducida lista de 14 personas, descendientes de la nobleza indígena, en su mayoría (Tanck de Estrada, 1999, pág. 36).

En un caso inverso, algunas poblaciones de Puebla, los caciques estaban restringidos de ser candidatos para autoridades locales, pues los habitantes consideraban que su participación favorecía a los “intereses de los españoles”. Con ello, entre un 5 y un 15% de la población quedaba inválida para competir por un puesto (Tanck de Estrada, 1999, págs. 36-37).

En este escenario contrapuesto, donde no existe un grupo arbitrariamente más poderoso, habría una comunidad política masculina restringida interclasista homogénea.

1.4.3.4 Masculina universal

³³ En las localidades indígenas patrocinar fiestas comunales fue un mecanismo de eliminación, pues era necesario contar con la solvencia económica suficiente

La comunidad política masculina universal consiste en que todos los adultos varones de la comunidad pueden emitir su voto; con algunas excepciones menores, como presos o extranjeros.

Una de sus variantes, en donde sólo una minoría económica y/o políticamente empoderada puede postularse como candidato, sería una comunidad política masculina universal heterogénea.

Por ejemplo, durante el siglo XVIII, en algunas poblaciones en Puebla, Hidalgo, Estado de México y Yucatán, sucedió que todos los indígenas podían participar en las elecciones, aunque sólo los miembros de las familias coludidas con españoles podían funcionar como autoridades locales (Tanck de Estrada, 1999, pág. 37).

En un escenario de menor concentración del poder, la inmensa mayoría de los adultos varones tendría la capacidad de votar y ser votado.

Esto sucedió más frecuentemente en comunidades donde los linajes caciquiles no existieron o se impidió su participación, y donde la intromisión de las autoridades españolas fue mínima, como ocurrió en algunas localidades de Puebla.

En general, el índice de participación de este tipo de osciló entre el 60 y 95% del universo de tributarios³⁴.

Tentativamente, esta variante de CP pudo existir también en poblaciones aisladas, donde la propiedad comunal de la tierra era el principal medio de subsistencia, pues reduciría las diferencias de riqueza propiciadas por la propiedad privada.

Ejemplo de esto, se ve reflejado en el estudio de Lizcano y Camacho (2014), donde se analizaron padrones de plebiscitos que incluían a la gran mayoría de los vecinos de Capulhuac, Estado de México, capaces de participar directamente³⁵.

³⁴ Difícilmente se puede hablar del 100%, porque durante toda la época novohispana se discriminaron a prófugos de la justicia, vagos, borrachos consuetudinarios y presos; más caciques y blancos.

³⁵ Un caso semejante, se insinúa en un estudio sobre los tlahuicas al sur del Estado de México (Alvarez Fabela, 2006). No obstante, no encontramos información más abundante sobre este caso, ni se precisan los municipios o localidades donde esto ocurrió, aunque inferimos que se refiere a los actuales Ocuilan, Xalatlaco y algunos municipios del estado de Morelos.

1.4.3.5 Sistema de cargos

Por sistema de cargos nos referimos, genéricamente, a una forma de gobierno que posee un procedimiento normado para el acceso y ascenso a cargos locales.

Como unidad de estudio, proviene de la antropología y su estudio durante décadas se ha referido a las localidades indígenas.

No obstante, hoy, a través de la diversidad de descripciones historiográficas y antropológicas, sabemos que el sistema de cargos pudo ocurrir en comunidades no indígenas; al tiempo que no todas los gobiernos indígenas implementaron uno.

Típicamente, se ha establecido que el sistema de cargos indígena implica la ocupación de cargos en una jerarquía de cargos políticos y religiosos³⁶, uniformemente ascendente.

Se plantea que todos los miembros reconocidos de la comunidad son capaces de insertarse en dicho sistema (CP masculina interclasista homogénea), con el único requisito de patrocinar las fiestas patronales.

El objetivo de ocupar todas las dignidades, es acceder al grupo de “pasados” o “principales”, quienes tienen influencia directa y vitalicia en la toma de decisiones públicas de la localidad, aún sin ser autoridades oficialmente activas (Korsbaek, 2005) (Topete Lara, 2005).

El modelo eidético, conocido como *paradigma de sistema de cargos*, supone que los cargos sean electos cada año, como sucedió en el siglo XIX, evitando repeticiones consecutivas. Todos los cargueros inician desde el peldaño más bajo y ascienden hasta la cúpula. Una vez terminado el ascenso escalafonario, no se pueden ocupar más funciones, abriendo anualmente un espacio para que un miembro o dos más de la comunidad participen (Korsbaek, 2005) (Topete Lara, 2005).

³⁶ Son trayectorias paralelas del aspecto gubernamental y religioso, es decir, del cabildo y estructuras religiosas, como las mayordomías. No se debe entender como teocracia, pues esto implicaría la unión de la autoridad religiosa y política en una misma dignidad o cargo.

De esta manera, el sistema de cargos ha sido señalado como un mecanismo coadyuvante, tanto en la operación democrática del gobierno indígena, como en la ampliación de la inclusividad de la CP, toda vez que dificulta la conformación de una oligarquía, en tanto controla la acumulación excesiva de poder económico, pues el alto costo material del patrocinio para las festividades haría las veces de agente regulador.

No obstante, esta visión conduce también al fomento de una élite teocrática, si bien no una oligarquía, como lo es el círculo de “principales”; lo cual contrasta el elemento regulador del sistema de cargos, puesto que favorecería que personas no electas participen en las decisiones locales y, además, con una influencia mayor.

Lo anterior, impide dirimir si el régimen era una democracia oligárquica o un autoritarismo de iguales dimensiones, pero con comunidades políticas activas o potenciales³⁷ homogéneas, en tanto es posible que cualquier persona se integre al sistema de cargos.

Además, siguiendo el razonamiento de Korsbaek (2005), el comportamiento oligárquico del paradigma de cargos le es natural, pues solo un grupo reducido de vecinos era capaz de sufragar los gastos de las fiestas por sí mismo, por lo que resulta más probable que únicamente esa minoría ocupase cargos y recorriera las jerarquías.

Todo esto, nos lleva a matizar la teoría tradicional del sistema de cargos en tanto que distinguimos que el sistema de cargos puede significar diversos sistemas políticos (de mayor inclusión a mayor exclusión):

- i. Democracia representativa con CP masculina universal homogénea (MUHo) (todos los varones pueden participar en el sistema de cargos y llegar al círculo de principales).

³⁷ Una CP potencial es exclusiva de los regímenes autoritarios, donde no existe una CP activa como tal, sino que existen personajes, como consejeros o candidatos simulados, que intervienen directa o indirectamente para fortalecer el control autoritario.

- ii. Democracia representativa con comunidad política masculina universal heterogénea (CP MUHe) (todos los varones pueden tomar cargos, pero sólo algunos, los más ricos y/o distinguidos pueden integrar el círculo de principales).
- iii. Democracia representativa con comunidad política restringida interclasista homogénea (CP ReInHo) (sólo algunos varones, de cierto prestigio social, pueden tomar cargos, sin importar su riqueza económica).
- iv. Democracia representativa con comunidad política masculina interclasista heterogénea (CP MInHe) (sólo los varones más ricos pueden participar en el sistema de cargos).
- v. Autoritarismo con proto comunidad política masculina interclasista (todos los integrantes de la oligarquía local pueden participar en el sistema de cargos, bajo el designio de unos pocos o de una sola autoridad gobernante).
- vi. Autoritarismo con proto comunidad política masculina oligárquica (sólo los integrantes más prestigiosos o adinerados de la oligarquía local pueden participar en el sistema de cargos, bajo el designio de una sola autoridad gobernante).

1.5 Patrones de ocupación de cargos.

Del análisis de las posibilidades de CP que plantea la sistematización para la ocupación de cargos, nos preguntamos si existen, de maneras más informales, otros patrones que correspondan tanto a tradiciones como a estrategias oligárquicas de control político.

Un primer paso, es el proporcionado por el neerlandés Arij Ouweneel (1998), quien realizó una representación gráfica de los patrones de ocupación de los cargos del ayuntamiento de Jocotitlán para averiguar si efectivamente existió una sistematización³⁸.

³⁸ No obstante, sus resultados descartan por completo la existencia de un sistema. Por otro lado, verificar si hubo designación autoritaria, se requiere de trabajos de campo, puesto que difícilmente esto se verá reflejado en el material documental.

Como resumen de este apartado, nuestro marco teórico considera dos posibilidades de gobierno: la democracia y el autoritarismo, así como varias clases de comunidad política caracterizadas por su grado de exclusión, donde se exponen escenarios oligárquicos y populares.

Bajo este entendimiento, fue posible identificar diez clases de sistemas políticos locales, tres autoritarios y siete democráticos, en las localidades del centro de México durante la época colonial. Así, se observa que dos de los tres autoritarismos, como seis de las siete especies de democracia, se ubicaron en localidades indígenas analizadas (véase *cuadro 1*).

En la mayoría de localidades criollo-mestizas predominó un sistema autoritario oligárquico, aunque en algunas situaciones también fue posible que dichos oligarcas funcionasen democráticamente.

En los asentamientos indígenas hallamos tres formas de autoritarismo a partir de su comunidad política potencial unipersonal, oligárquico e interclasista. Mientras tanto, ubicamos escenarios de democracia participativa y representativa, con cinco tipos de comunidad política, tres de los cuales son oligárquicos (MRO, MREIHe, MUHe) y dos más, de mayor inclusión (MRIHo y MUHo).

Un marco jurídico común que permite la existencia de hasta diez sistemas políticos prueba graves dificultades para normar el aparato administrativo el aparato gubernamental.

Al respecto, ¿por qué cada localidad pudo adaptar formas de gobierno propias?, ¿cómo pudieron existir varias formas de gobierno democráticas en el seno de un régimen nacional autoritario?, mientras que, en las localidades dominadas por una oligarquía, ¿cómo se adaptaron a un panorama de mayor inclusión hacia el final del porfiriato? Y, sobre todo, ¿cuáles son las fuentes para hallar estas respuestas?

En definitiva, la diversidad de formas de gobierno procede de la legislación peninsular, cuyo interés era regular con mayor rigor las cabeceras administrativas, donde la mayor parte de la población criollo-mestiza; mientras que las localidades “sujetas”, eran, casi todas, de mayoría indígena (véase *Cuadro 3*).

En tanto que la recolección de impuestos dependía del gobierno regional, las localidades indígenas no resultaban de tanto relieve para el gobierno central, por lo que su vigilancia no era tan rigurosa; dejando su regulación a las autoridades de demarcación³⁹ quienes, mientras encontraran los medios para satisfacer sus intereses, no observaron con mayor minucia el cumplimiento de las leyes.

Dichos intereses de las autoridades demarcacionales era la recolección de impuestos y la procuración del orden; la vigilancia de los procesos políticos de las localidades sujetas era una preocupación secundaria, además de que permitir la flexibilidad gubernamental funcionó como un mecanismo para evitar revueltas y disturbios.

Por lo tanto, es probable que la legislación novohispana no se preocupase, de manera implícita, por la coexistencia de democracias y autoritarismos, siempre y cuando esto facilitara explotar la mano de obra y los recursos naturales.

Esto coincide con la hipótesis de Ramírez González (1992) sobre la implantación de democracias favorables al control oligárquico criollo mestizo operadas por una élite indígena, al menos en el Estado de México.

No obstante, el autor en comento pasa por alto a las localidades con una democracia más incluyente, donde participaron más personas y el poder estaba más vigilado por los habitantes; es decir, donde era menos probable que la élite indígena sirviera por completo a los intereses directos o indirectos del sistema español.

¿Qué tanto cambió este panorama en el siglo XIX, tras la implementación de la Constitución caditana? Según Cuniff (Reforma electoral en el municipio, 2014), hubo una transformación de régimen completo, en tanto las localidades con autoridades designadas oficialmente pasaron a ser electas, activando las comunidades políticas en las localidades criollo mestizas.

³⁹ Por demarcación se alude a los niveles de gobierno superiores a lo local. Una definición más precisa se extiende en el segundo apartado del capítulo 2 de este texto.

No obstante, queda la duda: ¿qué tanto cambiaron las localidades indígenas, donde ya desde antes se permitía, en teoría, la elección de autoridades?

En tanto que el principal signo de transición hacia la democracia, en las localidades criollo mestizas del siglo XIX fue la aparición de las elecciones populares y la habilitación de las comunidades políticas, es propicio preguntarnos por los otros dos criterios para identificar una democracia; es decir, la posición del nuevo gobierno ante posibles oposiciones emergentes, así como el grado de sujeción de los poderes superiores respecto del gobierno local.

Para verificar qué tan drástica fue la transición a la democracia de las localidades novohispanas en el siglo XIX, es necesario reconstruir, una vez más, los sistemas políticos; es decir, reconstruir el régimen y su comunidad política. Sin embargo, tomando como principal criterio la abundancia de fuentes, el primer paso para la reconstrucción de la estructura del poder es identificar a los cargueros responsables del gobierno local, que es el punto medular de esta tesis.

Retomando aquel ejercicio inicial de Arij Ouweneel, nuestra propuesta metodológica consiste en recopilar a las autoridades municipales y ordenarlas en cuadros de orden alfabético para identificar grupos familiares, en pos de identificar a las oligarquías locales que desarrollaron redes de nepotismo en los cabildos del siglo XIX para mantener sus privilegios; así como detectar la existencia de sistemas de cargos en comunidades mestizas e indígenas.

Así, nuestra aportación para verificar con minucia las transformaciones de los sistemas políticos locales hacia la democracia al final del siglo XIX, será la reconstrucción de la comunidad política activa de los municipios del Valle de Toluca durante el tercio final del siglo XIX; sin que esto signifique una conclusión definitiva en la cuestión y, sobre todo, tomando en cuenta la intervención legal implementada durante la República Restaurada.

Cuadro 1. Clasificación de las formas de gobierno local en el centro de México, 1521-1810⁴⁰.

a. Tradición político-cultural	b. Régimen político	c. Comunidad política	d. Comunidad política activa
Poblaciones criollo-mestizas	<i>Democracia</i>	Masculina restringida	Heterogénea
	<i>Autoritarismo</i>	Proto masculina restringida oligárquica	
Poblaciones indígenas	<i>Democracia participativa</i>	Masculina universal	Heterogénea
			Homogénea
	<i>Democracia representativa</i>	Masculina restringida	Heterogénea
			Homogénea
		Masculina restringida interclasista	Heterogénea
			Homogénea
	<i>Autoritarismo</i>	Masculina universal	Heterogénea
			Homogénea
<i>Autoritarismo</i>	Unipersonal		
		Proto masculina restringida oligárquica	

⁴⁰ Fuente: elaboración propia.

2. Contexto de la Cuenca Alta del río Lerma a través de su historia

Este capítulo está compuesto por cuatro subapartados, que, en conjunto, sirven como contexto de lo sucedido a lo largo de la historia de una de las regiones más importantes del Estado de México: la Cuenca Alta del río Lerma.

Para esta investigación, la delimitación geográfica se refiere a todas las unidades municipales que están dentro de los actuales distritos judiciales de Toluca, Lerma y Tenango del Valle. En total, son 24 unidades municipales; de las cuales, nuestro estudio solo hace referencia de 14 de ellas, por la disponibilidad de fuentes primarias.

El primer apartado llamado “Las desmembraciones territoriales del Estado de México de 1821 a 1899”, se refiere a cómo se fue transformando el territorio de la entidad durante todo el siglo XIX. Si bien este tema aborda tangencialmente el objeto de estudio, es importante observar los cambios territoriales de toda la entidad para después entender cómo se organizó política y administrativamente en su interior.

El segundo apartado, llamado “Demarcaciones y autoridades en el valle alto del río Lerma”, precisamente trata sobre la organización, cambios y permanencias de las seis demarcaciones existentes durante todo el siglo XIX (prefectura, partido, distrito, municipalidad, juzgado de paz y municipio) y sus autoridades correspondientes.

El tercer apartado, llamado “Unidades político-territoriales en el valle alto del río Lerma”, se divide en dos: por un lado, se observan las unidades del ámbito supramunicipal y, en segundo término, las unidades del ámbito municipal.

Al respecto, se observan las creaciones, segregaciones y desapariciones de unidades municipales en el Valle de Toluca, además de dar seguimiento a las permanencias.

En un inicio, para dar contexto, se toma lo ocurrido durante el siglo XIX en el ámbito estatal, para después dar paso a lo sucedido regionalmente en el Valle de Toluca; luego los fenómenos al interior del ámbito municipal, desde 1825 hasta la actualidad.

El propósito es identificar las unidades municipales creadas por oligarquías criollo-mestizas que arrebataron el poder de antiguas localidades comuneras, comúnmente indígenas, valiéndose de una serie de herramientas legales para lograr su cometido.

El cuarto y último apartado, titulado “Población, territorio y etnia en el valle alto del río Lerma”, se centra específicamente en lo ocurrido entre 1879 y 1910.

Contiene clasificaciones para analizar las 14 unidades municipales estudiadas. La intención de este apartado es clasificar e identificar las unidades municipales oligárquicas y las unidades municipales comuneras en la cuenca alta del río Lerma en el periodo que nos incumbe.

2.1 Las desmembraciones territoriales del Estado de México 1821-1899

El siglo XIX fue un momento de reconfiguración política administrativa para el Estado de México, en sincronía con la integración del estado nacional. Si bien sufrió muchas modificaciones, la desmembración más importante que experimentó el Estado de México durante el porfiriato se dio en 1899, cuando el poder ejecutivo federal amplió los límites del Distrito Federal.

El Estado de México vio diezmada su extensión territorial de 108,817 km², a 22,351 km² -perdiendo 86,466 km²- entre 1821 y 1899; configuración que conserva hasta la actualidad. Demográficamente, disminuyó su población en 929,906 habitantes.

El espacio mexiquense se modificó debido a varias razones que se pueden suponer: el gran tamaño poblacional y territorial; su influencia como antigua capital novohispana y su enorme riqueza económica, daban como resultado un desequilibrio administrativo respecto del resto de las entidades.

Los federalistas de la primera mitad del siglo XIX argumentaron que era necesaria la desmembración del Estado de México para hacer una reorganización administrativa, buscando que las entidades tuvieran igualdad y equilibrio en múltiples ámbitos.

Las desmembraciones del Estado de México se pueden dividir en tres periodos. El primero va de 1821 a 1861, el segundo de 1861 a 1869 y el tercero de 1870 a 1899.

Esta distinción se hace a partir de que la primera ocurrió en el régimen centralista, mientras que el segundo ocurrió en el régimen federalista, y el tercero durante el porfiriato.

Dentro del primer periodo, las desmembraciones fueron las siguientes:

1. Querétaro se segregó entre 1821-1824⁴¹. En este caso, su separación se dio de forma natural, ya que no hubo intervención alguna, como iniciativas, consultas populares, ni hubo oposición alguna por la entidad.

La extensión territorial segregada fueron 11,074 km² y su población era apenas mayor a 80,000 habitantes; se integró con los partidos de San Juan del Rio, Cadareyta, y Querétaro, otorgándole el rango de provincia, hasta que el 8 de enero de 1824 pasaría a ser estado (McGowan, 2011, p. 318).

Como curiosidad, cabe señalar que este proceso provocó una ardua disputa para decidir en dónde alojar los poderes federales: si mantenerlos en la Ciudad de México o trasladarlos a Querétaro. Esto sucedió entre el 22 y 23 de junio de 1824, y se mantuvo a la primera opción como la capital.

2. Distrito Federal, segregado en 1824. Originalmente, se le dotó de una extensión territorial de dos leguas cuadradas (220km²) y una población de 180,000

⁴¹ Esta provincia fue anexada al Estado de México con el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionada en Apatzingán el 22 de octubre de 1814.

habitantes. Como se dijo antes, aquí se establecieron los poderes de la federación.

Además, entre 1854-1857 el partido de Tlalpan (extensión de 1,173km² con 53,390 habitantes) se anexó, haciendo que la extensión territorial del Distrito Federal aumentara, aproximadamente, unas cuatro veces el tamaño que tenía cuando se separó del Estado de México.

Esto implicó una pérdida demográfica considerable para la entidad mexiquense y aunque no significó una gran extensión territorial, fue la más importante de las demás desmembraciones, pues la entidad perdió la capital del país y su principal centro político, económico y social.

Con la pérdida de la capital, la entidad pasó por un proceso para encontrar su capital definitiva. En un primer momento Texcoco se nombró capital, decisión cuyo principal argumento a favor fue que “tuvo un brillante pasado histórico”. Fue capital mexiquense del 1 de febrero al 15 de junio de 1827, cuando se trasladó a San Agustín de las Cuevas (Tlalpan); hasta que el 24 de junio de 1830 Toluca fue nombrada capital.

No obstante, el 30 de diciembre de 1836, el gobierno centralista reconfiguró las administraciones territoriales y puso como capital a la Ciudad de México; el Estado de México se volvió un departamento y el Distrito Federal desapareció. Los poderes estatales y nacionales pasaron de nueva cuenta a centralizarse en la Ciudad de México.

Para el 18 de mayo de 1847, con la Republica Federal, el Distrito Federal se restableció y los poderes estatales se establecieron de forma definitiva en Toluca (McGowan, 2011: 331).

3. Entre 1841 y 1849 se dio la desmembración territorial más voluminosa, donde la entidad perdió la mitad de su espacio: la erección constitucional del Estado de Guerrero, con una extensión de 47,765km² y una población de cerca de 160,000 habitantes.

La solicitud de creación estatal fue enviada al congreso en el periodo centralista y terminó durante el periodo federalista. El principal impulsor fue el federalista Juan Álvarez, quien desde el sur forzó la separación y fue apoyado por Nicolás Bravo, quien apoyó la erección de Guerrero desde la Ciudad de México (McGowan, 2011: 317).

Se debe aclarar que, en realidad, ninguno de los dos grupos ideológicos de mediados del siglo XIX -liberales y conservadores- intervinieron en confrontaciones armadas para provocar las creaciones constitucionales de las nuevas entidades; no obstante, el factor de la visión centralista o federalista dividió internamente a los bandos en mención.

La erección constitucional de Guerrero estuvo influida por grupos de poder local de cuando menos cuatro oligarquías de la región: la primera, representada por el propio Juan Álvarez, quien, desde su hacienda “la Providencia” mandaba en la Costa Grande; la de Nicolás Bravo, quien desde su hacienda “Chichihualco” dirigió en la región central; la de Florencio Villarreal, quien desde Ometepe condujo la Costa Chica; así como una cuarta oligarquía, menos poderosa, en la región poblana de Tlapa (McGowan, 2011: 317).

4. Entre 1862 y 1869 ocurrió un periodo intermedio de desmembraciones. Se dieron simultáneamente dos procesos: por un lado, el Estado de Morelos con extensión de 4,993 km² y una población de 114,152 habitantes; y por otro, el Estado de Hidalgo con extensión de 22,857km² y población de 342,364.

Con lo anterior, se redujo poco más de la mitad del Estado de México: de tener 50, 201km² se quedó con 22,351 km².

Los argumentos para la separación de los estados en comento se dieron en torno a la mala administración, política, económica y social que tuvo el Estado de México por la vastedad de su territorio.

Se determinó que los partidos de Cuernavaca y Cuautla, en Morelos; y Tulancingo, Pachuca, Actopan y Tula, en Hidalgo, ejercían más influencia sobre sus regiones que Toluca.

Un ejemplo es el argumento que esgrimieron los separatistas hidalguenses, quienes acusaron a Toluca de haber guardado para sí y su valle las riquezas de otras regiones y no haber atendido a “los verdaderos intereses de los pueblos” al haberles impuesto autoridades ignorantes de sus problemas inmediatos (McGowan, 2011: 357).

5. El tercer periodo de desmembraciones abarcó de 1870 y 1899. En este, se dieron dos segregaciones pequeñas.

La primera fue la municipalidad de Calpulalpan (384km²) que se anexó al estado de Tlaxcala entre 1863 y 1874⁴².

Lo que sucedió en este caso, fue que se solicitó por parte de las autoridades locales la anexión a dicho estado por la inminente intervención francesa, confiando más en la seguridad que pudiera brindar Tlaxcala a sus pobladores; pues, si hubiera un percance, Toluca quedaría muy alejada para poder auxiliar.

Después de la intervención francesa, Toluca reclamó, pero sin éxito, la devolución de la municipalidad: se celebró una convención a fin de solucionar el asunto, el cual llegó a su conclusión el 29 de junio de 1871 de la siguiente manera en que el Estado de México “consiente en la definitiva agregación de la municipalidad de Calpulalpan [...] renuncia en favor del de Tlaxcala todos sus derechos a la municipalidad referida” (McGowan, 2011: 366).

Después de tres años de dimes y diretes, el 16 de octubre de 1874, el Congreso de la Unión aprobó la anexión a Tlaxcala.

⁴² Si bien esta desmembración tuvo su inicio dentro del primer periodo, no se toma en cuenta dentro del mismo, ya que concluyó empezado el segundo periodo, además que no significó un cambio importante en cuestión territorial ni poblacional.

La última desmembración se dio en 1899, cuando Porfirio Díaz amplió los límites del Distrito Federal. Este decreto se dio el 8 de julio de 1899 y tuvo como finalidad “formar en el Distrito Federal un catastro geográfico y parcelario” para “describir la propiedad inmueble” y “repartir equitativamente el impuesto sobre la misma propiedad” (McGowan, 2011: 366).

Esta ampliación no fue objeto de procedimiento legislativo, ni hubo pugna entre la entidad y el Distrito Federal, el cual adquirió sus dimensiones actuales en el proceso.

2.2 Demarcaciones y autoridades en el Estado de México

En este apartado se dará un vistazo breve a la evolución de las demarcaciones y autoridades al interior del Estado de México, específicamente de la cuenca alta del río Lerma.

Este apartado revisa la estratificación administrativo-geográfica del Estado de México desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad, para dar cuenta de todo el proceso evolutivo de las demarcaciones.

En el caso del Porfiriato, las demarcaciones y autoridades que tenía el Valle de Toluca eran las siguientes: en el ámbito supramunicipal solo había una demarcación, el distrito político, que estaba encabezado por un jefe político; mientras que en el ámbito municipal había dos tipos de demarcaciones, la municipalidad y el municipio, en los cuales la autoridad de ambos era el ayuntamiento.

En este punto, es importante tratar un término clave: la demarcación. Alude a la entidad político-territorial inferior a la entidad federativa y su concepto se desprende de la legislación correspondiente (Lizcano, Díaz, Meza, León, 2013: 83). Desde 1825 hasta 1917 en el Estado de México hubo seis tipos de demarcaciones: *prefectura, partido, distrito, municipalidad, juzgado de paz y municipio*.

En el caso de los primeros tres, son supramunicipales y estos tipos de demarcaciones se consideran autoritarios por su naturaleza, en tanto que la forma en la cual se accedía al poder era por designación de una autoridad superior (gobernador). Su autoridad era, además, unipersonal, implicando una gran concentración de poder.

El resto de las configuraciones y sus transformaciones se describe en el *Cuadro 2*. Cabe mencionar que da cuenta de las autoridades ejecutivas, judiciales y legislativas (en el municipio, representado por el cabildo).

Cuadro 2. Demarcaciones y autoridades en el Estado de México 1825-1917⁴³

Ámbito	Demarcación	Autoridad	Periodo
Supramunicipal	Prefectura	Prefecto	1825 a 1861
	Partido	Subprefecto	1825 a 1861
	Distrito político y judicial	Jefe político	1862 a 1917
	Distrito judicial	Juez de circuito o distrito	1918 - actualidad
Intramunicipal	Municipalidad	Ayuntamiento	1825 a 1917
	Juzgado de paz	Juez de paz	1835 a 1843, 1844 a 1846, 1854 a 1855
	Municipio	Municipal	1852 a 1853, 1856 a 1870
		Ayuntamiento	1871-1917
	Municipio Libre	Ayuntamiento	1918-actualidad

2.2.1 Prefecturas y subprefecturas

En el ámbito supramunicipal, en la constitución primigenia de 1824⁴⁴, se dio cuenta de cómo se debía manejar el gobierno interno de la entidad con base en una estructura jerárquica de autoridades.

⁴³ Fuente: Lizcano, Díaz, Meza, León, 2013: 92.

⁴⁴ Después de que el 31 de enero de 1824 se promulgara el primer texto constitucional del México independiente que tuvo una vigencia real, en el que se establecía la existencia de 20 entidades federativas, entre ellas el Estado de México, y después de que el 2 de marzo del mismo se instalara el primer congreso de este estado, dicha legislatura local emitió, el 6 de agosto del mismo año, una ley Orgánica Previsional para el Arreglo del Gobierno Interior del Estado, donde se prescribían dos categorías políticas intermedias, la

Pasemos a las primeras dos demarcaciones: la autoridad de la prefectura, en el tiempo que existió, de 1825 hasta 1861, fue el prefecto.

En el caso del partido, entre los mismos años del anterior, la autoridad fue erigida en la figura del subprefecto⁴⁵.

El artículo 61 de la Ley Orgánica Provisional para el Arreglo del Gobierno Interno del Estado de México señalaba: *El gobernador se entenderá inmediatamente con los prefectos, estos con los subprefectos, quienes lo harán con los alcaldes de los ayuntamientos y con los tenientes donde los hubiere* (CCEM,1824: art. 61).

Los alcaldes de los ayuntamientos pasarán a los subprefectos los presupuestos anuales de los gastos de estos cuerpos, y los proyectos, propuestas y planes, que formen sobre los objetos encargados a su ciudadanía. Los subprefectos los remitirán con su informe al prefecto, y este con el suyo, al gobernador para su ulterior resolución (CCEM,1824: art. 62).

Estos decretos dan cuenta del control que el gobernador tenía en el manejo al interior del estado a través de los prefectos, cuya autoridad era unipersonal e impuesto por la autoridad superior.

Estas dos autoridades, prefecto y subprefecto, eran el puente de comunicación entre el gobernador y el alcalde del ayuntamiento. En 1852 se promulgó la Ley Reglamentaria de las Atribuciones de los Prefectos y Subprefectos, mediante la cual se hizo constante insistencia a la subordinación que debía tener el prefecto ante el gobernador (Lizcano, Díaz, Meza, León, 2013, p. 94).

Como puntos claves de dicha ley, el prefecto sólo cumplía comisiones, además del predominio que tenía ante todas las otras categorías que estaban por debajo; tenía plena potestad para revocar decisiones de los subprefectos, alcaldes y presidentes municipales; también, podía cambiar el presupuesto de las unidades

superior, que no había existido antes y sería gobernada por prefectos, y la inferior, que reproducía sin cambios la división previa de partidos y que estaría a cargo de subprefectos (Lizcano, 2017: 139-140).

⁴⁵ El prefecto era la máxima autoridad de la prefectura (CCEM,1824: art. 37; CEM,1827: art. 156), “en cada cabecera de partido, menos en la de Distrito, habrá un funcionario con el título de subprefecto, nombrado por el prefecto respectivo con aprobación del gobernador” (CCEM,1824: art. 48; CEM,1827: art. 156).

municipales contenidas dentro de su prefectura; asimismo, también tenía un grado judicial, ya que podía poner sanciones, arrestar o enlistar en el ejército (Ramírez Rancaño, 2014).

Durante los federalismos y centralismos, en la Reforma y en el Segundo Imperio, permanecieron estas dos autoridades con algunas modificaciones en sus facultades, aunque sus funciones y mecanismos de elección permanecieron casi sin cambios.

Para 1861, las prefecturas desaparecieron y con ello los prefectos. Los partidos se eliminaron y también los subprefectos, para dar paso a una nueva demarcación: el distrito (la tercera del ámbito supramunicipal), cuya autoridad fue el jefe político, vigente desde 1861 hasta 1917.

En comparación con su antecesor, el jefe político se centró en el ámbito gubernativo; no podía intervenir en decisiones del alcalde respecto a modificaciones en el presupuesto ni revocar decisiones de los ayuntamientos.

La constitución estatal de 1870 señaló que “el estado se divide para su Gobierno interior en Distritos, Municipalidades y Municipios, que se gobernarán por jefes políticos sujetos inmediata y directamente al Gobernador de Estado y por las demás autoridades establecidas o que establecieran las leyes” (CCEM, 1870: art. 109).

Aunque también, en ocasiones, los jefes políticos se auxiliaron de una autoridad colegiada, el Concejo de Distrito⁴⁶, que ayudaba a solucionar casos específicos.

Las demarcaciones supramunicipales eran el vínculo intermedio entre el gobierno estatal y las unidades municipales. Se debe precisar que hay una posibilidad de que las oligarquías regionales más importantes se ubicaran en las cabeceras de estas demarcaciones, puesto que tenían influencia y prestigio en varias unidades municipales, compartiendo fines comunes con los integrantes unidades municipales.

⁴⁶ “Un Consejo de Administración formado por el jefe político, el juez letrado de primera instancia, el Administrador de rentas, el presidente del Ayuntamiento y sindico 1° de la cabecera” (CEM, 1868: art. 37).

En el caso de las tres últimas autoridades, las demarcaciones son locales, sujetas a las supramunicipales, se consideran potencialmente democráticas⁴⁷, debido a su mecanismo de acceso al poder: se competía en elecciones para ser asumir la autoridad; asimismo, el número de integrantes que lo componían permitió una mayor participación de la comunidad política.

2.2.2 Municipios y municipalidades

Para el examen del ámbito municipal se divide en dos periodos: el primero va de 1825 a 1851, donde sólo existió la municipalidad. Su autoridad, el ayuntamiento, no cambió a lo largo de su existencia.

Cabe mencionar que esta autoridad colegiada sólo se podía establecer en poblaciones con 4000 o más habitantes.

El ayuntamiento estaba conformado por un presidente o alcalde municipal, síndico y regidores, proporcional al número de habitantes.

Se reconocía legalmente como municipalidad al espacio geográfico limitado, que el ayuntamiento debía gobernar y administrar; concepción que anteriormente estaba implícita con la cantidad de habitantes que se precisaba en la ley y con la costumbre consuetudinaria de pertenencia a una comarca o a una parroquia (Salinas, 1996, p. 38) o un terruño, en palabras de González y González (1991).

El segundo periodo va de 1852 a 1917. A la municipalidad se le homologó con el municipio, que, en comparación con la municipalidad, era de menor jerarquía; siendo independientes uno de otro, existieron simultáneamente hasta 1917.

Entre 1852 y 1853, así como entre 1855 y 1870, el municipio⁴⁸ se constituyó como la principal forma de demarcación.

⁴⁷ Al menos dos la municipalidad y el municipio, ya que el juzgado de paz se considera autoritario, esto por el número de personas que lo gobernaba y la forma en cómo se accedía al cargo.

⁴⁸ Para hacer más visible la diferencia entre municipalidad y municipio con referencia en su autoridad entro un criterio demográfico el decreto 86 de 1852 señaló que “los municipales que expresa la constitución serán los encargados de la administración política de los pueblos en las poblaciones o secciones que no tuvieran cuatro mil habitantes” (CEM, 1852).

Los ayuntamientos se integraron a partir de un número de autoridades, que osciló entre cinco y nueve, determinado por la cantidad de habitantes (Lizcano, Díaz, Meza, León, 2013, p. 98).

2.2.3 Juzgados de paz

El caso del juzgado de paz fue propio del centralismo. Esta demarcación era independiente a las antes mencionadas. Su autoridad era el juez de paz. En todo lugar de mil personas o más, hubo jueces de paz, con sujeción al subprefecto y por su medio a las autoridades superiores; las facultades y obligaciones fueron las mismas que las de los ayuntamientos. En el manejo y vigilancia de los fondos de propios y arbitrios, se ciñeron a lo que establecían las ordenanzas que formaron las juntas departamentales (RPGID, 1837, p. 337).

“Los jueces de paz tenían diferente categoría política: eran jueces de primer orden los que estaban en localidades con más de 1,000 habitantes y tenían la misma obligación que los ayuntamientos, pero los jueces localizados en poblaciones con menos habitantes eran de segundo orden y tenían menos facultades” (Salinas, 2001, p.168).

Esta figura en el primer centralismo se implementó en lugares con mucha población y por la gran extensión territorial que se les confirió, aunque típicamente fue autoridad unipersonal, en ocasiones fue colegiado. Esta autoridad no era electa, sino que lo imponía una autoridad superior⁴⁹.

Desde 1917 hasta la actualidad, las demarcaciones supramunicipales perdieron su categoría política (quedaron sin autoridad ejecutiva), quedando sólo como distritos rentísticos, legislativos y judiciales. Para 1971, a los distritos se les quitó su facultad rentística y quedaron sólo como distritos judiciales y legislativos, como los conocemos hasta la actualidad.

En 1917 se dieron cambios. En primer lugar, solo quedó una demarcación, el *municipio libre*, y desapareció de forma definitiva la municipalidad. En segundo lugar, este “nuevo municipio” tenía autonomía, puesto que no dependía de

⁴⁹ Los jueces de paz se nombraban por el prefecto a propuesta del subprefecto respectivo.

ninguna autoridad supramunicipal, así, los ayuntamientos tuvieron reconocimiento legal para realizar gestiones directamente ante el gobierno del estado.

El ayuntamiento quedó como autoridad del municipio; el número de integrantes de dicha autoridad, al igual que en el pasado, dependió del número de habitantes que tenga cada municipio.

2.3 Unidades político-territoriales en el Valle alto del río Lerma

En este apartado se observará la evolución de la división político-territorial de la Cuenca Alta del río Lerma con base en los cambios y permanencias de las unidades supramunicipales y municipales.

De esta manera, se sostiene que mientras en el ámbito supramunicipal había una fuerte continuidad hasta su desaparición, en lo municipal fue de constante cambio, con la salvedad de que también hubo continuidades que persisten hasta la actualidad.

Durante el Porfiriato, la cuenca se mantuvo sin cambios en el ámbito supramunicipal, compuesto por tres distritos: Toluca, Lerma y Tenango del Valle. Mientras que, en el ámbito municipal, se dieron algunos cambios. En 1879 había un total de 26 unidades municipales, integrados de la manera descrita a continuación.

El distrito de Toluca tenía cinco municipalidades (Toluca, Almoloya de Juárez, Metepec, Villa Victoria y Zinacantepec) y un municipio (Tlalcilcalpan).

El distrito de Lerma⁵⁰ tenía seis municipalidades (Lerma, Ocoyoacac, Oztolotepec, San Mateo Atenco, Temoaya y Xonacatlán) y un municipio (Tultepec).

Tenango del Valle tenía siete municipalidades (Tenango del Valle, Almoloya del Río, Calimaya, Capulhuac, Rayón, San Antonio la Isla y Santiago Tianguistenco), así como seis municipios (Atizapán, Chapultepec, Jalatlaco, Joquicingo, Mexicalcingo y Texcalyacac).

⁵⁰ A inicios del Porfiriato el Valle de Toluca tenía 27 unidades municipales la primera desaparición se dio en 1877, Santa María Atarasquillo desapareció, en el distrito de Lerma.

En 1900, cerca del final del Porfiriato, la cuenca quedó con 24 unidades municipales.

Para empezar, el único municipio que había en el distrito de Lerma, Tultepec, desapareció en 1884. Lo mismo sucedió después con Tlalcilcalpan, en 1892, que se incorporó a la municipalidad de Almoloya de Juárez, en el distrito de Toluca. Por último, en el distrito de Tenango del Valle, hubo un cambio en cuanto a nomenclatura legal, ya que Joquicingo cambió de municipio a municipalidad.

Esta configuración se mantuvo hasta el fin del Porfiriato. Es importante observar el proceso de evolución de dicha región, siendo necesario entender el contexto de lo ocurrido hasta antes del Porfiriato para observar los cambios y permanencias en los ámbitos supramunicipal y municipal.

2.3.1 Prefecturas y partidos

En el ámbito supramunicipal, de 1825 hasta 1861, existieron prefecturas y partidos.

En el actual territorio de la entidad había, para 1825, cuatro prefecturas: México, Toluca, Taxco y Tula⁵¹. El número de prefecturas varió entre cuatro y seis⁵² durante su periodo.

En este mismo tiempo, la suma de los partidos osciló entre 14 y 15, sin grandes transformaciones.

Para 1825 dentro de las cuatro prefecturas antes mencionadas, había 15 partidos en el actual territorio del Estado de México, conformados de la siguiente manera:

1. La prefectura de México tenía seis Chalco, Texcoco, Teotihuacan, Zumpango, Cuautitlán y Tlalnepantla;

⁵¹ De 1825 a 1849 la prefectura de Taxco (del actual Guerrero) aún era parte del estado, se debe decir que tanto esta como la de Tula (1825 a 1869), del actual estado de Hidalgo, se toman en cuenta ya que sus prefecturas se extendían hasta partidos y unidades municipales del actual Estado de México.

⁵² La prefectura de México se dividió en dos: Este de México (Texcoco) y Oeste de México (Tlalnepantla) y el partido de Cuautitlán, intermitentes hasta su desaparición.

2. Toluca tuvo cuatro partidos Ixtlahuaca, Toluca, Tenango del Valle y Tenancingo;
3. En Taxco hubo cuatro: Sultepec, Zacualpan, Temascaltepec y Tejupilco;
4. La prefectura de Tula solo tuvo uno, Jilotepec.

Entre 1861 y 1917 desaparecieron las prefecturas, y los partidos pasaron a ser distritos. Sin sufrir mayor alteración en su número, su número durante todo este periodo se mantuvo entre 15 y 16⁵³.

En la región de la Cuenca Alta del río Lerma, apareció el distrito con el mismo nombre en 1868, el cual era una unidad municipal perteneciente al partido de Toluca⁵⁴.

El distrito de Lerma se erigió con cuatro unidades municipales: Lerma, Ocotlán (antes distrito de Toluca), Ocoyoacac (distrito de Tenango del Valle) y Huixquilucan (antes distrito de Tlalnepantla)⁵⁵.

Por otro lado, de 1874 a 1877, existió el distrito de Almoloya de Juárez. En 1874 por medio de un decreto este distrito se erigió, con cuatro unidades municipales; tres se segregaron del distrito de Toluca (Almoloya de Juárez, Villa Victoria y Tlalcilcalpan) y una del distrito de Ixtlahuaca (Temoaya)⁵⁶.

El 26 de abril de 1877 surgió un decreto que derogó su existencia, lo cual implicó la reincorporación al distrito de Toluca de las unidades municipales segregadas anteriormente (Lizcano, 2017: 162).

2.3.2 Municipios y municipalidades

En el caso del ámbito municipal se observan cambios profundos que atendieron a un conflicto entre las oligarquías que estaban asentadas en unidades municipales

⁵³ En 1902 se creó el distrito de El Oro, esto ocurrió fuera del área del objeto de estudio.

⁵⁴ Debido a que solo se estudia el Valle alto del río Lerma no se hablara de las otras prefecturas, subprefecturas y distritos que no estén dentro de la región del objeto de estudio, solo se mencionaron estas para dar un contexto de cómo se organizó el interior el Estado de México. Si se quiere saber más información sobre este tema consulte las fuentes.

⁵⁵ Tras varias disputas entre el distrito de Lerma y Tlalnepantla esta unidad municipal pasaría de forma definitiva a Tlalnepantla el 23 de septiembre 1879 (Lizcano, 2017: 162).

⁵⁶ Con el decreto del 26 de abril de 1877 la municipalidad de Temoaya paso a ser parte del distrito de Lerma

con tradición política mestizo-criolla y las unidades municipales con tradición comunera (pueblos de indios).

Para 1800, en el actual territorio del Estado de México había 511 UBOP⁵⁷ todas con ayuntamiento propio; de estas, 505 eran pueblos de indios; de las restantes seis: dos eran ciudades (Toluca y Lerma), había una villa (Villa del Carbón) y tres reales de minas (Zacualpan, Sultepec y Temascaltepec).

Para 1825 se pasó a 76 unidades municipales, reduciendo en un 85% el número de UBOP. Las restantes 435 UBOP desaparecidas, todas las cuales alguna vez fueron cabecera de pueblos de indios, se anexaron a las 76 cabeceras de unidades municipales nuevas como localidades periféricas.

Que el 85% de las localidades perdieran su reconocimiento oficial ante, provocó que pasaron a ser gobernadas por otras unidades municipales que con intereses propios y diferentes.

La explicación de esta concentración del poder local, a costa de la autonomía y el autogobierno indígena, parece clara: fue uno de los principales instrumentos empleados por las oligarquías del Estado de México para arrebatarse a los comuneros el poder que, a través del cabildo, habían ejercido en los pueblos de indios novohispanos con autonomía (Lizcano y Maya, 2017, p. 123).

Para 1825 se dio la primera reforma en el ámbito municipal del Estado⁵⁸, fijando el número de ayuntamientos a uno por cada 4000 habitantes; articulando las actividades de los ayuntamientos a las decisiones de los prefectos y subprefectos; estableciendo el proceso electoral indirecto; y precisando requisitos de profesión y alfabetización para poder ser parte del ayuntamiento (Salinas, 2003: 7).

Esta, fue la principal herramienta jurídica que utilizaron las unidades municipales oligárquicas para restringir el acceso al poder.

⁵⁷ Con el término las *unidades básicas de la organización política* se alude de forma conjunta a los señoríos prehispánicos, los pueblos de indios de la Nueva España y a las unidades municipales del México independiente (Lizcano y Maya, 2017, p. 103).

⁵⁸ Ley para la Organización de Ayuntamientos del Estado, de febrero de 1825 (Lizcano y Maya, 2017, p. 124), esta ley estuvo vigente hasta el porfiriato, aunque en los periodos centralistas, en específico en el primero y en el tercero se modificó, ya que para tener un ayuntamiento se debía tener 8,000 habitantes.

Este dato es bastante significativo, ya que gran parte de esas UBOP que desaparecieron fueron posiblemente obligadas a unirse a las de mayor importancia, para alcanzar los 4000 habitantes que exigía la ley.

Si bien las autoridades de estas UBOP anexadas pudieron seguir funcionando, no tenían el reconocimiento legal que habían tenido antes, como pueblo de indios en la Nueva España. Entonces, el gobierno local se unió a las oligarquías asentadas en las renovadas cabeceras municipales.

La caracterización de la UM de la primera época independiente tenía una población igual a o superior a los 4,000 habitantes; tenían una extensión territorial grande, mayor a 200 km²; hubo poca accesibilidad para ocupar un cargo en el ayuntamiento, pues se requería ser propietario, ser alfabeto y no ser jornalero, principal ocupación de la población indígena.

Las localidades indígenas de carácter comunero tenían menos de 2,000 habitantes; una extensión territorial menor a 100 km²; un sistema político de democracia participativa donde la propiedad era comunal y el porcentaje de población indígena era mayor a 90%.

Es de suponer que las unidades municipales criollo mestizas se configuraron como municipalidades; mientras que, por tamaño, los municipios tendieron a ser conjuntos de mayoría indígena.

Lo anterior, surge de la premisa de que las municipalidades eran de mayor jerarquía, ya que contaban con una población marcada por la ley de 4000 habitantes; mientras que los municipios contaban con una población menor a 4000 habitantes.

Además, las primeras estaban formadas por muchas poblaciones y los segundos, en su mayoría, sólo se integraban por uno o dos comunidades.

La existencia de las unidades municipales comuneras se puede explicar con el hecho de que los oligarcas, si bien pretendían imponer sus intereses, eran conscientes que hacerlo podía implicar costos elevados que podrían afectar la

estabilidad política y la obtención de riqueza, por lo que se permitió la coexistencia (Lizcano, Maya, 2017: 125).

De las 76 unidades municipales que había para 1825 en el actual territorio del Estado de México, 13 estaban en la Cuenca Alta del río Lerma: *Toluca* (1812), *Almoloya de Juárez* (1820), *Amanalco* (1825), *Donato Guerra* (1825), *Lerma* (1821), *Metepéc* (1821), *Otzolotepec* (1820), *Villa de Allende* (1825), *Zinacantepec* (1825), *Tenango del Valle* (1824), *Calimaya* (1824), *Ocoyoacac* (1825), *Santiago Tianguistenco* (1820)⁵⁹ *Joquicingo* (1825)⁶⁰ y *Temoaya*⁶¹ (1820) (Lizcano, Díaz, Meza, León, 2013: 139).

De 1825 a 1861, la Cuenca Alta tuvo algunas modificaciones municipales, ya que, de tener 14, pasó a 19, como resultado del surgimiento de tres unidades municipales y la anexión de dos.

En el distrito de Tenango del Valle se dieron tres fundaciones: *Capulhuac* en 1827, *Almoloya del Río* y *San Antonio la Isla* en 1847.

Al partido de Toluca se le anexó *Valle de Bravo* en 1852, unidad municipal antes perteneciente al partido de *Temascaltepec*.

En el mismo año, al partido de Tenango del Valle se le anexó *Joquicingo*, que pertenecía al partido de *Tenancingo* (Lizcano, Díaz, Meza, León, 2013, p. 140).

En 1854 *Valle de Bravo* se segregó del partido de Toluca para formar un nuevo partido y a él se le anexaron *Amanalco*, *Donato Guerra* y *Villa de Allende* (Lizcano, Díaz, Meza, León, 2013, p 141).

De 1862 a 1876, la cuenca pasó de 15 a 27 unidades municipales. De las doce unidades municipales:

⁵⁹ Con cursivas se pondrá la cabecera de partido, el año de fundación entre paréntesis, los asteriscos corresponden a las once unidades municipales que persisten en el Valle alto del río Lerma hasta la actualidad.

⁶⁰ Si bien esta unidad municipal pertenecía al partido de Tenancingo se toma en cuenta ya que hasta la actualidad se mantiene dentro del Valle alto del río Lerma, pero ahora perteneciente al distrito de Tenango del Valle

⁶¹ Temoaya pertenecía al partido de Ixtlahuaca, pero se toma en cuenta ya que actualmente forma parte del distrito de Lerma

1. En el distrito de Tenango: Texcalyacac en 1866, Chapultepec, Mexicaltzingo fundadas en 1869, Santa Cruz Atizapán en 1870, Santa María Atarasquillo y Xalatlaco en 1872.
2. En el distrito de Toluca: Villa Victoria en 1868, Tlalcilalcalpan y Zinacantepec en 1870.
3. En el distrito de Lerma: Xonacatlán se segregó en 1870, San Mateo Atenco en 1871, Tultepec que se segregó de Ocoyoacac en 1874 y Rayón hizo lo propio en ese mismo año (Lizcano, Maya, 2017: 113-114).

Durante el Porfiriato, se pasó de 27 a 24 unidades municipales, con la supresión de tres unidades municipios: dos en el distrito de Lerma (Santa María Atarasquillo en 1877 y Tultepec en 1884) y una en el distrito de Toluca (Tlalcilalcalpan que se anexo a Almoloya de Juárez en 1892).

En conclusión, en la Cuenca Alta del río Lerma, hubo un crecimiento de UM en su interior, desde 1825 y que permanece hasta la actualidad, pues se pasó de 13 a 24.

Es reseñable que durante en el Porfiriato desaparecieron tres municipios en el porfiriato (Tlalcilalcalpan, Santa María Atarasquillo y Tultepec) mientras que durante todo este periodo no desapareció ninguna municipalidad.

De las nueve UM con probabilidad de tener características comuneras (Tlalcilalcalpan, Santa María Atarasquillo, Tultepec, Chapultepec, Mexicaltzingo, Joquicingo, Texcalyacac, Santa Cruz Atizapán y Xalatlaco) que iniciaron el porfiriato, solo se mantuvieron seis a final del periodo (Chapultepec, Mexicaltzingo, Joquicingo, Texcalyacac, Santa Cruz Atizapán y Xalatlaco).

Lo anterior, se originó por una ordenanza estatal que decía. “se faculta al Ejecutivo del Estado, para que en los casos que lo juzgue conveniente a la buena Administración, suprima las municipalidades y municipios del mismo Estado que carezcan de los recursos pecuniarios indispensables para su sostenimiento o de personal apto para el desempeño de los cargos y empleos municipales” (Lizcano y Maya, 2017, p. 132).

Se consideró que la “mala división municipal” era el principal obstáculo para hacer efectiva la “buena administración pública” que posibilita a todos los habitantes el “goce de los derechos y garantías que les concede nuestra libeal legislación” (Lizcano y Maya, 2017, p. 132).

Al igual que la ley municipal de 1825, esta otra, contrarresta la pervivencia o fundación de unidades municipales comuneras (municipios), con la intención de fortalecer a las UM con oligarquías más robustas; aunque también toma gran importancia la permanencia de Atizapán, Chapultepec, Mexicaltzingo y Texcalyacac.

2.4 Población, territorio y etnia en la Cuenca Alta del río Lerma durante el Porfiriato

En este apartado se hacen cinco clasificaciones, que tienen que ver con la importancia de las unidades municipales. Las clasificaciones son: población, superficie, tipo de unidad municipal y etnia. La quinta clasificación conjuga las anteriores (dándole mayor importancia a la etnia y población), se debe decir que de las 24 unidades municipales que componen el Valle alto del río Lerma solo se hicieron estas clasificaciones a partir de 14 unidades municipales, ya que estas son las analizadas en el siguiente capítulo.

De acuerdo con su población, dividimos las 14 unidades municipales analizadas, en la cuenca alta del río Lerma, según la información de 1879, en tres tipos:

El primer tipo es el de “baja población”, que está compuesto por las unidades municipales con menos de 2,000 habitantes, a este tipo pertenecen tres unidades municipales: Chapultepec, Mexicaltzingo y Atizapán.

El segundo tipo, es el de “mediana población”, que está compuesto por las unidades municipales de entre 2,001 a 10,000 habitantes, a este pertenecen,

cinco unidades municipales: San Mateo Atenco, Oztolotepec, Ocoyoacac; Capulhuac y Calimaya⁶².

El tercer tipo, es el de “alta población”, que está compuesto por las unidades municipales con más de 10,001 habitantes, a este pertenecen, seis unidades municipales: Toluca Almoloya de Juárez, Metepec y Zinacantepec; Lerma; Tenango del Valle.

De acuerdo con su superficie actual, dividimos las 14 unidades municipales analizadas en tres clases:

El primero es el de “pequeña superficie”, que está compuesto por las unidades municipales con menos de 100 km² a este tipo pertenecen, seis unidades municipales: Metepec; San Mateo Atenco; Capulhuac, Atizapán, Chapultepec y Mexicaltzingo.

El segundo tipo, es el de “mediana superficie”, que está compuesto por las unidades municipales con entre 101 km² a 200 km², a este tipo pertenecen tres unidades municipales: Ocoyoacac, Oztolotepec; Calimaya.

El tercer tipo, es el de “gran superficie”, que está compuesto por las unidades municipales con más de 201 km², a este pertenecen cinco unidades municipales: Toluca, Almoloya de Juárez y Zinacantepec; Lerma; Tenango del Valle.

De acuerdo con el tipo de unidad municipal, dividimos las 14 unidades municipales analizadas, en el Valle alto del río Lerma en 1879, en dos: el primero es el de municipalidades, que está compuesto por once; Toluca, Almoloya de Juárez, Metepec y Zinacantepec; Lerma, San Mateo Atenco, Ocoyoacac y Oztolotepec; Tenango del Valle, Calimaya y Capulhuac. El segundo tipo, es el de municipios, que está compuesto por tres: Chapultepec, Mexicaltzingo y Atizapán.

De acuerdo con su etnia, dividimos las 14 unidades municipales analizadas, en el Valle alto del río Lerma en 1879, en dos tipos:

⁶² La agrupación de las unidades municipales se pondrá de la siguiente manera. Cuando se cambie de distrito se pondrá “;”, esto ayudara a identificar las unidades municipales que estaban dentro de un distrito

El primero es el de “muy alto porcentaje de población indígena”, que tiene más del 90%, que está compuesta por tres unidades municipales: Ocoyoacac; Mexicaltzingo y Atizapán.

El segundo tipo, es el del “resto”, que está compuesta por las unidades municipales con 90% o menos de población indígena: a este pertenecen 11 unidades municipales: Toluca, Almoloya de Juárez, Metepec y Zinacantepec; Lerma, San Mateo Atenco y Oztolotepec; Tenango del Valle, Calimaya, Chapultepec y Capulhuac.

Por último, se hizo una clasificación síntesis⁶³ de estas 14 unidades municipales analizadas, en el Valle alto del río Lerma en 1879, las cuales se dividen en principio, en dos tipos: unidades municipales con “muy alto porcentaje de población indígena” y el “resto”. El objetivo de esta primera división es distinguir las unidades municipales cuya forma de gobierno podrían ser heredadas de las de los pueblos de indios del resto, que es probable que sean oligárquicas.

El primer tipo, es el de unidades municipales con “muy alto porcentaje de población indígena”, que está compuesto por tres unidades municipales y se divide en dos, por un lado, Santa Cruz Atizapán y Mexicaltzingo, con la totalidad de la población indígena tenían “baja población” (el primero con 1,316 y el segundo con 1,558 habitantes), tenían “baja superficie” (Santa Cruz Atizapán con 8 km² y Mexicaltzingo 12 km²) y ambos eran municipios. Por otro lado, Ocoyoacac, aunque tenía “mediana población con 7,352 habitantes, “mediana superficie” con 138 km² y era municipalidad, se agrupa dentro de este tipo por su “muy alto porcentaje de población indígena”, ya que tenía 91%.

El segundo tipo, se compone por las 11 unidades municipales restantes. Este tipo se divide en tres subtipos: en el primero se encuentran seis, todas tenían “alta población” mayor a 10,001 habitantes: Toluca (41,881), Almoloya de Juárez (11,202), Metepec (10,433), Zinacantepec (11,184); Lerma (11,118); y Tenango del Valle (12,700), todas, a excepción de Metepec (67 km²), tenían “alta

⁶³ En esta última clasificación se toma en cuenta las anteriores clasificaciones: población, territorio, tipo de unidad municipal y etnia, dando mayor importancia a la clasificación de población y etnia.

superficie”, mayor a 201 km²: Toluca (429 km²), Almoloya de Juárez (480 km²), Zinacantepec (313 km²); Lerma (231 km²); y Tenango del Valle (208 km²), todas eran municipalidades y todas tenían un porcentaje de población indígena menor a 89%: Toluca (72%), Almoloya de Juárez (73%), Metepec (88%), Zinacantepec (84%); Lerma (0%); y Tenango del Valle (50%). En este grupo se toma en cuenta Metepec a pesar de su “baja superficie” por su etnia y “alta población”.

En el segundo subtipo se encuentran cuatro unidades municipales con “mediana población” de entre 2,001 a 10,000 habitantes: San Mateo Atenco (4,491), Oztolotepec (6,691); Calimaya (7,263) y Capulhuac (6,372), de estos cuatro, dos tenían “baja superficie” menor a 100 km², San Mateo Atenco con 19 km²; y Capulhuac con 21 km², los restantes tenían “mediana superficie” de entre 101 km² a 200 km² Oztolotepec con 130 km²; y Calimaya con 104 km², todas eran municipalidades y todas tenían un porcentaje de población indígena menor a 89%, San Mateo Atenco 0%, Oztolotepec 0%; Calimaya 82% y Capulhuac 83%. El tercer subtipo solo se encuentra Chapultepec, con “baja población”, 1,184 habitantes, “baja superficie”, 12 km², y era municipio, pero se toma en cuenta dentro de este tipo ya que tenía un porcentaje de población indígena menor a 89% tenía 72%.

Esta clasificación sintética hace prever el predominio de la oligarquía en la mayoría de las 14 unidades municipales, pues en solo dos de ellas, Atizapán y Mexicaltzingo se conjugan las condiciones idóneas para que sea probablemente el gobierno procedente de los pueblos de indios, mientras que en una más, Ocoyoacac, se darían estas condiciones parcialmente.

Por otro lado, se observa que, los distritos que contenían más unidades municipales oligárquicas eran los de Toluca y Lerma, mientras que, en el distrito de Tenango del Valle, se puede ver que hubo una convivencia entre municipios probablemente vinculados con formas de gobierno de pueblos de indios y municipalidades probablemente oligárquicas.

Cuadro 3. Región del Valle de Toluca 1879⁶⁴⁶⁵

Distrito	Unidades Municipales ¹	Tipo de UM ²	Fundación / desaparición ³	Etnia ³						Población ³	Superficie ¹ (Km ²) ⁶⁶	Grado de población y territorio ⁴
				B	%	M	%	I	%			
Toluca 1.713 km ²	Toluca	Municipalidad	1812	55	.1	11376	27	30450	72	41881	429	3 c
	Almoloya de Juárez	Municipalidad	1820	136	1.2	2853	25	8213	73	11202	480	3 c
	Metepec	Municipalidad	1821	0		1179	11	9254	88	10433	67	3 a
	Tlalciacalpan	Municipio	1870/1892	---		---		---		---	---	---
	Villa Victoria	Municipalidad	1868	447	8	1705	30	3512	62	5664	424	2 c
	Zinacantepec	Municipalidad	1825	212	2	1526	14	9446	84	11184	313	3 c
Lerma 551 km ²	Lerma	Municipalidad	1821	471	4	10649	96	0	0	11118	231	3 c
	Ocoyoacac	Municipalidad	1825	1	.01	634	8.6	6717	91	7352	138	2 b
	Otzolotepec	Municipalidad	1820	0	0	6691	100	0	0	6691	130	2 b
	Santa María Atarascillo	-----	1872/1877	---		---		---		---	---	---
	San Mateo Atenco	Municipalidad	1871	0		4491	100	0	0	4491	19	2 a
	Temoyac	Municipalidad	1820	975	17	4911	83	0	0	5886	191	2 b
	Tultepec	Municipio	1874/1884	---		---		---		---	---	---
Xonacatlán	Municipalidad	1870	0	0	4913	100	0	0	4913	33	2 c	
Tenango del Valle 734 km ²	Tenango del Valle	Municipalidad	1824	1969	15	4484	35	6247	50	12700	208	3 c
	Almoloya del Río	Municipalidad	1847	0	0	160	4	4366	96	4526	9	2 a
	Callmaya	Municipalidad	1824	85	1.1	1219	16	5959	82	7263	104	2 b
	Capulhuac	Municipalidad	1827	50	0.7	1016	16	5306	83	6372	21	2 a
	Chapultepec	Municipio	1869	60	5.1	264	22	860	72	1184	12	1 a
	Jocuingo	Municipio	1825	20	1.3	43	2.7	1496	95	1559	45	1 a
	Mexicaltzingo	Municipio	1869	0	0	0	0	1558	100	1558	12	1 a
	Rayón	Municipalidad	1874	609	25	599	25	1174	49	2382	23	2 a
	San Antonio la Isla	Municipalidad	1847	274	11	695	28	1525	61	2494	23	2 a
	Santa Cruz Atizapán	Municipio	1870	0	0	0	0	1316	100	1316	8	1 a
	Texcalyacac	Municipio	1866	15	1	135	9	1407	90	1557	25	1 a
	Tiangustenco	Municipalidad	1820	1216	14	149	1.7	6529	74	8794	132	2 b
	Xalatlaco	Municipio	1872	32	2	129	5	2483	93	2644	110	2 b

⁶⁴ Fuentes:

- 1) Lizcano Fernández, Francisco e Ivonne Maya Espinoza (2017), "Permanencia y cambio en la división municipal del Estado de México (1826-1910)", *Secuencia*, núm. 97, enero-abril; pp. 113-114.
- 2) Lizcano Fernández Francisco, Díaz Ortega Fernando, Maza Esquivel Cyntia y León garduño Ángel (2003), "Historia político-territorial del Estado de México (1825-2010), en F. Lizcano (coord.), *Relaciones del poder en el Estado de México ayer y hoy*, Toluca, UAEM; pp. 143.
- 3) Miño Grijalva, Manuel y Marta Vera Bolaños. *Estadísticas para la historia de la población del Estado de México 1826-1910* (1998) El Colegio Mexiquense. México; pp. 86-203 y 216.

⁶⁵Nota: Los rangos de población y territorio son los siguientes: el "1" se les otorgó a las unidades municipales que tuvieron una población menor a 2,000 habitantes, el "2" a las unidades municipales que tuvieron una población de entre 2,000 a 10,000 habitantes, el "3" a unidades municipales con más de 10,000 habitantes. Mientras que la letra "A" se dio a las unidades municipales con una superficie territorial menor a 100 km² la letra "B" se otorgó a las unidades municipales que tuvieron habitantes, el "3" a unidades municipales con más de 10,000 habitantes. Mientras que la letra "A" se dio a las unidades municipales con una superficie territorial menor a 100 km² la letra "B" se otorgó a las unidades municipales que tuvieron una superficie de entre 100 a 200 km² y la letra "C" a las unidades municipales que tuvieron una superficie mayor a 200 km². Las unidades municipales sombreadas son las que fueron analizadas.

⁶⁶ La superficie que se indica en los cuadros es la que tienen en la actualidad las unidades municipales.

Capítulo 3: Concentración del poder en los cabildos del Valle de Toluca durante el Porfiriato

En este capítulo se procesa la información recabada de las actas de cabildo referente a las personas que ocuparon cargos de elección en los ayuntamientos de quince unidades municipales de la Cuenca Alta del Río Lerma, dando cuenta de una porción considerable del Valle de Toluca entre 1876 y 1910: Almoloya de Juárez, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Oztolotepec, San Mateo Atenco, Tenango, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec.

Para obtener una interpretación de los patrones de ocupación de cargos empleamos la variable “concentración del poder”, entendiendo por ello el fenómeno humano que origina diferenciaciones jerárquicas con criterios económicos, políticos y culturales entre los individuos y sus conjuntos, dando lugar a la aparición de élites.

Como término técnico, la concentración del poder implica la comparación entre colectividades humanas a partir de la graduación de valores medibles, tales como el dinero, acciones corporativas, simpatizantes, bienes raíces o capacidad de coerción. Factores cruciales para determinar las probabilidades para que la voluntad de una persona o grupo sea impuesta sobre el resto, aludiendo al concepto weberiano de poder.

Para nuestra investigación, la concentración del poder es una categoría útil en tanto entendemos la toma de cargos en el gobierno como una manifestación de poder, pues ofrece a los funcionarios la oportunidad de dirigir el ejercicio de las leyes y la administración del presupuesto público. Por tanto, quienes lo hagan por más tiempo tienen una mayor influencia en el desarrollo histórico de su jurisdicción.

Para analizar tal fenómeno se emplearon dos categorías para analizar los datos: una que se refiere a cuánto poder concentró un solo individuo y otra sobre los cargos acumulados colectivamente.

A fin de cumplir con el segundo criterio, se agruparon a los cargueros con el mismo apellido, interpretado esto como un signo de vínculos familiares. Esta inferencia sigue la hipótesis de que en las unidades mínimas de organización política (pueblos o municipios) en México, al menos hasta principios del siglo XX, la mayoría de la población estaba emparentada entre sí (González y González, 1991)⁶⁷.

Para la interpretación de los datos mencionados se hizo una graduación por rangos de ocupación de cargos, a fin de detectar en qué municipios fue recurrente que una sola persona repitiera en más ocasiones para desempeñar funciones del ayuntamiento, así como identificar dónde fue más probable que los vínculos familiares representaran una ventaja significativa para acceder al poder.

Averiguar quiénes ocuparon el poder con mayor frecuencia nos revela a los líderes políticos integrantes de la élite local, con características afines al poder regional, estatal y hasta nacional.

Por otra parte, la explicación de que una sola persona acumule más cargos que la mayoría tiene más de un significado: si imaginamos un escenario local donde hay una amplia apertura para que cualquier ciudadano sea candidato a un cargo del ayuntamiento, una persona victoriosa en varios procesos electorales podría haber dado muestra de efectividad en sus labores, o una especialización en la materia⁶⁸; sin embargo, si las elecciones son fraudulentas o el número de personas que participan como candidatos es reducido, entonces que una sola persona acumule un gran número de cargos es síntoma de un sistema político intervenido por un agente autoritario que designa a las autoridades a su conveniencia, a pesar del

⁶⁷ Aún si esta idea preestablecida puede ser cuestionada, las probabilidades estadísticas de que dos personas con el mismo apellido en localidades con una cifra de habitantes entre mil y ocho mil eran bastante altas, considerando que el promedio de hijos por matrimonio era de cinco hacia finales del siglo XIX, lo que en tan sólo tres generaciones provocaría un árbol genealógico de hasta ciento veinticinco miembros.

⁶⁸ Como puede ser el caso de los síndicos, quienes muchas veces se veían beneficiados de poseer un título en derecho para formar parte del cabildo en varias ocasiones, especialmente en una época donde sólo el 3% de la población tenía acceso a la educación profesional.

contexto democrático en que se pudiera hallar inserto, como sería el caso del último tercio del siglo XIX según sus leyes electorales⁶⁹.

Por su parte, indagar sobre la concentración del poder por conjuntos permite abordar directamente la conformación de la clase política, en tanto se puede detectar si la distribución de los cargos ocupados es dispersa, síntoma de competencia por el poder, o si por el contrario un grupo se encuentra claramente aventajado para apoyar la candidatura de sus simpatizantes a los puestos y ostentarlos por varios años.

Las conclusiones de este trabajo y su más evidente contribución giran en torno a la descripción de las condiciones de la comunidad política activa, como se puede leer en la introducción de esta tesis. Específicamente, se expondrá si la comunidad política activa de los municipios estudiados era homogénea o heterogénea, dando lugar a dos modalidades para ambas: individual y familiar, que se refieren a la forma en que se concentra el poder.

En una CP activa con concentración del poder familiar, hay una tendencia favorable a que un número considerable de puestos sean tomados por varias personas de un mismo círculo consanguíneo. En cuyo caso, son posibles dos escenarios: uno donde una familia concentra muchos más cargos que el resto y un segundo, donde varias familias poseen una suma semejante de cargos dando lugar a la competencia.

En el otro escenario, el de la CP activa con concentración del poder individual, cada persona se vale de sus propias capacidades para acceder al poder y conservarlo. Aunque haya presencia de vínculos familiares, si el número de cargos o de integrantes es escaso, difícilmente es posible imaginar que el poder es manejado por familias.

⁶⁹ Esta visión sobre las elecciones en el Porfiriato ha sido la más frecuente entre los autores especializados (Buve, 2003) (Falcón, 2011) (Hernández López, 2007) (Katz & Lomnitz, 2011), pues consideran que el sistema autoritario federal tenía injerencia directa en los procesos políticos locales; sin embargo, como se menciona en el capítulo 1, es posible que en el interior de un sistema nacional dictatorial fecunden algunos procesos democráticos.

Vale la pena volver a señalar que las conclusiones de este trabajo no dan cuenta ni del régimen político ni de la totalidad de la comunidad política, puesto que las fuentes no lo permiten así, sino que trata únicamente la ocupación de cargos y cómo se distribuyen entre su ciudadanía, arribando a criterios que permiten un estudio histórico de política comparada entre unidades básicas de organización.

3.1 Concentración del poder: máximos y mínimos de inclusión

Para comenzar la indagatoria central de esta tesis es necesario marcar los extremos hipotéticos de concentración del poder a lo largo del lapso estudiado, estableciendo cuáles serían los márgenes máximos.

Tanto en el escenario donde en cada periodo administrativo resultaron electas personas completamente distintas para todos los cargos (inclusión máxima), como aquél donde todas las funciones fueran ocupadas por exactamente las mismas personas cada año (exclusión máxima). A partir de ambos extremos, se pueden describir qué tan cercana a la inclusión o la exclusión fue la ocupación de cargos.

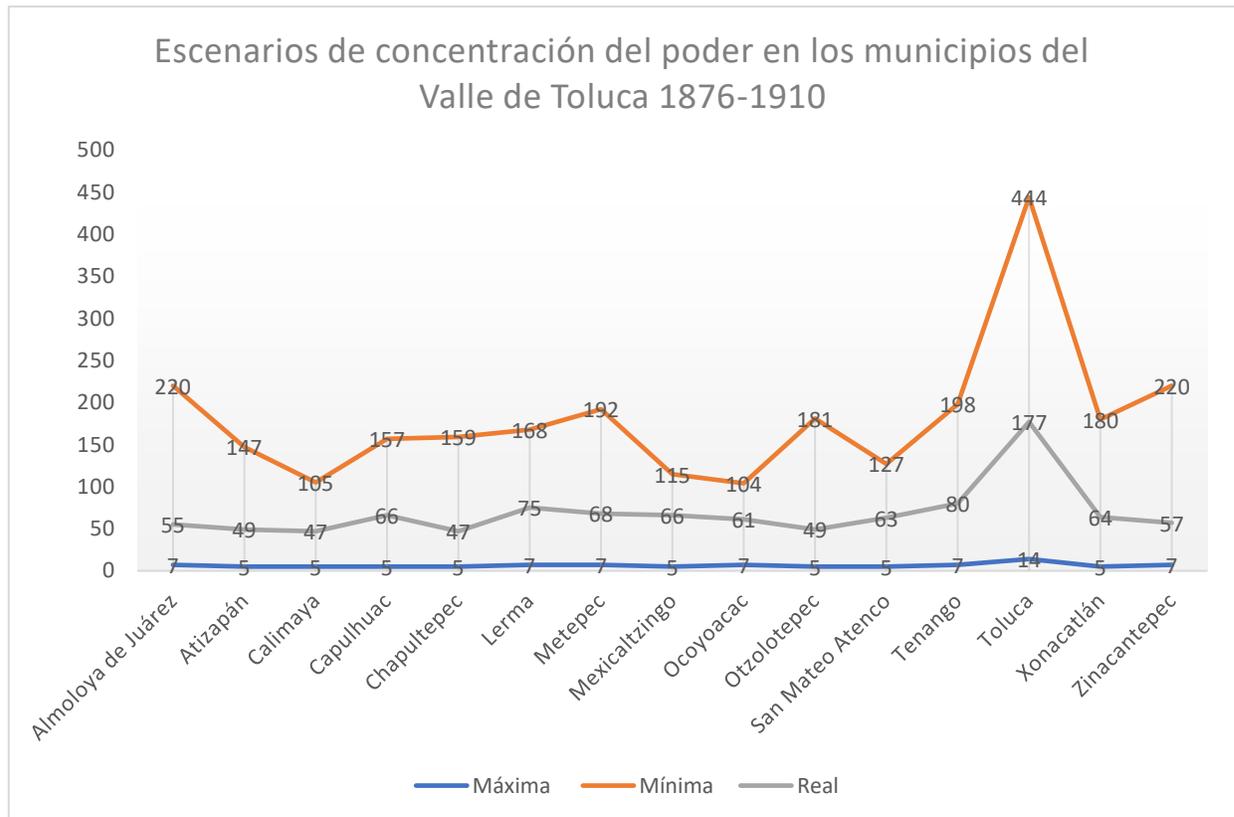
Para expresar estos mínimos y máximos, se emplean dos indicadores: el primero toma la cifra absoluta de cargos disponibles a lo largo del periodo y el segundo es el porcentaje de la CP que se vería representada en el máximo de cargos disponibles⁷⁰

⁷⁰ Dado que no tenemos la información de los padrones electorales de cada proceso electoral para definir con precisión los límites de la comunidad política, tomamos como referencia una cuarta parte de la población promedio de cada municipio entre 1876 y 1910. Dicha parcialidad representaría a los adultos varones, puesto que durante el periodo analizado, salvo algunas excepciones, la mayor parte de este grupo demográfico tuvo derecho al voto.

Los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma durante el Porfiriato (1876-1910)

Cuadro 4: Escenarios generales de concentración del poder en el Valle de Toluca 1876-1910⁷¹

Municipio	Concentración del poder Máxima hipotética (Promedio de cargos anuales)	Concentración del poder Mínima hipotética (Total de cargos)	Concentración del poder Real (Total de personas que accedieron a cargos)	Comunidad Política Promedio
Almoloya de Juárez	7	220	55	3916
Atizapán	5	147	49	365
Calimaya	5	105	47	2088
Capulhuac	5	157	66	1603
Chapultepec	5	159	47	260
Lerma	7	168	75	3270
Metepec	7	192	68	2920
Mexicaltzingo	5	115	66	576
Ocoyoacac	7	104	61	2194
Otzolotepec	5	181	49	2020
San Mateo Atenco	5	127	63	1381
Tenango	7	198	80	3564
Toluca	14	444	177	12869
Xonacatlán	5	180	64	5647
Zinacantepec	7	220	57	3725



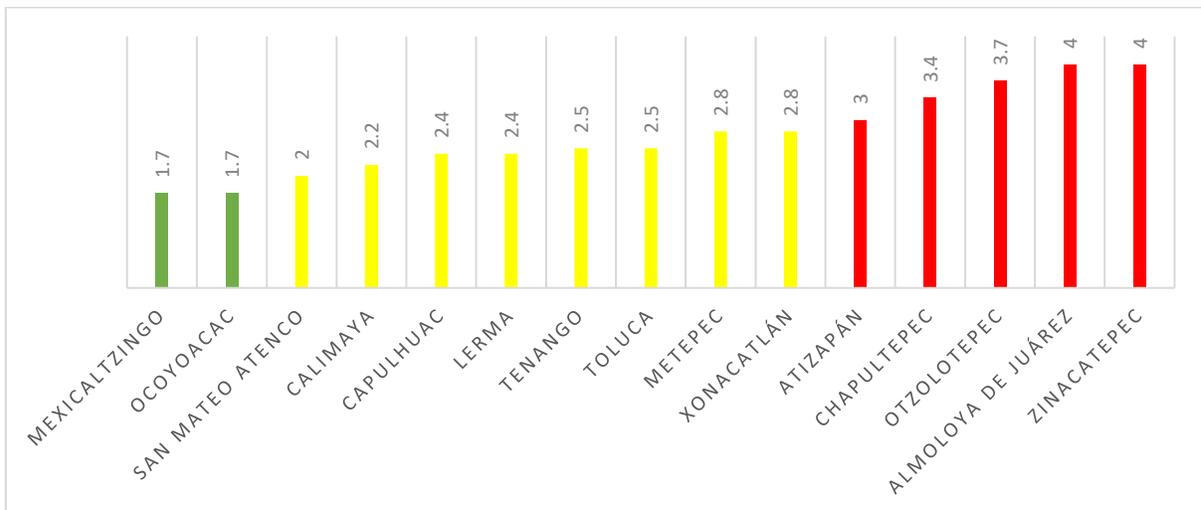
⁷¹ Elaboración propia.

3.2 Concentración del poder personal

Para graduar qué tanto poder concentraron los individuos que accedieron a cargos de cabildo recurrimos a dos indicadores, el promedio de cargos por persona y el rango de la trayectoria personal para la ocupación de cargos.

El primero, es el promedio de cargos por persona (PCpP), es decir, el total de cargos disponibles respecto del número de personas que accedieron a los cargos durante los 36 años estudiados. Este promedio sirve para atisbar la probabilidad que tuvo cada cabildero de ocupar nuevamente una función después de que haya accedido al poder una primera vez. Entre más alto sea el PCpP indica que fue menos probable que un ciudadano del vulgo accediese al poder, puesto que un mayor número de cargos estaban cooptados por alguien ya posicionado dentro de la clase política.

Gráfica 1. Promedio de cargos por persona en los cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma 1876-1910⁷²



De esta manera, un alto PCpP señala a los municipios donde la comunidad política activa fue más excluyente y, por tanto, donde hay más probabilidades de que hubiera una oligarquía autoritaria.

⁷² Elaboración propia

A su vez, en los municipios con PCpP intermedio es posible que convivieran varias oligarquías en competencia, al mismo tiempo en que personas fuera de núcleos familiares oligárquicos podrían participar.

Mientras tanto, en los municipios con bajo PCpP es difícil imaginar el dominio de una sola oligarquía, pues la frecuente rotación de personas en el poder hace difícil que un solo grupo lo ostente, salvo que un gran número de personas pertenezca a la misma facción sin el rasgo del parentesco de por medio.

El segundo de los indicadores es una graduación por rangos de la toma de cargos por persona, según los siguientes criterios: I (sólo ocuparon un cargo en una ocasión sin repetir), II (de una a dos repeticiones), III (de tres a cinco repeticiones), IV (de seis a nueve repeticiones), V (de diez a catorce repeticiones) y VI (quince repeticiones o más).

Esta medición por segmentos es más específica sobre la distribución individual de los cargos que el PCpP, puesto que revela las tendencias de cada municipio sobre la concentración del poder y detecta posibles facciones oligárquicas, además de atisbar una caracterización sobre su comportamiento interno.

Esta herramienta metodológica complementa las conclusiones del PCpP, puesto que indica si efectivamente la distribución de cargos fue tan dispersa o concentrada.

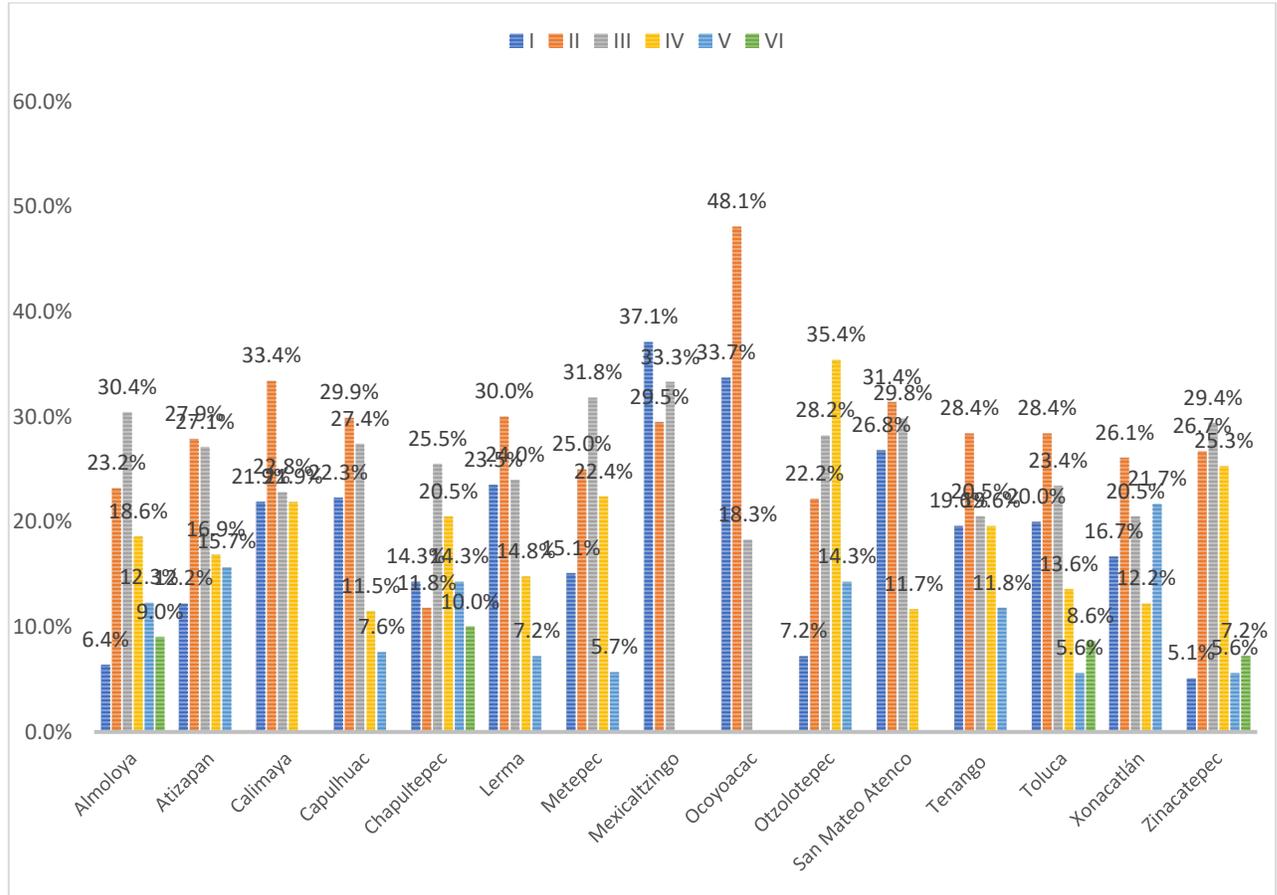
Aquí, hallamos ejemplos, como el de Ocoyoacac, en donde casi la mitad de sus cargos fueron ocupados por personas que repitieron una o dos veces, a pesar de su bajo PCpP. No obstante, el mismo municipio no posee cargueros con trayectorias de más de seis cargos, por lo que podría afirmarse que había una distribución del poder mucho más baja que Almoloya o Metepec, donde las personas con más de seis concentraron más de la mitad de los puestos disponibles.

Cuadro 5. Concentración del poder personal por rangos. En el interior de la tabla, la cifra fuera del paréntesis indica cuántas personas ocuparon el número de cargos indicado en la primera columna; el porcentaje entre paréntesis son los cargos ocupados por rango de número de personas respecto del total de cargos disponibles.⁷³

	Almoloya de Juárez	Atlixpán	Callimaya	Capulhuac	Chapultepec	Lerma	Metepéc	Mexicaltzingo	Ocoyoacac	Otzolotepec	San Mateo	Toluca	Tenango	Xonacatlán	Zinacantan	Longitud de trayectoria
Cargos totales por municipio	220	147	105	157	161	168	192	105	104	61	127	444	204	180	198	
Cargos por persona	Cantidad de cargueros															
1	14 (6.4%)	18 (12.2%)	23 (21.9%)	35 (22.3%)	23 (14.3%)	39 (23.5%)	29 (15.1%)	39 (37.1%)	35 (33.7%)	13 (7.2%)	34 (26.8%)	89 (20%)	40 (19.6%)	30 (16.7%)	10 (5.1%)	I
2	12 (10.9%)	13 (17.7%)	13 (24.8%)	10 (12.7%)	5 (6.2%)	16 (19%)	12 (12.5%)	8 (15.2%)	16 (30.8%)	11 (12.2%)	14 (22%)	33 (14.9%)	14 (13.7%)	13 (14.4)	11 (11.1%)	II
3	9 (12.3%)	5 (10.2%)	3 (8.6%)	9 (17.2%)	3 (5.6%)	6 (11%)	8 (12.5%)	5 (14.3%)	6 (17.3%)	6 (10%)	4 (9.4%)	20 (13.5%)	10 (14.7%)	7 (11.7%)	10 (15.6%)	
4	1 (1.8%)	6 (16.3%)	2 (7.6%)	4 (10.2%)	2 (5%)	5 (12%)	7 (14.6%)	5 (19%)	2 (7.7%)	3 (6.6%)	4 (12.6%)	15 (13.5%)	5 (9.8%)	1 (2.2%)	9 (18.2%)	III
5	3 (6.8%)	2 (6.8%)	2 (9.5%)	3 (9.6%)	3 (9.3%)	4 (12%)	3 (7.8%)	3 (14.3%)	1 (4.8%)	3 (8.3%)	2 (7.8%)	4 (4.5%)	2 (4.9%)	3 (8.3%)	2 (5.1%)	
6	8 (21.8%)	1 (4%)	1 (5.7%)	2 (7.6%)	3 (11.2%)		3 (9.4%)		1 (5.8%)	4 (13.3%)	2 (9.4%)	4 (5.4%)	2 (5.8%)	3 (10%)	2 (6.1%)	
7	2 (6.4%)	1 (4.7%)	2 (13.3%)		1 (4.3%)					3 (11.6%)	1 (5.5%)	2 (3.2%)	2 (6.9%)	2 (7.8%)	2 (7.1%)	
8	1 (3.6%)			1 (5.1%)	1 (5%)	2 (9.5%)	3 (12.5%)			2 (8.8%)	1 (6.2%)	1 (1.8%)	2 (7.8%)	1 (4.4%)	1 (4%)	IV
9	1 (4.1%)	2 (12.2%)	1 (8.6%)		2 (11.2%)	1 (5.3%)	1 (4.7%)			2 (10%)		2 (4.1%)			2 (9.1%)	
10	1 (4.5%)			1 (6.4%)			1 (5.2%)					2 (4.5%)	1 (4.9%)		1 (5.1%)	
11		1 (7.5%)			1 (6.8%)		1 (5.7%)			1 (6%)					1 (5.6%)	
12	1 (5.5%)	1 (8.2%)		1 (7.6%)	1 (7.5%)	1 (7.2%)						1 (2.7%)	2 (11.8%)	1 (6.7%)		
13												1 (2.9%)		1 (7.2%)		V
14														1 (7.8%)		
15	1 (6.8%)									1 (8.3%)						
16					1 (10%)							1 (3.6%)				
17															1 (7.2%)	VI
18																
19																
20	1 (9%)											1 (5%)				

⁷³ Elaboración propia

Gráfica 2. Poder personal por rangos en los cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910⁷⁴



Encontramos que repetir en un cargo una o dos veces fue la tendencia con mayor frecuencia en el Valle de Toluca en el Porfiriato, seguido por quienes repitieron entre tres y cinco veces, mientras que quienes ocuparon el cargo una sola vez, fue la tercera tendencia más popular.

Asimismo, detectamos que solamente cuatro municipios tuvieron funcionarios que acumularon más de 16 cargos, con lo cual es posible aseverar que en la mayoría de los municipios las dignidades vitalicias fueron poco comunes durante la época estudiada, al mismo tiempo en que señalamos los lugares con mejores

⁷⁴ Elaborado a partir del Cuadro 5. Las clases están marcadas por los siguientes criterios: I (sólo ocuparon un cargo en una ocasión, sin repetir), II (de una a dos repeticiones), III (de tres a cinco repeticiones), IV (de seis a nueve repeticiones), V (de diez a catorce repeticiones) y VI (quince repeticiones o más).

condiciones para el empoderamiento personal y de cuyas características hablaremos más adelante.

3.3 Concentración del poder en familias

Para indagar sobre el fenómeno de la concentración del poder en actores colectivos, inferimos que personas con el mismo apellido, vecinas de un mismo sitio con una población relativamente baja, son sujetos de altas probabilidades de compartir lazos sanguíneos, como se había expuesto con anterioridad⁷⁵.

Sobre las “familias”, nos interesa indagar en qué medida tener parentela dentro del poder proporcionó una ventaja para incursionar en la vida cabildicia. Esta práctica se conoce como nepotismo y es un factor de reducción de la inclusividad de la CP activa, así como una merma directa de la calidad de la democracia en tanto que hay una restricción arbitraria para acceder al poder.

Además, el rastreo de familias empoderadas en los ayuntamientos sirve de guía para ubicar oligarquías. De esta manera, el presente trabajo colabora a identificar posibles círculos oligarcas en varios municipios del Valle de Toluca.

Los estudios existentes sobre la materia en el siglo XIX aluden con mayor profundidad al desarrollo de las oligarquías en un municipio en solitario, por lo que el presente estudio complementa el panorama del estado de la cuestión al presentar un estudio regional (Díaz Ortega, 2002) (Gil Abarca, 2000) (Ramírez González, 1992).

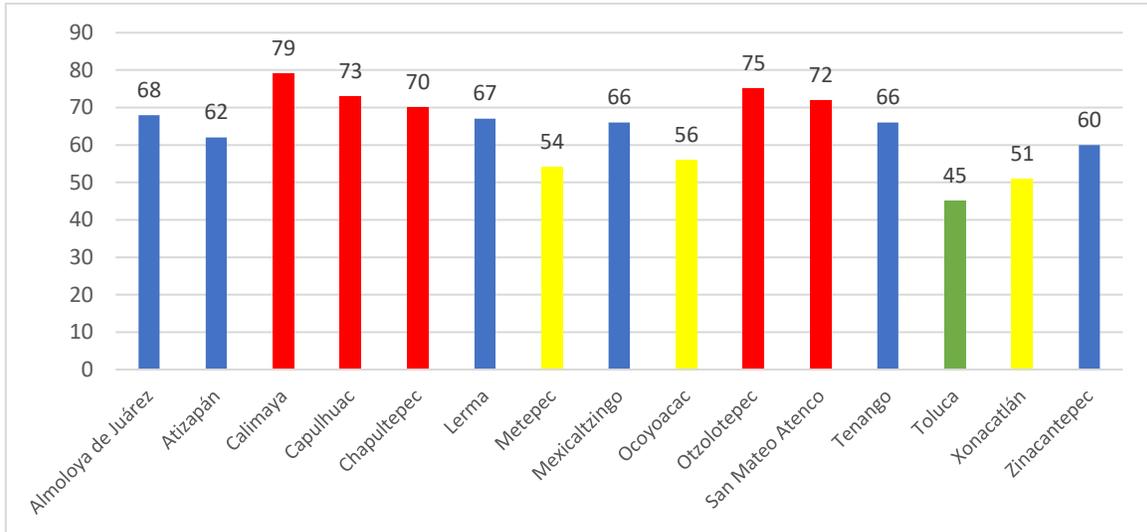
Con fin de encontrar las tendencias de concentración del poder en familias se emplean tres indicadores que sirven para graduar en qué municipios se dieron las condiciones que permitieron el empoderamiento grupal.

El primer indicador se refiere al porcentaje respecto del total de los cargos disponibles que fue ocupado por integrantes de alguna familia. Esta cifra revela la

⁷⁵ Solamente son tomados en cuenta los apellidos paternos, pues en las actas de cabildo consultadas pocas veces se incluía el nombre completo del funcionario, por lo que la precisión y amplitud de nuestras conclusiones se ven marginadas por este factor.

ventaja que tenían quienes estaban emparentados con cargueros sobre aquellos que no, para acceder al poder.

Gráfica 3. Porcentaje de cargos ocupados por familias de cargueros en los cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma (1876-1910).⁷⁶



Se observa que el municipio con mayor tendencia al nepotismo fue Calimaya, mientras el que menos fue Toluca. No obstante, la mayor frecuencia la tuvo el rango intermedio. Este panorama indica que más allá del comportamiento en cada municipio la tendencia a que familiares ingresaran al poder fue bastante extendida, considerando que al menos 6 de cada 10 cabilderos tenían un apellido común; revelando a su vez al prestigio familiar como un aspecto medular para llegar al cabildo.

El segundo de nuestros indicadores es una graduación de las familias según los cargos que acumularon en conjunto todos sus integrantes, asumiendo que las familias con mayor número de cargos eran más poderosas. De esta manera, se examina con minucia lo expresado con el primer indicador, con miras a detectar si la distribución de los cargos entre las familias fue equitativa o favoreció a algunas, o a una sola.

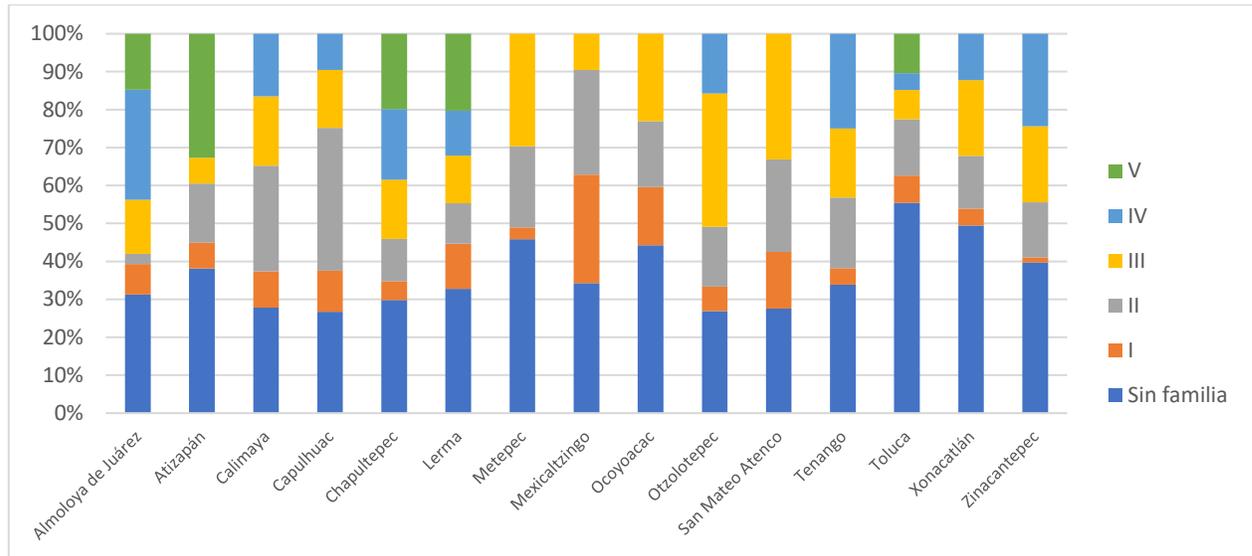
⁷⁶ Elaboración propia. Las barras en rojo indican los municipios de tendencia alta; azules, intermedia; amarillas, baja; y verde, muy baja.

Cuadro 6. Clasificación por rangos de ocupación de cargos por familias en los municipios de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.⁷⁷

Municipio tipo de familia	Sin familia	I	II	III	IV	V	Total
Almoloya de Juárez	70 (31%)	18 (8%)	6 (3%)	32 (14%)	65 (30%)	33 (14%)	224
Atizapán	56 (38%)	10 (7%)	23 (15%)	10 (7%)	0	48 (33%)	147
Calimaya	32 (28%)	11 (10%)	32 (28%)	21 (18%)	19 (16%)	0	115
Capulhuac	42 (27%)	17 (11%)	59 (37%)	24 (15%)	15 (10%)	0	157
Chapultepec	48 (30%)	8 (5%)	18 (11%)	25 (15%)	30 (19%)	32 (20%)	161
Lerma	55 (33%)	20 (12%)	18 (11%)	21 (12%)	20 (12%)	34 (20%)	168
Metepec	88 (46%)	6 (3%)	41 (21%)	57 (30%)	0	0	192
Mexicaltzingo	36 (34%)	30 (29%)	29 (28%)	10 (9%)	0	0	105
Ocoyoacac	46 (44%)	16 (15%)	18 (17%)	24 (23%)	0	0	104
Otzolotepec	46	11	27	60	27	0	
San Mateo Atenco	35	19	31	42	0	0	
Tenango	69	9	38	37	51	0	
Toluca	246	32	66	34	20	46	
Xonacatlán	89	8	25	36	22	0	
Zinacantepec	93	3	34	47	57	0	

⁷⁷ Elaboración propia. Rangos: I (2 a 4 cargos), II (5-9 cargos), III (10-14 cargos), IV (15-29 cargos) y V (30-48 cargos)

Gráfica 3. Integración del total de los cargos disponibles entre 1876 y 1910, por rangos de acumulación de cargos en familias de cargueros, por municipios.⁷⁸



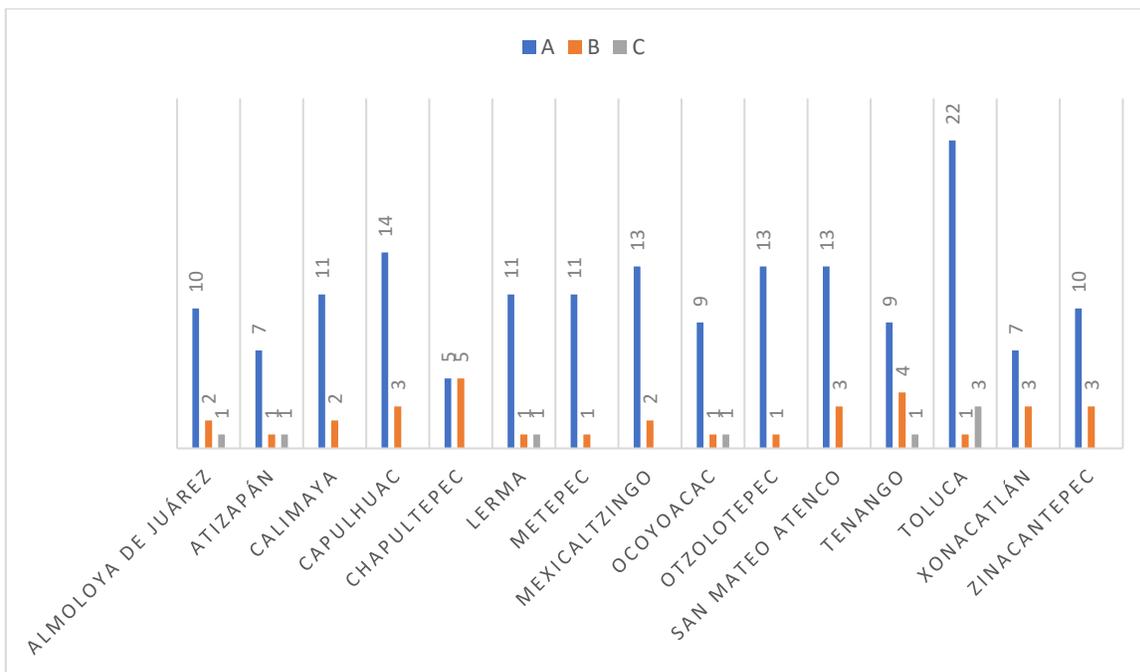
Para la catalogación de los tipos de familia por número de cargos acumulados se emplea la siguiente nomenclatura: I (2 a 4 cargos), II (5-9 cargos), III (10-14 cargos), IV (15-29 cargos) y V (30-48 cargos), así como el rango “sin familia” para designar los cargos que recayeron en personas sin apellidos en común con otros funcionarios.

El tercer indicador para la graduación del poder familiar es el tamaño de las familias, con lo que se analiza entre cuántas personas se distribuyeron los cargos, además de distinguir en qué municipios se permitió que más personas de una misma familia participaran en el cabildo.

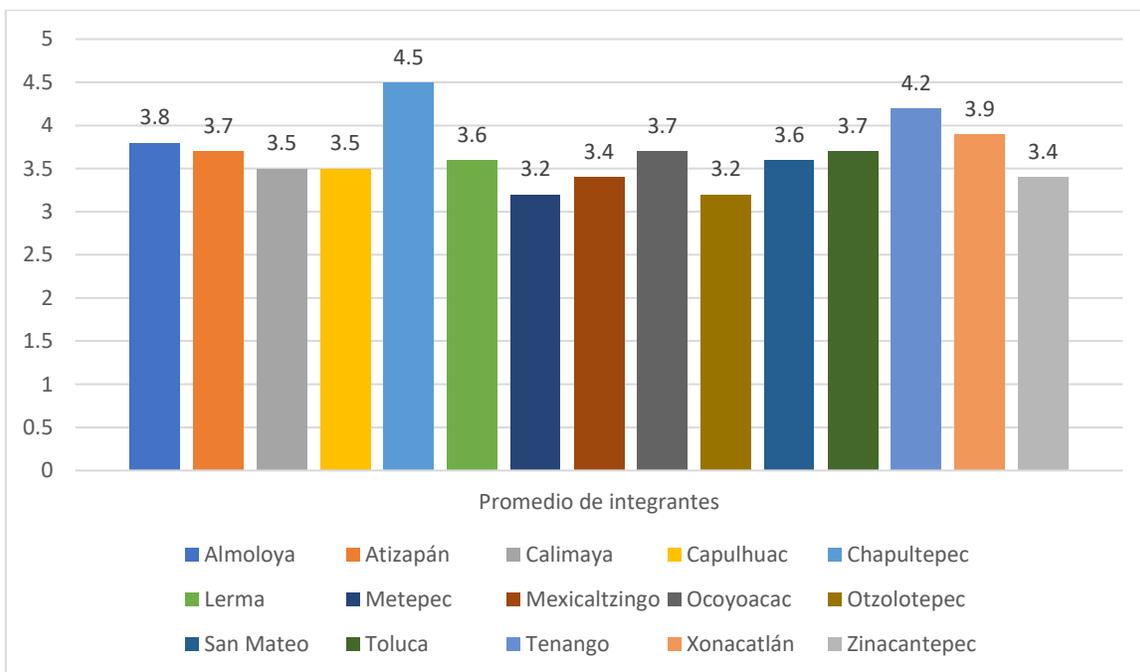
Para distinguir las familias por el número de integrantes se empleó la siguiente nomenclatura: A (2-4 miembros), B (5-7 miembros) y C (más de 8 miembros).

⁷⁸ **Elaboración propia.** Considerando los apellidos como un indicio de parentela entre cargueros, se establecen los siguientes rangos: I (2 a 4 cargos), II (5-9 cargos), III (10-14 cargos), IV (15-29 cargos) y V (30-48 cargos), el rango “sin familia” designa a los cargos que recayeron en personas sin apellidos en común con otros funcionarios.

Gráfica 4. Clasificación de las familias de cargueros por número de integrantes en los cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma 1876-1910, por municipio.⁷⁹



Gráfica 5. Promedio de integrantes de las familias de cargueros en los cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma 1876-1910, por municipio.⁸⁰



⁷⁹ Elaboración propia

⁸⁰ Elaboración propia.

Asimismo, se calculó el promedio de tamaño de las familias de cargueros en cada uno de los municipios estudiados, como un indicador que revele, de primera mano, en cuáles las familias tendieron a ser más extensas. No obstante, es señalar que estos datos deben contrastarse con los fenómenos de concentración de poder personal para obtener un panorama más integral.

4. Conclusiones

Tras el análisis de los indicadores de concentración del poder explicados en el tercer capítulo y vincularlos con las cifras de integración étnica de los municipios, concluimos que de los 15 municipios estudiados solamente tres muestran indicios comprobables de tener una tradición política indígena mientras que el resto probablemente experimentaron un régimen de usanza criollo-mestiza, de acuerdo a las descripciones recopiladas en el primer capítulo.

Respecto de las localidades con probable tradición política indígena a través de los patrones de ocupación de cargos hallamos que Ocoyoacac poseyó una CP masculina restringida, mientras que Mexicaltzingo y Atizapán presentaron signos de una CP masculina restringida interclasista.

En el caso de Ocoyoacac, solamente el 2.3% de la totalidad de la comunidad política accedió a un cargo, aunque la probabilidad de repetición es una de las más bajas (1.7 CpP); por lo tanto, podemos decir que, si bien el grupo de

personas que accedió al poder fue reducido, la concentración de poder personal fue mesurada, concluyendo que su CP activa fue de tipo masculina homogénea.

El otro municipio con igual PCpP (1.7) es Mexicaltzingo, que a su vez permitió la participación del 12% de su CP, lo que le coloca como el caso con mayor inclusión. Esta localidad tuvo el menor índice de concentración de poder -tanto personal como familiar- de todos los casos analizados, ubicando su CP activa como masculina homogénea, en tanto que no es posible detectar ventajas a favor de un grupo particular (al menos no tan amplias como en el resto) para la cooptación de funciones.

Por último, Atizapán es un caso contrastante con el resto y contradictorio consigo mismo, puesto que, si bien un 18% de su CP accedió a cargos, su PCpP fue de 3 (cuarto promedio más alto), al tiempo en que una sola familia -los Hernández- acumuló el 33% de todas las funciones disponibles. En resumen, muestra un panorama de amplia inclusión ciudadana encabezado por una fehaciente oligarquía. Por estos motivos, clasificamos su CP activa como masculina heterogénea oligárquica, considerando la gran diferencia de acumulación de cargos entre dicha familia y el vulgo, además de que el carácter eminentemente indígena de la población induce a la consideración de que Atizapán fue un escenario de cacicazgo en el siglo XIX, contradiciendo a la postura que afirma la extinción de este régimen un siglo antes (Menegus Bornemann, 2005).

Por otro lado, de los doce municipios catalogables con una tradición política criollo-mestiza se hallaron comunidades políticas masculina restringida y masculina restringida interclasista.

Almoloya de Juárez y Zinacantepec fueron los municipios con los índices de concentración del poder más altos, puesto que su PCpP en ambos fue de 4, el mayor del universo analizado, al tiempo en que sólo el 0.25% de la CP fue capaz de acceder a algún cargo. Además, ambos municipios tendieron al nepotismo, en tanto que más del 60% de los cargos residieron en integrantes de familias.

No obstante, la tendencia a la acumulación de cargos individual y colectivamente tuvo más fuerza en Almoloya de Juárez, donde una sola persona ocupó el 9% de los cargos, al mismo tiempo en que 15% de los cargos recayeron en los Bernal; mientras tanto, en Zinacantepec la mayor acumulación individual fue de 7.2% y la familiar fue de 8.5%, cifras inferiores a las de Almoloya.

La similitud de comportamientos de ambos municipios no puede pasar inadvertida (comparten promedio de cargos por persona, grado de inclusión de la comunidad política y número de familias empoderadas) que les coloca como los casos más claramente oligárquicos, aun cuando entre ambos hubo una diferencia de 11% de población indígena, a favor de Zinacantepec.

Si bien con la información disponible no es posible averiguar si estos municipios experimentaron una democracia, intuimos que el grupo en el poder dejó poco espacio para que una facción opuesta triunfara. En cualquier caso, hallamos que la CP de ambas unidades municipales fue masculina restringida heterogénea.

Por otro lado, la comunidad política masculina restringida homogénea fue la experiencia más común entre los municipios analizados, observándose en Calimaya, Capulhuac, Lerma, Metepec, Oztolotepec, San Mateo Atenco, Toluca, Tenango y Xonacatlán.

Estas unidades municipales permitieron que entre el 3.5 y el 1% de su CP accediera a cargos de cabildos, cantidad relativamente baja, pero con menor tendencia a la concentración del poder personal y familiar que Almoloya de Juárez y Zinacantepec. En general, la CP de estos municipios se caracteriza como homogénea debido a que, en general, no permitieron que personas o familias específicas obtuvieran muchos más cargos que el resto y, por lo tanto, había un equilibrio propicio para la participación de representantes de los principales intereses locales.

Si bien en Xonacatlán, Lerma y Calimaya son identificables algunas familias ligeramente aventajadas, estas no tendrían muchos más cargos que el resto; de hecho, en Calimaya casi el 80% de los cargos residió en miembros de familias, a

pesar de que sus indicadores dieron cuenta de que el poder personal y colectivo se encontraba equitativamente distribuido.

Asimismo, Toluca tuvo el mayor número de personas con más de 10 cargos, uno de ellos, acumulando el 5% de los 444 cargos disponibles, mostrando una tendencia fuerte a la concentración de poder personal. No obstante, fue a su vez uno de los más permisivos para que personas nuevas repitieran cargo; además, solamente el 45% de los puestos recayeron en familias, la cifra más baja en este rubro.

Es muy probable que este equilibrio entre poder personal y familiar, al tiempo en que sólo ciertos individuos repitieron en gran cantidad de ocasiones, tuviera una estrecha relación con su condición como capital del Estado de México, por lo que sus condiciones eran útiles para su gestión multinivel (al interior de sí mismo como municipio, a su jefatura política, al estado y la nación)

En conclusión, por el número de municipios con CP masculina restringida homogénea (entre los que se encuentran las cabeceras de partido, por cierto) es de suponer que las leyes y las autoridades supramunicipales diseñaron esta forma de régimen para la conveniencia de su control y sus fines.

Por último, identificamos un ejemplo de comunidad política masculina restringida interclasista en Chapultepec, donde el 18% de la CP accedió a cargos de cabildo. Sin embargo, el PCpP fue de 3, siendo uno de los más altos. Esto significaría que, a pesar de las condiciones favorables a la inclusión, una oligarquía conservó la mayoría de los cargos. De tal forma, cuatro familias concentraron poco más del 50% de los cargos y junto a 6 más ocuparon el 70%. Por ello, concluimos que, aunque en este municipio hubo pluralidad de intereses se sometieron a la voluntad de una oligarquía, dando como resultado una CP activa heterogénea.

A pesar de la advertencia inicial sobre la incapacidad de este trabajo para explicar la totalidad de la fenomenología política de los municipios estudiados, las conclusiones revelan características importantes sobre los sistemas locales

ocurridos en el Valle de Toluca, en un estudio que va de lo particular a lo general y que permite indagar con mayor profundidad en la detección de patrones de concentración del poder, especialmente tomando en cuenta el factor de la tradición político-cultural.

Esperamos que la propuesta metodológica de pie a estudios semejantes para la exploración de otras localidades del Estado de México y otras entidades federativas, dentro de márgenes de interpretación y procesamiento de la información que faciliten su vinculación entre sí y con el presente trabajo.

Asimismo, la información aquí recabada puede resultar de especial utilidad para adentrarse tanto en la historia de las demarcaciones y unidades tratadas, como en los fenómenos sociales ocurridos durante el periodo del Porfiriato.

Si bien el objetivo de este trabajo no es adentrarse en los comportamientos y particularidades de las oligarquías locales, sino hacer una simple identificación de estas, el procesamiento de la información trae a la superficie actores particulares y colectivos empoderados tanto al interior de los municipios como entre sí, corroborando la existencia de oligarquías intermunicipales que algunos autores han ya atisbado, aunque en otros marcos temporales (Artís Espriu, 1994) (Rosas Velásquez, 2013).

La revisión de los anexos al final de este escrito seguramente dará pie a que otros historiadores hallen un mayor número de élites, por lo que recomendamos un examen minucioso con datos sobre empresas e intereses económicos complementarios para confirmar que las personas con mayor número de cargos eran, efectivamente, miembros de los círculos plenamente oligárquicos y descubrir así las dimensiones reales de su poder. De esta manera, el presente estudio es un punto de inicio para los interesados en analizar las oligarquías en el siglo XIX y su desenvolvimiento en el siglo XX, hasta el ahora⁸¹.

⁸¹ Sin descartar, desde luego, la posibilidad de lanzar inferencias a épocas anteriores.

En cuanto a los patrones de concentración del poder de manera familiar, se confirma la transmisión de la tendencia en las colectividades criollo-mestizas a expandir el poder oligárquico a través de vínculos de parentesco.

Esta hipótesis, comúnmente planteada para examinar la época colonial (Artís Espriu, 1994) (Rojas, 1998), se sostiene cuando hallamos que los cargueros con probables parientes, tuvieron más probabilidades de repetir en sus puestos, en nueve de los doce municipios criollo mestizos, aunque esta tendencia fue compartida por algunos de los municipios con tradición política indígena.

En este mismo sentido, dado que la información sobre varias unidades municipales con alta población indígena no fue encontrada (Joquicingo, San Antonio la Isla, Villa Victoria, Texcalyacac y Almoloya del Río) fue imposible indagar sobre la continuidad del patrón de expansión de redes de parentesco entre varias localidades, visible en las oligarquías indígenas del siglo XVI y XVII (Rosas Velásquez, 2013).

Acerca de nuestra hipótesis principal, es decir, si las localidades con tradición política mestizo criollo tienden a concentrar en mayor medida el poder que las localidades con tradición política indígena, esta queda parcialmente confirmada, en tanto que los municipios con menor distribución de los cargos eran claramente mestizo-criollos.

Complementando la afirmación, el municipio con la CP con mayor fragmentación del poder sería un municipio eminentemente indígena, a pesar de encontrarse pocos ejemplos de esta tradición política. No obstante, uno de estos municipios, Atizapán, fue también el que presentó mayor acumulación de cargos personales y familiares; con ello, se puede decir que la tradición indígena contuvo tanto las experiencias de gobierno más restringidas, como también las más abiertas.

De esta manera, para comprobar firmemente la hipótesis de la que partimos, habría que examinar una muestra más grande de municipios con tradición política indígena con el fin de vislumbrar si la tendencia a la oligarquía fue

efectivamente escasa o si tal proclividad fue tan frecuente como en las colectividades criollo-mestizas.

Para cerrar, ofrecemos tres interpretaciones históricas de los datos recabados: una tiene que ver con el periodo inmediatamente anterior, es decir, la época del Juarismo y la República Restaurada; otra se refiere directamente al comportamiento político empírico del Porfiriato; y la última toca los probables vínculos con la revolución de 1910 y la posterior guerra civil que concluyó entre 1917 y 1920. Todas estas conclusiones parten de las realidades locales y tratan de insertarse en devenires más complejos, por lo que no pretendemos que sean explicaciones definitivas, sino meramente piezas deductivas e intuitivas para un rompecabezas extenso:

1. Si bien la República Restaurada fue un periodo que promovió la apertura democrática (visible, concretamente, en la constitución de nuevas creaciones municipales y la inserción de los jornaleros en la comunidad política), el número de personas y, por tanto, intereses colectivos representados en el gobierno local, siguió estando restringido en favor de los más ricos y prestigiosos.

No obstante, la mayoría de los municipios estudiados que se crearon durante ese periodo (San Mateo Atenco, Atizapán, Mexicaltzingo, Chapultepec y Xonacatlán) presentaron algunos síntomas de mayor inclusión que aquellos otros municipios más antiguos, como un bajo promedio de cargos por persona y una mayor amplitud de representación por número de habitantes.

2. Respecto del Porfiriato se puede afirmar, en primera instancia, que a pesar de que el gobierno central era plenamente autoritario, en el interior, varias localidades tuvieron la posibilidad de comportarse más democráticamente en su interior, a pesar del yugo férreo de los jefes políticos.

De esta manera, es observable que la hipótesis sostenida por la historiografía sobre la intromisión del gobierno central en los procesos

electorales locales resulta falsa: para esta afirmación podría ser útil el ejemplo único de Mexicaltzingo, que demuestra los más altos índices de inclusión. Por lo tanto, si en una localidad tan geográficamente cercana al gobierno central es plausible la idea de heterogeneidad en el régimen, en zonas más alejadas de la provincia mexicana esto probablemente fue mucho más recurrente.

Asimismo, hay que reconocer en el porfiriato la ampliación de representatividad ocurrida en 1890, cuando se incrementó el número de regidores, permitiendo que más personas accedieran a los cargos. Por desgracia, esta aplicación legislativa no se llevó a cabo de acuerdo con proporciones de población, mientras que, en algunos municipios como Calimaya, dicha expansión nunca tuvo lugar.

La reflexión recae en una invitación a la revisión de las formas de control social en los contextos locales, puesto que es posible que la heterogeneidad de sistemas políticos se debiese a que el empoderamiento de las oligarquías facilitara un orden social favorable al gobierno central; práctica rastreable hasta el siglo XVI, en la creación misma de las administraciones político-territoriales, donde fueron implantados encomenderos, caciques o evangelizadores como gobernantes locales, dando lugar a una configuración limítrofe que se preservó hasta la erección del Estado de México, en 1824, por lo que vale la pena cuestionar qué tanto estos límites territoriales han cambiado hasta lo que llevamos de siglo XXI y las razones para que esto continúe (Buve, 2003) (Ramírez González, 1992) (Hernández López, 2007) (de la Peña, 1993) (Menegus Bornemann, 2005).

3. Como un antecedente del movimiento armado que significó la Revolución Mexicana, siguiendo la hipótesis de que a nivel local los movimientos levantiscos son provocados por la corrupción y la represión a la oposición por parte de las autoridades; podría afirmarse que los municipios estudiados tendrían condiciones propicias para sublevarse, puesto que en la mayoría de los casos analizados la rotación de poderes entre distintas

personas fue muy baja y en todos los escenarios examinados, más del 60% de las personas que accedieron a un cargo, repitieron al menos en una ocasión.

En este sentido, habría que hacer un estudio más profundo sobre las consecuencias que trajo la implantación de los periodos cabildicios trianuales a partir de 1900, pues es observable que en algunos municipios no se aplicaron los trienios, mientras que, en otros, como Toluca, un mismo grupo, en extremo reducido, cooptó los cargos entre 1900 y 1910.

Además, tal práctica contravendría la reforma de 1886, cuando fueron creados los cargos suplentes como una medida de aumentar la inclusión del ayuntamiento, ante el descontento general que provocó la falta de participación. Por lo cual, dichos municipios cumplirían con las condiciones de sembrar, en su seno, la semilla de la insurrección, por lo que resultaría interesante indagar con mayor si el factor de distribución del poder, a través de las pistas recopiladas en el presente trabajo, influyó en la intensidad en que los municipios tratados se involucraron en la Revolución de 1910.

Por último, sobre la cuestión del sistema de cargos, se llegó a la conclusión de que en los municipios indígenas analizados no se hallaron patrones de ocupación de cargos que hagan pensar en el sostenimiento de un sistema de cargos tradicional. No obstante, para el interesado, este texto puede servir de complemento para los registros de mayordomías y así verificar su existencia en el Valle de Toluca, pues contaría con los datos necesarios para explorar con precisión el sistema político-eclesiástico de un municipio de los aquí tratados durante el tercio final del siglo XIX.

Bibliografía

- Acemoglu, Darren & Robinson, James A. (2012). *Why nations fail*. New York: Crown Publishers.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1953). *Formas de gobierno indígena*. México: Imprenta Universitaria.
- Alanís Boyso, José Luis (1997). *Toluca. Corregidores, alcaldes y presidentes municipales (1564-2000)*. Toluca: H. Ayuntamiento de Toluca.
- Alvarez Fabela, R. L. (2006). *Tlahuicas*. México: Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas.
- Artís Espriu, Gloria (1994). *Familia, riqueza y poder: un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*. México: CIESAS.
- Bonifacio Alva, E. (2015). *Nombres y hombres, datos para la historia de la administración del municipio de Xonacatlán (1870-2015)*. Xonacatlán: H. Ayuntamiento de Xonacatlán.
- Buve, Raymund (2003). Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIV, núm 96, otoño, 17-39.
- Chance, J. K., & Stark, B. L. (2007). Estrategias empleadas en las provincias imperiales: perspectivas prehispánicas y coloniales en Mesoamérica. *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 37, núm. 2, 203-233.
- Cruz Domínguez, S. E. (2012). *Nobleza y gobierno indígena en Xilotepec (siglos XV-XVIII)*. Toluca: Fondo Editorial del Estado de México.
- Cruz Pazos, Patricia (2004). Cabildos y cacicazgos: alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos. *Revista Española de Antropología Americana* vol.34 , 149-162.
- Cruz Pazos, Patricia, Gil García, F. M., & Rojas, José Luis (2007). Soy descendiente de Don Juan Istolinque y Guzmán. El cacicazgo de Coyoacán en el siglo XVIII. *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*. Vol. XXVIII, Núm. 109, 51-73.
- Cuniff, Ray L. (2014). Reforma electoral en el municipio. En T. U. Institute of Latin American Studies, *México y las Cortes españolas (1810-1822) Ocho ensayos* (págs. 159-189). México, D.F.: Tribunal Electoral de la Federación.
- de la Peña, Guillermo (1993). Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas. En J. Padua, & A. Vanneph, *Poder local, poder regional* (págs. 27-56). México: El Colegio de México.

- Díaz Ortega, Fernando (2002). *Empresas y empresarios en el Distrito de Toluca. Una Oligarquía en transición*. Toluca: El autor.
- Escandón Bolaños, Patricia (2013). Apuntamientos sobre las prácticas "autónomas" y "democráticas" del cabildo español en la América colonial de los siglos XVI y XVII. En F. & Lizcano Fernández, *Hacia una Historia del poder en México* (págs. 93-123). Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Escobar Ohmstede, Antonio (1999). Los pueblos de indios en el siglo XIX: el caso del Estado de México. En M. Bazant, *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio* (págs. 135-163). Zinacantepec, Méx.: El Colegio Mexiquense.
- Falcón, Romana (2011). Los jefes políticos, eslabones del poder. En M. Miño Grijalva, *Historia General Ilustrada del Estado de México* (págs. 125-151). México: Biblioteca Mexiquense del Bicentenario - El colegio mexiquense.
- García Castro, René (1999). *Indios, territorio y poder en la Provincia Matlazinca*. México: El Colegio de México.
- García Castro, René (2001). Los Pueblos de Indios. En B. G. Martínez, *Gran Historia Ilustrada de México* (págs. 141-160). México: Planeta.
- Gil Abarca, Guillermo (2000). *Oligarquía política y ayuntamiento en el municipio de Toluca en el periodo de la Guerra de Reforma y el Segundo Imperio*. Toluca: El autor.
- González y González, Luis (1991). Terruño, Microhistoria y Ciencias Sociales. En *Región e Historia en México* (págs. 23-36). México: Instituto Mora - UAM.
- Hernández López, César. (2007). Élités, caciques y campesinos en la Historia Regional. *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, vol. XXVIII, núm. 109, 11-16.
- Jarquín Ortega, María Teresa (1990). *Formación y desarrollo de un pueblo novohispano*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense.
- Katz, Frederich, & Lomnitz, Claudio (2011). *El porfiriato y la revolución en la Historia de México*. México: Era.
- Korsbaek, Leif (2005). El sistema de cargos en el Estado de México. *Cultura y sociedad*, 67-98.
- Korsbaek, Leif (2013). *Introducción al sistema de cargos*. *Antología*. Recuperado el 18 de 11 de 2015, de <https://es.scribd.com/doc/139138640/Introduccion-Al-Sistema-de-Cargos>

- Landman, Todd (2011). *Política comparada, una introducción a su objeto y métodos de investigación*. Madrid: Alianza editorial.
- Lienhard, Martin (1992). *Testimonios, cartas y manifiestos indígenas*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Lizcano Fernández, Francisco (2013). Diversidad histórica de la democracia. En F. Lizcano Fernández, *Relaciones de poder en el Estado de México. Ayer y hoy*. (págs. 19-33). Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Lizcano Fernández, Francisco (2013). Unidad y diversidad del fenómeno democrático. En F. Lizcano Fernández, & C. A. Ramírez Peñaloza, *Hacia una Historia del poder en México* (págs. 63-92). México: Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Nacional Autónoma; Miguel Ángel Porrúa.
- Lizcano Fernández, Francisco, & Camacho Pichardo, Gloria (2014). *Democracia participativa en Capulhuac, Estado de México*. Toluca.
- Lizcano Fernández, Francisco, & Maya Espinoza, Ivonne (2017). Permanencia y cambio en la división municipal del Estado de México. *Secuencia*, núm. 27.
- Lizcano Fernández, Francisco, Díaz Ortega, Fernando, & Ramírez Gil, Rogerio (2012). Votantes y candidatos del Estado de México. En L. J. Molina Piñero, J. F. Ojesto Martínez Porcayo, & R. Patiño Manffer, *¿Constitucionalizar democratiza!* (págs. 864-897). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Mangaplan, Raúl S. (1992). *La voluntad del pueblo*. España: Ediciones Siruela.
- Menegus Bornemann, Margarita (2005). El cacicazgo en Nueva España. En M. y. Menegus Bornemann, *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas* (págs. 13-71). México : Plaza y Valdés.
- Miño Grijalva, Manuel, & Vera Bolaños, M. (1998). *Estadísticas para la historia de la población del Estado de México*. Zinacatepec: El Colegio Mexiquense.
- Nohlen, Dieter (2006). *Diccionario de Ciencia Política*. México: Porrúa.
- Onikov, L., & Shishin, N. (1983). *Breve diccionario político*. Moscú: Editorial Progreso.
- Ouweneel, Arij (1998). Un vistazo al gobierno local de Jocotitlán. En A. Ouweneel, *Ciclos Interrumpidos: ensayos sobre historia rural mexicana* (pág. 444). Zinacantepec: El Colegio Mexiquense.
- Ramírez González, Alberto (1992). *Las formas de control político del Estado mexicano en la primera mitad del siglo XIX. El sistema de prefecturas y subprefecturas en la región de Ixtlahuaca*. Toluca: El autor.

- Ramírez Rancaño, Mario (2014). Ejército federal, jefes políticos, amparos, deserciones: 1872-1914. *Estudios de Historia moderna y contemporánea*, núm. 47, enero-junio, 41-78.
- Robles Berlanga, Héctor M. (2001). Propiedad de la tierra y población indígena. *Economía informa*, 21-26.
- Rojas Nieto, Beatriz (1998). Sistema Electoral y práctica política. En E. Andrade Sánchez, & P. Galeana de Valadés, *El camino de la democracia en México* (págs. 243-252). México: Archivo General de la Nación, Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Rojas, Beatriz (1998). *Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia*. Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán.
- Rosas Velásquez, O. F. (2013). *Los caciques mazahuas de Temascalcingo. Poder, familia, mujeres, enlaces matrimoniales y auge económico, siglo XVII*. Toluca: El autor.
- Tanck de Estrada, Dorothy (1999). *Pueblos de indios y educación en el México Colonial 1750-1821*. México: El Colegio de México.
- Tanck de Estrada, Dorothy (2005). *Atlas ilustrado de los pueblos de indios en la Nueva España hacia 1800*. México: El Colegio de México.
- Topete Lara, Hilario (2005). Cargos y otras yerbas. *Dimensión antropológica*. Año 12, vol. 33, enero-abril, 91-115.

Anexos

Apartado A. Cuadros de recopilación por año de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

1. Almoloya de Juárez	I
2. Atizapán	IV
3. Calimaya	VI
4. Capulhuac	VIII
5. Chapultepec	X
6. Lerma	XII
7. Metepec	XIV
8. Mexicaltzingo	XVI
9. Ocoyoacac	XVIII
10. Otzolotepec	XIX
11. San Mateo Atenco	XX
12. Tenango	XXII
13. Toluca	XXV
14. Xonacatlán	XXXI
15. Zinacantepec	XXXIII

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

1. Almoloya de Juárez	XXXVI
2. Atizapán	XXXVIII
3. Calimaya	XL
4. Capulhuac	XLI
5. Chapultepec	XLIII
6. Lerma	XLV
7. Metepec	XLVII
8. Mexicaltzingo	XLIX
9. Ocoyoacac	LI
10. Otzolotepec	LII
11. San Mateo Atenco	LIII
12. Tenango	LV
13. Toluca	LVII
14. Xonacatlán	LXI
15. Zinacantepec	LXIII

Apartado A. Cuadro 1. Almoloya de Juárez¹ (1/3)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1875 (8)	Dávila	Jesús	Presidente
	Gutiérrez	Vicente	Sindico
	Olguín	Aurelio	1er Regidor
	López	Agustín	2o Regidor
		Juan	3er Regidor
	Contreras	José	4o Regidor
	Vilchis	Melitón	5o Regidor
1876 (8)	Dávila	Jesús	Presidente
	Gutiérrez	Vicente	Sindico
	Olguín	Aurelio	1er Regidor
	López	Agustín	2o Regidor
		Juan	3er Regidor
	Contreras	José	4o Regidor
	Carmona	Luis	5o Regidor
	Piña	Manuel	Secretario
1877 (7)	Enríquez	Macedonio	Presidente
	Buitrón	Rafael	1er Regidor
	Rojas	Lázaro	2o Regidor
	Barrientos	Miguel	3er Regidor
	López	Antonio	4o Regidor
	Rodríguez	José	5o Regidor
		Piña	Manuel
1878 (7)	Buitrón	Rafael	Presidente
	Contreras	José	1er Regidor
	Rojas	Lázaro	2o Regidor
	López	Antonio	3er Regidor
	Carmona	Manuel	4o Regidor
	Carmona	Mario	5o Regidor
		Estrada	Aureliano
1879 (7)	Enríquez	Macedonio	Presidente
	Dávila	Jesús	1er Regidor
	Buitrón	Rafael	2o Regidor
	Barrientos	Miguel	3er Regidor
	De Valdez	Amado	4o Regidor
	Maldonado	Juan	5o Regidor
		Estrada	Aureliano
1882 (6)	García	Miguel	Presidente/1er Regidor
	De Valdez	Amado	2o Regidor
	Guadarrama	Enrique	3er Regidor
	Carmona	Jorge	4o Regidor
	Valdez	Jesús	5o Regidor
		Estrada	Aureliano
1883 (6)	López	Agustín	Presidente
	Carmona	Luis	1er Regidor
	Maldonado	Juan	2o Regidor
	Molina	Víctor	3er Regidor
	Garduño	José	4o Regidor
		Carmona	Mariano
1884 (8)	Buitrón	Rafael	Presidente
	Dávila	Jesús	Sindico
	López	Agustín	1er Regidor
	López	Antonio	2o Regidor
	Guadarrama	Enrique	3er Regidor
	Colín	José Bonifacio	4o Regidor
	Salgado	Mariano	5o Regidor
		Carmona	Secretario
1885 (7)	Maldonado	Juan	Presidente/1er Regidor
	Dávila	Jesús	Sindico
	López	Agustín	2o Regidor
	Guadarrama	Enrique	3er Regidor
	Colín	José	4o Regidor
	Lagareta	Pablo	5o Regidor
	López	Antonio	Secretario
1886 (8)	Madrid	José Félix	Presidente
	Buitrón	Rafael	Sindico
	Contreras	José	1er Regidor
	Maldonado	Juan	2o Regidor
	Guadarrama	Enrique	3er Regidor
	Colín	José	4o Regidor
	Salgado	Joaquín	5o Regidor
	López	Antonio	Secretario
1887 (7)	Buitrón	Rafael	Presidente
	Madrid	José Félix	Sindico
	López	Antonio	1er Regidor
	Carmona	Jorge	2o Regidor
	Lagareta	Pablo	3er Regidor
	Madrid	Mariano	4o Regidor
	Estrada	Ramón	5o Regidor
1888 (8)	Guadarrama	Enrique	Presidente
	Maldonado	Juan	Sindico
	López	Agustín	1er Regidor
	Contreras	José	2o Regidor
	Madrid	Mariano	3er Regidor
	Estrada	Ramón	4o Regidor
	Bernal	Abundio	5o Regidor
	López	Antonio	Secretario

¹ Archivo Histórico Municipal de Almoloya de Juárez. Ramo "Actas de cabildo"; cajas 1875-1910. Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 1.1. Almoloya de Juárez (2/3)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1888 (8)	Guadarrama	Enrique	Presidente
	Maldonado	Juan	Sindico
	López	Agustín	1er Regidor
	Contreras	José	2o Regidor
	Madrid	Mariano	3er Regidor
	Estrada	Ramón	4o Regidor
	Bernal	Abundio	5o Regidor
	López	Antonio	Secretario
1889 (8)	Guadarrama	Enrique	Presidente/1er Regidor
	Lagareta	Pablo	Sindico
	Contreras	José	2o Regidor
	Maldonado	Juan	3er Regidor
	Estrada	Ramón	4o Regidor
	Bernal	Abundio	5o Regidor
1890 (7)	López	Antonio	6o Regidor
	Carmona	Luis	Presidente
	González Rojas	José	Sindico
	Guadarrama	Enrique	1er Regidor
	Bernal	Abundio	2o Regidor
	Valdez	Eulalio	3er Regidor
	Bernal	Juan	4o Regidor
1891 (6)	Sánchez	Marcelo	5o Regidor
	Carmona	Luis	Presidente/1er Regidor
	Albarrán	Joaquín	Sindico
	López	Agustín	2o Regidor
	Vilchis	Melitón	3er Regidor
	Carmona	Mariano	4o Regidor
1892 (7)	García	Rafael	5o Regidor
	Albarrán	Joaquín	Presidente
	Maldonado	Juan	Sindico
	Vilchis	Melitón	1er Regidor
	Valdez	Eulalio	2o Regidor
	Bernal	Juan	3er Regidor
	Carmona	Mariano	4o Regidor
1894 (7)	Carmona	Juan	5o Regidor
	Carmona	Luis	Presidente
	Bernal	Juan	Sindico
	Sánchez	Marcelo	1º Regidor
	García	Rafael	2º Regidor
	Vilchis	Dolores	3º Regidor
	López	Joaquín	4º Regidor
1895 (7)	Joaquín	Dolores	5º Regidor
	Bernal	Juan	Presidente
	Carmona	Juan	Sindico
	Sánchez	Marcelo	1er Regidor
	García	Rafael	2o Regidor
	Dolores	Vilchis	3er Regidor
	López	Joaquín	4o Regidor
1896 (7)	Estrada	Anselmo	5o Regidor
	Bernal	Juan	Presidente
	Carmona	Juan	Sindico
	Vilchis	Dolores	1er Regidor
	Estrada	Anselmo	2o Regidor
	Hernández	Francisco	3er Regidor
	Contreras	José	4o Regidor
1897 (7)	Bernal	Abundio	5o Regidor
	Bernal	Juan	Presidente
	Carmona	Juan	Sindico
	Valdez	Eulalio	1er Regidor
	López	Joaquín	2o Regidor
	Estrada	Anselmo	3er Regidor
	Contreras	José	4o Regidor
1898 (7)	Estrada	Apolinar	5o Regidor
	Estrada	Anselmo	Presidente
	Bernal	Juan	Sindico
	Valdez	Eulalio	1er Regidor
	Carmona	Juan	2o Regidor
	López	Joaquín	3er Regidor
	Contreras	José	4o Regidor
1899 (7)	Estrada	Apolinar	5o Regidor
	Bernal	Juan	Presidente
	Vélez	Amador	Sindico
	Valdez	Eulalio	1er Regidor
	López	Joaquín	2o Regidor
	Estrada	Apolinar	3er Regidor
	Contreras	José	4o Regidor
1900 (7)	Sánchez	5o Regidor	
	Estrada	Anselmo	Presidente
	Esteves	Félix	Sindico
	Valdez	Eulalio	1er Regidor
	Bernal	Juan	2o Regidor
	López	Joaquín	3er Regidor
	Contreras	José	4o Regidor
Sánchez	5o Regidor		

Apartado A. Cuadro 1.2. Almoloya de Juárez (3/3)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1901 (6)	Guadarrama	Enrique	Presidente/1er Regidor
	Carmona	Luis	Sindico
	Valdez	Eulalio	2o Regidor
	Bernal	Juan	3er Regidor
	Contreras	José	4o Regidor
	Bernal	Felipe	5o Regidor
1902 (7)	Bernal	Abundio	Presidente
	Carmona	Mariano	Sindico
	Valdez	Eulalio	1er Regidor
	Bernal	Juan	2o Regidor
	Vilchis	Dolores	3er Regidor
	Contreras	José	4o Regidor
	Sánchez		5o Regidor
1903 (7)	Bernal	Juan	Presidente
	Bernal	Crisóforo	Sindico
	Valdez	Eulalio	1er Regidor
	Vilchis	Dolores	2o Regidor
	Estrada	Anselmo	3er Regidor
	Contreras	José	4o Regidor
	Estrada	Apolinar	5o Regidor
1904 (7)	Bernal	Juan	Presidente
	Bernal	Crisóforo	Sindico
	Valdez	Eulalio	1er Regidor
	Vilchis	Dolores	2o Regidor
	Estrada	Anselmo	3er Regidor
	Contreras	José	4o Regidor
	Estrada	Apolinar	5o Regidor
1905 (7)	Bernal	Juan	Presidente
	Bernal	Crisóforo	Sindico
	Estrada	Anselmo	1er Regidor
	Contreras	José	2o Regidor
	Ramírez	Plutarco	3er Regidor
	Estrada	Gerónimo	4o Regidor
	Arriaga	Matilde	5o Regidor
1906 (7)	Bernal	Juan	Presidente
	Bernal	Crisóforo	Sindico
	Estrada	Anselmo	1er Regidor
	Contreras	José	2o Regidor
	Estrada	Apolinar	3er Regidor
	Ramírez	Plutarco	4o Regidor
	Bernal	Jinteriano	5o Regidor
1907 (7)	Bernal	Juan	Presidente
	Bernal	Jinteriano	Sindico
	Estrada	Anselmo	1er Regidor
	Contreras	José	2o Regidor
	Bernal	Crisóforo	3er Regidor
	Ramírez	Plutarco	4o Regidor
	Carmona	Apolinar	5o Regidor
1908 (7)	Bernal	Abundio	Presidente
	Bernal	Jinteriano	Sindico
	Estrada	Anselmo	1er Regidor
	Contreras	José	2o Regidor
	Bernal	Crisóforo	3er Regidor
	Ramírez	Plutarco	4o Regidor
	Carmona	Apolinar	5o Regidor
1909 (7)	Guadarrama	Trinidad	Presidente
	Bernal	Jinteriano	Sindico
	Estrada	Anselmo	1er Regidor
	Contreras	José	2o Regidor
	Ramírez	Plutarco	3er Regidor
	Ramiro	Fabián	4o Regidor
1910 (7)	Villegas	Abraham	5o Regidor
	Guadarrama	Trinidad	Presidente
	Carmona	Mariano	Sindico
	Bernal	Abundio	1er Regidor
	Arriaga	Matilde	2o Regidor
	Ramírez	Plutarco	3er Regidor
Ramiro	Fabián	4o Regidor	
Carmona	Luis	5o Regidor	

Apartado A. Cuadro 2. Atizapán (1/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1875 (3)	Monroy	José Ma.	Presidente
	Rojas	Catarino	Síndico
	Hernández	Manuel	1er Regidor
1876 (1)	Molina	Jose R.	Presidente
1877 (3)	Silva	Carlos	Presidente
	Molina	Ignacio	Síndico
	Mejía	Narciso	1er Regidor
1878 (3)	Hernández	José Anastacio	Presidente
	Hernández	Guadalupe	Síndico
	Palomares	José	1er Regidor
1879 (3)	Molina	Ignacio	Presidente
	Hernández	Guadalupe	Síndico
	Palomares	José	1er Regidor
1880 (5)	Hernández	Manuel	Presidente
	Molina	Francisco	Síndico
	Ávila	José A.	1er Regidor
	Molina	Teodoro	2o Regidor
	Ibarra	Norberto	3er Regidor
1881 (5)	Hernández	Manuel	Presidente
	Monroy	José	Síndico
	Hernández	Julio	1er Regidor
	Rojas	Pablo	2o Regidor
	Siles	Martín	3er Regidor
1882 (5)	Hernández	José Anastacio	Presidente
	Mejía	Narciso	Síndico
	López	Mariano	1er Regidor
	Lerdo	Francisco	2o Regidor
	Ibarra	Norberto	3er Regidor
1883 (5)	Hernández	José Anastacio	Presidente
	Hernández	José	Síndico
	Pineda	Juan	1er Regidor
	Hernández	Lázaro	2o Regidor
	Morales	Sixto	3er Regidor
1884 (5)	Ávila	José Apolonio	Presidente
	Molina	Ignacio	Síndico
	Rojas	Catarino	1er Regidor
	Briseño	Calixto	2o Regidor
	Gutiérrez	Calixto	3er Regidor
1885 (5)	Hernández	Anastasio	Presidente
	Rojas	Manuel	Síndico
	Mejía	Narciso	1er Regidor
	Hernández	José	2o Regidor
	López	Mariano	3er Regidor
1886 (5)	Hernández	José	Presidente
	Molina	Pedro	Síndico
	Bobadilla	José D.	1er Regidor
	Díaz	Toribio	2o Regidor
	Piña	Marcelino	3er Regidor
1887 (5)	Hernández	José Ma.	Presidente
	Mejía	Narciso	Síndico
	Hernández	Lázaro	1er Regidor
	Hernández	Manuel	2o Regidor
	Lino	Mateo	3er Regidor
1888 (5)	Hernández	José	Presidente
	Rojas	Catarino	Síndico
	Hernández	Guadalupe	1er Regidor
	Rojas	Pablo	2o Regidor
	García	Julio	3er Regidor
1889 (5)	Hernández	José Ma.	Presidente
	Hernández	Manuel	Síndico
	Hernández	Anastasio	1er Regidor
	Pineda	Merced	2o Regidor
	Rojas	Pablo	3er Regidor
1890 ^a (5)	Hernández	José Ma.	Presidente
	Rojas	Catarino	Síndico
	Hernández	Manuel	1er Regidor
	Rojas	Pablo	2o Regidor
	García	Julio	3er Regidor
1890 ^b (5)	Hernández	José Anastacio	Presidente
	García	Julio	Síndico
	Hernández	Lázaro	1er Regidor
	Peña	Marcelino	2o Regidor
	Bobadilla	Domingo	3er Regidor
1891 (1)	Monroy	Hilario	Presidente
1892 (5)	Monroy	Hilario	Presidente
	Hernández	Manuel	Síndico
	Becerril	Bernardo	1er Regidor
	Rojas	Manuel	2o Regidor
	Martínez	Antonio	3er Regidor
1893 (5)	Hernández	Anastasio	Presidente
	Molina	Ignacio	Síndico
	Arias	Santiago	1er Regidor
	Hernández	Julio	2o Regidor
	Bobadilla	José D.	3er Regidor
1894 (5)	Carrillo	Benjamín	Presidente
	Pineda	Merced	Síndico
	Hernández	Manuel	1er Regidor
	González	Refugio	2o Regidor
	Siles	Miguel	3er Regidor

Apartado A. Cuadro 2.1. Atizapán (2/2)²

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1895 (5)	Hernández	José Ma.	Presidente
	Hernández	Julio	Síndico
	Díaz	Toribio	1er Regidor
	Becerril	Bernardo	2o Regidor
	Reyes	Teodoro	3er Regidor
1896 (5)	Becerril	Bernardo	Presidente
	Hernández	Manuel	Síndico
	Pineda	Merced	1er Regidor
	Díaz	Toribio	2o Regidor
	Hernández	Julio	3er Regidor
1897 (5)	Díaz	Toribio	Presidente
	Pineda	Merced	Síndico
	Hernández	Anastasio	1er Regidor
	Cervantes	Juan José	2o Regidor
	Carrillo	Valentín	3er Regidor
1898 (5)	Díaz	Toribio	Presidente
	Pineda	Merced	Síndico
	Cervantes	Juan José	1er Regidor
	Hernández	Anastasio	2o Regidor
	Carrillo	Valentín	3er Regidor
1899 (5)	Becerril	Bernardo	Presidente
	Carrillo	Benjamín	Síndico
	Hernández	Guadalupe	1er Regidor
	Reyes	Teodoro	2o Regidor
	Arias	Santiago	3er Regidor
1900 (5)	Díaz	Toribio	Presidente
	Hernández	Anastasio	Síndico
	González	Refugio	1er Regidor
	García	Julio	2o Regidor
	Briseño	Melchor	3er Regidor
1901 (1)	Hernández	José Ma.	Presidente
1902 (1)	Díaz	Toribio	Presidente
1903 (5)	Arcadio	Pascasio	Presidente
	Pineda	Merced	Síndico
	Becerril	Bernardo	1er Regidor
	González	Refugio	2o Regidor
	Martínez	Anastasio	3er Regidor
1904 (1)	Arcadio	Pascasio	Presidente
1905 (1)	Hernández	Anastasio	Presidente
1906 (1)	Hernández	Anastasio	Presidente
1907 (4)	Díaz	Toribio	Presidente
	Hernández	Santiago	Síndico
	Arcadio	Pascasio	1er Regidor
	Hernández	Victoriano	2o Regidor
1908 (5)	Díaz	Toribio	Presidente
	Carrillo	Benjamín	Síndico
	Hernández	Julio	1er Regidor
	Hernández	Juan	2o Regidor
	Becerril	Vicente	3er Regidor
1909 (5)	Díaz	Toribio	Presidente
	Carrillo	Benjamín	Síndico
	Hernández	Julio	1er Regidor
	Hernández	Juan	2o Regidor
1910 (5)	Becerril	Vicente	3er Regidor
	Díaz	Toribio	Presidente
	Carrillo	Benjamín	Síndico
	Hernández	Julio	1er Regidor
	Hernández	Juan	2o Regidor

² Archivo Histórico Municipal de Atizapán. Manuscrito de recopilación de autoridades municipales elaborada por la encargada del archivo. Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 3. Calimaya³ (1/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1876 (3)	Torres	Rafael	Presidente
	Zetina	Francisco	Síndico
	Andónegui	Gregorio	1er Regidor
1877 (5)	Garduño	Felipe	Presidente
	Serna	Pablo	Síndico
	López Tello	Mariano	1er Regidor
	Serrano	Pedro	2o Regidor
	López	Agustín	3er Regidor
1879 (5)	Zetina	Francisco	Presidente
	Torres	Rafael	Síndico
	Jardón	Cayetano	1er Regidor
	Becerril	Abraham	2o Regidor
	Zetina	Germán	3er Regidor
1880 (5)	Serna	Pablo	Presidente
	Serrano	Pedro	Síndico
	Trujillo	Dionisio	1er Regidor
	Muciño	Ignacio	2o Regidor
	Garduño	Rafael	3er Regidor
1881 (5)	Zetina	Francisco	Presidente
	Serrano	Pedro	Síndico
	Landa	Fernando	1er Regidor
	Muciño	Florencio	2o Regidor
	Garduño	Rafael	3er Regidor
1882 (5)	Muciño	Florencio	Presidente
	Zetina	Francisco	Síndico
	Andónegui	Gregorio	1er Regidor
	López	Agustín	2o Regidor
	López	Perfecto	3er Regidor
1883 (5)	Serrano	Pedro	Presidente
	Muciño	Florencio	Síndico
	López	Agustín	1er Regidor
	Camacho	Manuel	2o Regidor
	Mendoza	Francisco	3er Regidor
1885 (5)	Zetina	Francisco	Presidente
	Mondragón	Roberto	Síndico
	Mendoza	Francisco	1er Regidor
	Sámamo	Manuel	2o Regidor
	Mendoza	Santos	3er Regidor
1886 (5)	Muciño	Florencio	Presidente
	Ibarra	Guillermo	Síndico
	Torres	Francisco	1er Regidor
	Ávila	Guadalupe	2o Regidor
	Hernández	Casimiro	3er Regidor
1887 (5)	Alvirde	Florentino	Presidente
	López	Perfecto	Síndico
	Sámamo	Manuel	1er Regidor
	Trujillo	Vidal	2o Regidor
	Hernández	Pablo	3er Regidor
1889 (2)	Serna	Pablo	Presidente
	Rivera	Simón	3er Regidor
1890 (5)	Garduño	Felipe	Presidente
	López Tello	Mariano	Síndico
	Garduño	José María	1er Regidor
	García	Sebastián	2o Regidor
	López	Agustín	3er Regidor
1891 (5)	Ibarra	Guillermo	Presidente
	López Tello	Mariano	Síndico
	Garduño	José María	1er Regidor
	García	Sebastián	2o Regidor
	López	Agustín	3er Regidor
1892 (5)	Zetina	Francisco	Presidente
	Ávila	Hilario	Síndico
	Mendoza	Ambrosio	1er Regidor
	Rivera	Simón	2o Regidor
	Hernández	Pablo	3er Regidor
1893 (5)	Alvirde	Florentino	Presidente
	López Tello	Mariano	Síndico
	O y García	Jesús	1er Regidor
	Mendoza	Santos	2o Regidor
	Martínez	Tomás	3er Regidor
1895 (5)	López Tello	Mariano	Presidente
	Ríos	Manuel	Síndico
	Zetina	Francisco	1er Regidor
	Hernández	Emigdio	2o Regidor
	López	José	3er Regidor

³ Archivo Histórico Municipal de Calimaya. Ramo "Actas de cabildo"; cajas 1875-1915; documentos "acta de instalación" y "nombramiento de comisiones". Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 3.1. Calimaya (2/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1896 (5)	Serrano	Pedro	Presidente
	López Tello	Mariano	Síndico
	Garduño	José María	1er Regidor
	Sánchez	Abraham	2o Regidor
	Hernández	Pablo	3er Regidor
1898 (5)	López Tello	Mariano	Presidente
	Garduño	José María	Síndico
	Mendoza	Santos	1er Regidor
	López	Agustín	2o Regidor
	Escalona	Abundio	3er Regidor
1899 (5)	Garduño	Felipe	Presidente
	de la Serna	José	Síndico
	Cejudo	Reyes	1er Regidor
	Caballero Serna	Agapito	2o Regidor
	Serrano	Pedro	3er Regidor
1900 (5)	López Tello	Mariano	Presidente
	Escalona	Abundio	Síndico
	Mendoza	Ambrosio	1er Regidor
	López	Agustín	2o Regidor
	Caballero Serna	Agapito	3er Regidor
1901 (4)	López Tello	Mariano	Presidente
	de la Serna	José	Síndico
	Gómez Tagle	Enrique	1er Regidor
	Mendoza Serrano	Santos	2o Regidor
1904 (6)	Garduño	José María	3er Regidor
	Mendoza Serrano	Santos	Presidente
	Hernández	Pablo	Síndico
	García	Ignacio	1er Regidor
	Escalona	Abundio	2o Regidor
	García	Joaquín	3er Regidor

Apartado A. Cuadro 4. Capulhuac⁴ (1/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1875 (6)	García	Calixto	Presidente
	García	José María	Sindico
	Ramírez	Francisco	1er Regidor
	Gutiérrez	Apolonio	2o Regidor
	Reyes	Jesús	3er Regidor
	Gómez	Feliciano	4o Regidor
1876 (6)	García	Calixto	Presidente
	Sánchez	Nieves	Sindico
	Reyes	Jesús	1er Regidor
	Gutiérrez	Apolonio	2o Regidor
	Martínez	Ladislao	3er Regidor
	Camacho	Onésimo	Secretario
1877 (6)	Tovar	Agustín	Presidente
	Gutiérrez	Gabriel	Sindico
	Ruiz	Eulogio	1er Regidor
	Gutiérrez	Mariano	2o Regidor
	Rodea	Francisco	3er Regidor
	Camacho	Onésimo	Secretario
1878 (6)	Sánchez	Nieves	Presidente
	Reyes	Jesús	Sindico
	Gómez	Román	1er Regidor
	Navas	Juan	2o Regidor
	Navas	Tomas	3er Regidor
	Camacho	Onésimo	Secretario
1879 (5)	García	Calixto	Presidente
	Ruiz	Eulogio	Sindico
	Pliego	Emilio	1er Regidor
	Hernández	Valeriano	2o Regidor
	Gutiérrez	Gabriel	3er Regidor
	1880 (6)	Reyes	Jesús
Rodea		Francisco	Sindico
Camacho		Luis	1er Regidor
Tovar		Timoteo	2o Regidor
Cueva		Alejandro	3er Regidor
Camacho		Onésimo	Secretario
1881 (5)	Calderón	Pablo	Presidente
	Vega	Gregorio	Sindico
	Rojas	Marcelino	1er Regidor
	Izquierdo	Estanislao	2o Regidor
	Meza	Catarino	3er Regidor
	1882 (4)	Pliego	Emilio
Cueva		Alejandro	Sindico
Tocar		Timoteo	1er Regidor
Ruiz		Carmen	2o Regidor
1883 (5)	Gómez	Román	Presidente
	Reyes	Jesús	Sindico
	Bobadilla	Florencio	1er Regidor
	Reyes	Teodoro	2o Regidor
	Frías	Secundino	3er Regidor
1884 (5)	Calderón	Pablo	Presidente
	Rojas	Juan	Sindico
	Izquierdo	Estanislao	1er Regidor
	Hernández	Valeriano	2o Regidor
	Gutiérrez	Bibiano	3er Regidor
1885 (5)	Vega	Gregorio	Presidente
	Ortega	Pablo	Sindico
	Calderón	Pablo	1er Regidor
	Becerril	Cristóbal	2o Regidor
	Izquierdo	Felipe	3er Regidor
1887 (5)	Bobadilla	Florencio	Presidente
	Vega	Pablo	Sindico
	Aguilar	Valeriano	1er Regidor
	Calderón	Pablo	2o Regidor
	Baca	Feliciano	3er Regidor
1889 (4)	Pliego	Emilio	Presidente
	Vega	Pablo	Sindico
	Rodea	Francisco	1er Regidor
	Bobadilla	Florencio	2o Regido
1890 (5)	Bobadilla	Florencio	Presidente
	Rodea	Francisco	Sindico
	Vega	Pablo	1er Regidor
	Cueva y García	Antonio	2o Regidor
	Calderón	Pablo	3er Regidor
1891 (5)	Izquierdo	Estanislao	Presidente
	Escalona	Félix	Sindico
	Reyes	Jesús	1er Regidor
	Cueva y García	Antonio	2o Regidor
	Blando	Pablo	3er Regidor
1892 (5)	Escalona	Félix	Presidente
	Blando	Pablo	Sindico
	Reyes	Jesús	1er Regidor
	Cueva y García	Antonio	2o Regidor
	Hernández	Valeriano	3er Regidor

⁴ Archivo Histórico Municipal de Capulhuac. Ramo "Actas de cabildo"; cajas 1875-1915; documentos "acta de instalación" y "nombramiento de comisiones". Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 4.1. Capulhuac (2/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1893 (5)	Vega	Gregorio	Presidente
	Escalona	Félix	Sindico
	De la Peña	Matías	1er Regidor
	Izquierdo	Felipe	2o Regidor
	Flores	Crescencio	3er Regidor
1895 (5)	Rodea	Francisco	Presidente
	Gutiérrez	Gabriel	Sindico
	Meza	Jesús	1er Regidor
	Bobadilla	Antonio	2o Regidor
	Gómez Ruiz	Valeriano	3er Regidor
1896 (5)	Frías	Secundino	Presidente
	Escalona	Fernando	Sindico
	Meza	Crispín	1er Regidor
	Ortega	Pablo	2o Regidor
	Gómez	Eulogio	3er Regidor
1897 (5)	Frías	Secundino	Presidente
	Escalona	Fernando	Sindico
	Reyes	Jesús	1er Regidor
	Vega	Pablo	2o Regidor
	Vázquez	José	3er Regidor
1898 (5)	Vega	Gregorio	Presidente
	Rojas	Juan	Sindico
	Bobadilla	Juan	1er Regidor
	Reyes	Jesús	2o Regidor
	Escamilla	Celso	3er Regidor
1899 (5)	Reyes	Jesús	Presidente
	Gutiérrez	Gabriel	Sindico
	Vega	Gregorio	1er Regidor
	González	José	2o Regidor
	García	Simón	3er Regidor
1900 (5)	Gutiérrez	Gabriel	Presidente
	Vega	Gregorio	Sindico
	Altamirano	José	1er Regidor
	Izquierdo	Jesús	2o Regidor
	Flores	Crescencio	3er Regidor
1901 (5)	Rodea	Francisco	Presidente
	Ruiz García	Andrés	Sindico
	Tovar	Timoteo	1er Regidor
	Meza	Crispín	2o Regidor
	Acevedo	Pablo	3er Regidor
1902 (5)	Vega	Pablo	Presidente
	Flores	Crescencio	Sindico
	Vega	Gregorio	1er Regidor
	Rojas	Juan	2o Regidor
	Leiva	Emilio	3er Regidor
1903 (4)	Tovar	Timoteo	Presidente
	Vega	Gregorio	1er Regidor
	Bobadilla	Felipe	2o Regidor
	Izquierdo	Felipe	3er Regidor
	Tovar	Timoteo	Presidente
1904 (5)	Flores	Crescencio	Sindico
	Vega	Gregorio	1er Regidor
	Frías	Jesús	2o Regidor
	Izquierdo	Felipe	3er Regidor
1905 (5)	Tovar	Timoteo	Presidente
	Rodea	Domingo	Sindico
	Vega	Gregorio	1er Regidor
	Frías	Jesús	2o Regidor
	Izquierdo	Felipe	3er Regidor
1906 (4)	Pliego	Emilio	Presidente
	Vázquez	Trinidad	1er Regidor
	Izquierdo	Felipe	2o Regidor
	Reyes	Jesús	3er Regidor
1908 (5)	Izquierdo	Jesús	Presidente
	Tovar	Timoteo	Sindico
	Reyes	Jesús	1er Regidor
	Armas	José	2o Regidor
	Moreno		3er Regidor
1909 (5)	Frías	Jesús	Presidente
	Tovar	Timoteo	Sindico
	Rodea	Domingo	1er Regidor
	Vázquez	Trinidad	2o Regidor
	Meza	Julio	3er Regidor
1910 (5)	Frías	Jesús	Presidente
	Tovar	Timoteo	Sindico
	Rodea	Domingo	1er Regidor
	Vázquez	Trinidad	2o Regidor
	Meza	Julio	3er Regidor

Apartado A. Cuadro 5. Chapultepec⁵ (1/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1876 (3)	Contreras	Gabriel	Presidente
	Reyes	León	Sindico
	Marcos	Cleto	1er Regidor
1877 (3)	Cortez	Desiderio	Presidente
	Arias	José	Sindico
	Flores	Clero	1er Regidor
1878 (3)	Negrete	Matías	Presidente
	Reyes	José	Sindico
	Salinas	Demetrio	1er Regidor
1879 (2)	Cesar	José María	Presidente
	Contreras	Gabriel	Sindico
1880 (5)	Garduño	Ignacio	Presidente
	Alarcón	Encarnación	Sindico
	Marcos	Cleto	1er Regidor
	Meza y Serrano	Felipe	2o Regidor
1881 (1)	Garduño	Parcial	3er Regidor
	Torres	Primitivo	Presidente
1882 (4)	Alarcón	Encarnación	Presidente
	Velásquez	Pascual	1er Regidor
	López	Cipriano	2o Regidor
	Bobadilla	Bibiano	3er Regidor
1883 (5)	Arias	José	Presidente
	Meza	Gavino	Sindico
	Meza y Serrano	Felipe	1er Regidor
	Marcos	Cleto	2o Regidor
1884 (5)	Garduño	Ignacio	3er Regidor
	Garduño	Ignacio	Presidente
	Contreras	Gabriel	Sindico
	Torres	Primitivo	1er Regidor
	Velásquez	Pascual	2o Regidor
1885 (5)	Torres	Juan	3er Regidor
	Garduño	Ignacio	Presidente
	Marcos	Cleto	Sindico
	López	Antoni	1er Regidor
	Salinas	Demetrio	2o Regidor
1886 (5)	Garduño	Parcial	3er Regidor
	Arias	José	Presidente
	Contreras	Gabriel	Sindico
	Meza y Serrano	Felipe	1er Regidor
	Pichardo	Cleto Ma.	2o Regidor
1887 (5)	Torres	Juan P.	3er Regidor
	Torres	Primitivo	Presidente
	Reyes	Alejandro B.	Sindico
	López	Antonio	1er Regidor
	Velásquez	Pascual	2o Regidor
1888 (5)	Flores	Feliciano	3er Regidor
	Garduño	Ignacio	Presidente
	Contreras	Gabriel	Sindico
	López	Antonio	1er Regidor
	Serrano	Miguel	2o Regidor
1889 (6)	Flores	3er Regidor	
	Garduño	Román	Presidente
	Bernal	José	Sindico
	Velásquez	Pascual	1er Regidor
	Torres	Juan P.	2o Regidor
	Reyes	Alejandro B.	3er Regidor
1890 (5)	Cortés	Cristóbal	4o Regidor
	Garduño	Ignacio	Presidente
	Contreras	Gabriel	Sindico
	López	Antonio	1er Regidor
	Velásquez	Pascual	2o Regidor
1891 (5)	Cortés	Cristóbal	3er Regidor
	Garduño	Lamberto	Presidente
	Bernal	José	Sindico
	Velásquez	Pascual	1er Regidor
	Serrano	Miguel	3er Regidor
1892 (5)	Cortés	Cristóbal	2o Regidor
	Alarcón	Encarnación	Presidente
	Garduño	Pascual	Sindico
	López	Antonio	1er Regidor
	Serrano	Miguel	2o Regidor
1893 (5)	Torres	Juan	3er Regidor
	Torres	Primitivo	Presidente
	Marcos	Cleto	Sindico
	Velásquez	Pascual	1er Regidor
	Reyes	Aurelio	2o Regidor
1894 (5)	Islas	Gorgonio	3er Regidor
	Contreras	Gabriel	Presidente
	Velásquez	Pascual	Sindico
	Torres	Juan	1er Regidor
	Valdez	Ignacio	2o Regidor
1895 (5)	Reyes	Aurelio	3er Regidor
	Marcos	Cleto	Presidente
	Contreras	Gabriel	Sindico
	Garduño	Ignacio	1er Regidor
	Torres	Juan	2o Regidor
	Reyes	Aurelio	3er Regidor

⁵ Archivo Histórico Municipal de Chapultepec. Ramo "Presidencia"; sección "Actas de cabildo"; cajas 1-4; documentos "acta de instalación" y "nombramiento de comisiones" 1876-1910. Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 5.1. Chapultepec (2/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1896 (3)	Garduño	Ignacio	Presidente
	Cortés	Cristóbal	1er Regidor
	Reyes	Aurelio	2o Regidor
1897 (5)	Cortés	Gabriel	Presidente
	Garduño	Pascual	Sindico
	Garduño	Ignacio	1er Regidor
	Reyes	Alejandro	2o Regidor
	Torres	Juan	3er Regidor
1898 (5)	Contreras	Gabriel	Presidente
	Garduño	Pascual	Sindico
	Garduño	Ignacio	1er Regidor
	Garduño	Lamberto	2o Regidor
	Torres	Juan	3er Regidor
1899 (5)	Alarcón	Encarnación	Presidente
	Garduño	Ignacio	Sindico
	Cortés	Cristóbal	1er Regidor
	Bernal	José	2o Regidor
	Garduño	Lamberto	3er Regidor
1900 (5)	Alarcón	Encarnación	Presidente
	Garduño	Ignacio	Sindico
	Cortés	Cristóbal	1er Regidor
	Bernal	José	2o Regidor
	Garduño	Lamberto	3er Regidor
1901 (5)	Alarcón	Encarnación	Presidente
	Garduño	Ignacio	Sindico
	Cortés	Cristóbal	1er Regidor
	Bernal	José	2o Regidor
	Garduño	Lamberto	3er Regidor
1902 (5)	Garduño	Lamberto	Presidente
	Cortés	Cristóbal	Sindico
	Arias	Saturnino	1er Regidor
	Reyes	Aurelio	2o Regidor
1903 (5)	Alarcón	Basilio	3er Regidor
	Marcos	Cleto	Presidente
	Bernal	José	Sindico
	Torres	Juan	1er Regidor
	Alarcón	Basilio	2o Regidor
	Reyes	Aurelio	3er Regidor
1904 (5)	Marcos	Cleto	Presidente
	Alarcón	Encarnación	Sindico
	Garduño	Ignacio	1er Regidor
	López	Francisco	2o Regidor
	Hernández	Mariano	3er Regidor
1905 (5)	Garduño	Ignacio	Presidente
	Cortés	Cristóbal	Sindico
	Torres	Juan	1er Regidor
	Galicia	Bernardino	2o Regidor
	Marcos	Cleto	3er Regidor
1906 (5)	Garduño	Ignacio	Presidente
	Hernández	Macario	Sindico
	Cortés	Cristóbal	1er Regidor
	Garduño	Mariano	2o Regidor
	Alarcón	Jesús	3er Regidor
1907 (5)	Garduño	Mariano	Presidente
	Alarcón	Jesús	Sindico
	Cortés	Cristóbal	1er Regidor
	Meza	José	2o Regidor
	Reyes	Alejandro B.	3er Regidor
1908 (5)	Garduño	Mariano	Presidente
	Alarcón	Jesús	Sindico
	Cortés	Cristóbal	1er Regidor
	Meza	José	2o Regidor
	Meza	Arturo M.	3er Regidor
1909 (5)	Garduño	Mariano	Presidente
	Alarcón	Jesús	Sindico
	Cortés	Cristóbal	1er Regidor
	Meza	José	2o Regidor
	Meza	Arturo M.	3er Regidor
1910 (5)	Garduño	Ignacio	Presidente
	Díaz González	Francisco	Sindico
	Garduño	Mariano	1er Regidor
	Alarcón	José	2o Regidor
		José María	3er Regidor

Apartado A. Cuadro 6. Lerma⁶ (1/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1880 (7)	León	Vicente	Presidente
	León	Lino	Sindico
	Ortega	Rafael	1er Regidor
	Ortega	Juan	2o Regidor
	Rebollo	Trinidad	3er Regidor
	Rodríguez	Luis	4o Regidor
	Becerril	Juan	5o Regidor
1881 (7)	Manríquez	Florencio	Presidente
	Montes de Oca	Rafael	Sindico
	Ortega	Trinidad	1er Regidor
	Maíz	Antonio	2o Regidor
	Ortega y Ortega	Pedro	3er Regidor
	Ortega	Mariano	4o Regidor
	Méndez	Crescencio	5o Regidor
1882 (7)	Manríquez	Florencio	Presidente
	Quezada	Donaciano	Sindico
	Lechuga	Martín	1er Regidor
	Ortega	Mariano	2o Regidor
	Ortega	Emigdio	3er Regidor
	Aldrete	Prospero	4o Regidor
	1884 (7)	Carrasco	Lauro
Manríquez		Florencio	Sindico
Cejudo		Agustín	1er Regidor
Maíz		Antonio	2o Regidor
Ortega y Ortega		Pedro	3er Regidor
González		Fernando	4o Regidor
Ortega		Juan	5o Regidor
1885 (7)	León	Vicente	Presidente
	Ortega	Ma. José	Sindico
	León	Lino	1er Regidor
	Villacencio	Jesús	2o Regidor
	Ruiz	Jesús	3er Regidor
	Ortega	Mariano	4o Regidor
	Ortega	Emigdio	5o Regidor
1886 (7)	Lechuga	Martín	Presidente
		D. Mauro	Sindico
	Cejudo	Agustín	1er Regidor
	Maíz	Antonio	2o Regidor
	León	Lino	3er Regidor
	Plata	Juan	4o Regidor
	Becerril	Juan	5o Regidor
1887 (7)	León	Vicente	Presidente
	Manríquez	Florencio	Sindico
	Pavón	Gumersindo	1er Regidor
	Cejudo	Agustín	2o Regidor
	Rebollo	Trinidad	3er Regidor
	Ortega	Casio Pedro	4o Regidor
	Becerril	Juan	5o Regidor
1888 (7)	León	Vicente	Presidente
	Caballos	Bernardino	Sindico
	León	Lino	1er Regidor
	Zoballa	Felipe	2o Regidor
	Pavón	Felipe	3er Regidor
	Arias	Luis	4o Regidor
	Miramón	Enrique	5o Regidor
1889 (6)	Ruiz	Crescencio	Presidente
	Cejudo	Agustín	Sindico
	León	Lino	1er Regidor
	Ortega Méndez	Mariano	2o Regidor
	Maíz	Eusebio	3er Regidor
	Montes de Oca	Miguel	4o Regidor
1890 (6)	Ortega	Emigdio	Presidente
	Lechuga	Martín	Sindico
	Ruiz	Crescencio	1er Regidor
	Maíz	Luis	2o Regidor
	Cazadera	Pedro	3er Regidor
	García	Vicente	4o Regidor
1991 (6)	Ortega	Felipe	Presidente
	León	Lino	sindico
	García	Fco.	1er Regidor
	G. Manjarrez	Luis	2o Regidor
	Angulo	Rufino	3er Regidor
	Zaballa	Felipe	4o Regidor
1892 (6)	Lechuga	Martín	Presidente
	Ortega Méndez	Mariano	Sindico
	Cortez	José	1er Regidor
	Maíz	Luis	2o Regidor
	Caballos	Bernardino	3er Regidor
	Pavón	Felipe	4o Regidor
1893 (6)	Ortega	Emigdio	Presidente
	Ortega	Luis Ma.	Sindico
	Lechuga	Martín	1er Regidor
	Ruiz	Crescencio	2o Regidor
	León	Lino	3er Regidor
	Zaballa	Felipe	4o Regidor
1894 (7)	Ortega	Emigdio	Presidente
	Lic. Ortega	José Ma.	Sindico
	Ortega	Casio Pedro	1er Regidor
	Maíz	Eusebio	2o Regidor
	Zaballa	Felipe	3er Regidor
	Ruiz	Crescencio	4o Regidor
Arias	Luis	5o Regidor	

⁶ Archivo Histórico Municipal de Lerma de Villada. Ramo "Presidencia"; sección "Actas de Cabildo"; cajas I-IV; documentos "Acta de instalación" y "Actas de concejo de distrito" de 1875 a 1910. Cuadro de elaboración propia

Apartado A. Cuadro 6.1. Lerma (2/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1895 (7)	Ortega	Emigdio	Presidente
	Lic. Ortega	José Ma.	sindico
	Cejudo	Darío	1er Regidor
	Lechuga	Martín	2o Regidor
	Ruiz	Crescencio	3er Regidor
	León	Lino	4o Regidor
	Zaballa	Felipe	5o Regidor
1898 (7)	Lechuga	Manuel	Presidente
	León	Lino	Sindico
	Angulo	Rufino	1er Regidor
	Zaballa	Felipe	2o Regidor
	Ortega	José Calixto	3er Regidor
	Felipe	Pavón	4o Regidor
	Montes de Oca	Miguel	5o Regidor
1899 (7)	León	Lino	Presidente
	Sánchez	Fernando	Sindico
	Salinas	Jesús Ma.	1er Regidor
	Castrejón	Enrique	2o Regidor
	García	Jesús	3er Regidor
	Méndez	Agustín	4o Regidor
	Méndez	Cástulo	5o Regidor
1900 (7)	Archundía	Trinidad	Presidente
	Maíz	Luis	Sindico
	Díaz	Guadalupe	1er Regidor
	Zaballa	Felipe	2o Regidor
	Maíz	Eusebio	3er Regidor
	Ortega	Agustín	4o Regidor
	Mejía	5o Regidor	
1901 (7)	Ortega	Emigdio	Presidente
	Lic. Ortega	José Ma.	Sindico
	Mendiola	Martiniano	1er Regidor
	Maíz	Eusebio	2o Regidor
	Olivera	Daniel S.	3er Regidor
	León	Lino	4o Regidor
	Zaballa	Felipe	5o Regidor
1902 (7)	Ortega	Emigdio	Presidente
	Mendiola	Martiniano	Sindico
	León	Lino	1er Regidor
	Cejudo	Darío	2o Regidor
	Díaz	Guadalupe	3er Regidor
	Sánchez	Fernando	4o Regidor
	Ortega	Cayetano	5o Regidor
1903 (7)	Cejudo	Agustín	Presidente
	Lechuga	Mariano	Sindico
	Sánchez	Fernando	1er Regidor
	Herrera	Manuel	2o Regidor
	Ortega	Agustín	3er Regidor
	Cejudo	Darío	4o Regidor
	Arochi	Alfonso	5o Regidor
1904 (7)	Ortega	Casio Pedro	Presidente
	León	Mariano	Sindico
	Sánchez	Fernando	1er Regidor
	Herrera	Francisco	2o Regidor
	Herrera	Manuel	3er Regidor
	Cejudo	Darío	4o Regidor
	Ortega	Agustín	5o Regidor
1905 (7)	Ortega	José Calixto	Presidente
	León	Mariano	Sindico
	Sánchez	Fernando	1er Regidor
	Hernández	Francisco	2o Regidor
	León	Vicente	3er Regidor
	Cejudo	Darío	4o regidor
	Arochi	Alfonso	5o Regidor
1906 (7)	Lechuga	Martín	Presidente
	León	Mariano	Sindico
	Olivera	Daniel	1er Regidor
	Sánchez	Manuel	2o Regidor
	De la Fuente	Antonio	3er Regidor
	Ruiz	Aniceto	4o Regidor
	García	Tomás	5o Regidor
1907 (7)	Maíz	Luis	Presidente
	García	Félix	Sindico
	García Trujillo	Luis	1er Regidor
	De la Fuente	Arturo	2o Regidor
	V. Gonibar	Manuel	3er Regidor
	Gastón	Francisco	4o Regidor
	González	Eduardo	5o Regidor
1908 (6)	Ortega	José Calixto	Presidente
	García	Tomás	Sindico
	García Trujillo	Luis	1er Regidor
	León	Fausto	2o Regidor
	De la Fuente	Antonio	3er Regidor
	González	Eduardo	4o Regidor
1909 (7)	Maíz	Luis	Presidente
	García	Félix	Sindico
	Ortega	José Calixto	1er Regidor
	De la Fuente	Arturo	2o Regidor
	González	Eduardo	3er Regidor
	García	Tomás	4o Regidor
	Ruiz	Aniceto	5o Regidor

Apartado A. Cuadro 7. Metepec (1/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1880 (7)	Peña	Asensio	Presidente
	Jiménez	Pablo	Síndico
	Pichardo	José María	1er Regidor
	Camacho	Félix	2o Regidor
	Rossano	Mariano	3er Regidor
	Rivera	Juan	4o Regidor
	Robles	Francisco	5o Regidor
1882 (7)	Romero Flores	Mariano	Presidente
	Pichardo	José María	Síndico
	Jiménez	Jacinto	1er Regidor
	Amador	José	2o Regidor
	Degollado	José Julio	3er Regidor
	Camacho	Félix	4o Regidor
	Tepichin	Cornelio	5o Regidor
1883 (6)	Jiménez	Jacinto	Presidente
	Jiménez	Miguel	Síndico
	Pichardo	José María	1er Regidor
	Camacho	Jesús	2o Regidor
	Gutiérrez	Guadalupe	3er Regidor
	Orozco	José	4o Regidor
1884 (6)	Gutiérrez	Manuel	Presidente
	Pichardo	José María	Síndico
	Hernández	Julián	1er Regidor
	Camacho	Félix	2o Regidor
	Jiménez	Pablo	3er Regidor
	Estevez	Cayetano	4o Regidor
1885 (7)	Gutiérrez	Manuel	Presidente
	Hernández	Julián	Síndico
	Estevez	Cayetano	1er Regidor
	Camacho	Félix	2o Regidor
	Jiménez	Pablo	3er Regidor
	Escantín	Victor	4o Regidor
	Pichardo	José María	5o Regidor
1886 (7)	Hernández	Julián	Presidente
	García	José	Síndico
	Rivera	Juan	1er Regidor
	Mejía	Pedro	2o Regidor
	Garduño	Estimino	3er Regidor
	Jiménez	Luis	4o Regidor
	Degollado	José Julio	5o Regidor
1887 (6)	Pichardo	José María	Presidente
	Estrada	Teodocio	Síndico
	Degollado	José Julio	1er Regidor
	Contreras	Adelaido	2o Regidor
	Pineda	Vicente	3er Regidor
	de León	Gabriel	4o Regidor
1888 (7)	Hernández	Julián	Presidente
	Pichardo	José María	Síndico
	Camacho	Félix	1er Regidor
	Contreras	Adelaido	2o Regidor
	Vilchis	Maximino	3er Regidor
	García	Francisco E.	4o Regidor
	García	Rafael	5o Regidor
1889 (7)	Camacho	Félix	Presidente
	Estrada	Teodocio	Síndico
	Contreras	Adelaido	1er Regidor
	Rivera	Juan	2o Regidor
	Amador	José	3er Regidor
	García	Rafael	4o Regidor
	Estevez	Rafael	5o Regidor
1890 (7)	Camacho	Félix	Presidente
	Amador	José	Síndico
	Peña	Asensio	1er Regidor
	Estevez	Rafael	2o Regidor
	Moreno	Rafael	3er Regidor
	García	Francisco E.	4o Regidor
	Ruiz	Juan	5o Regidor
1891 (7)	Contreras	Adelaido	Presidente
	Pichardo	José María	Síndico
	Ortega	Benigno	1er Regidor
	García	Francisco E.	2o Regidor
	Moreno	Rafael	3er Regidor
	Ruiz	Juan	4o Regidor
	Domínguez	Felipe	5o Regidor
1892 (7)	Camacho	Félix	Presidente
	Degollado	José Julio	Síndico
	Piña	Valentín	1er Regidor
	Estevez	Rafael	2o Regidor
	Vilchis	Maximino	3er Regidor
	Archundia	Jesús	4o Regidor
	Estrada	Teodocio	5o Regidor
1893 (1)	Pichardo	José María	Presidente
1894 (7)	Pichardo	José María	Presidente
	Degollado	José Julio	Síndico
	Amador	José	1er Regidor
	Moreno	Rafael	2o Regidor
	Terrón	Cruz	3er Regidor
	Terrón	Luis	4o Regidor
	Mejía	Sotero	5o Regidor

Apartado A. Cuadro 7.1. Metepec⁷ (2/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1895 (7)	Pichardo	José María	Presidente
	Jiménez	Jacinto	Sindico
	Archundia	Jesús	1er Regidor
	López	Manuel	2o Regidor
	Ruiz	Juan	3er Regidor
	Díaz	Amador	4o Regidor
1896 (7)	López Tello	Rafael	5o Regidor
	Domínguez	Hilario	Presidente
	Moreno	Rafael	Sindico
	Degollado	José Julio	1er Regidor
	Tinoco	Apolonio	2o Regidor
	Díaz	Amador	3er Regidor
1897 (7)	Mejía	Sotero	4o Regidor
	López Tello	Rafael	5o Regidor
	Domínguez	Hilario	Presidente
	Barrera	Fidencio	Sindico
	García	Francisco	1er Regidor
	Estevez	Rafael	2o Regidor
1899 (7)	Santa Ana	Marciano	3er Regidor
	Piña	Benjamín	4o Regidor
	García	José S.	5o Regidor
	Piña	Jesús G.	Presidente
	Gutiérrez	Andrés H.	Sindico
	Tinoco	Apolonio	1er Regidor
1900 (7)	Archundia	Jésus	2o Regidor
	Córdova	Felipe	3er Regidor
	Lara	Margarito	4o Regidor
	Gutiérrez	Benito	5o Regidor
	Domínguez	Hilario	Presidente
	Estevez	Rafael	Sindico
1901 (7)	Piña	Jesús G.	1er Regidor
	Plata	Rosendo	2o Regidor
	Archundia	Jésus	3er Regidor
	Camacho	José	4o Regidor
	Santa Ana	Marciano	5o Regidor
	Tinoco	Apolonio	Presidente
1902 (6)	Nava	Blas	Sindico
	Santa Ana	Jesús	1er Regidor
	García	Francisco	2o Regidor
	Moreno	Rafael	3er Regidor
	Archundia	Jésus	4o Regidor
	Camacho	José	5o Regidor
1903 (7)	Tinoco	Apolonio	Presidente
	Barrera	Fidencio	Sindico
	Mejía	Sotero	1er Regidor
	Vilchis	Melchor	2o Regidor
	Díaz	Amador	3er Regidor
	Estevez	Rafael	4o Regidor
1904 (7)	Estevez	Rafael	Presidente
	Santa Ana	Marciano	Sindico
	Moreno	Rafael	1er Regidor
	Ruiz	Juan	2o Regidor
	Vilchis	Melchor	3er Regidor
	Tinoco	Apolonio	4o Regidor
1905 (7)	Gutiérrez	Benito	5o Regidor
	Tinoco	Apolonio	Presidente
	Moreno	Rafael	Sindico
	Estevez	Rafael	1er Regidor
	Gutiérrez	Benito	2o Regidor
	Vilchis	Melchor	3er Regidor
1906 (7)	Barrera	Inocencio	4o Regidor
	Santa Ana	Marciano	5o Regidor
	Nava	Blas	Presidente
	Archundia	Jesús	Sindico
	Santa Ana	Marciano	1er Regidor
	Mejía	Adrian	2o Regidor
1908 (7)	Gutiérrez López	José	3er Regidor
	Nava	Blas	4o Regidor
	Tinoco	Apolonio	5o Regidor
	Archundia	Jesús	Presidente
	Orozco	José	Sindico
	Vilchis	Melchor	1er Regidor
1909 (7)	Camacho	José	2o Regidor
	Gutiérrez López	José	3er Regidor
	Nava	Blas	4o Regidor
	Moreno	Rafael	5o Regidor
	Orozco	José	Presidente
	Mejía	Sotero	Sindico
1910 (7)	Vilchis	Bernardino	1er Regidor
	Estevez	Guadalupe	2o Regidor
	Sanabria	Luis	3er Regidor
	Reyes	Fermin	4o Regidor
	Lara	Margarito	5o Regidor
	Gamboa	Juan C.	Presidente
1910 (7)	Gutiérrez	Guadalupe	Sindico
	Vilchis	Bernardino	1er Regidor
	Archundia	Jesús	2o Regidor
	Hernández	Miguel	3er Regidor

⁷ Archivo Histórico Municipal de Metepec. Ramo "Actas de Cabildo"; cajas II- V; expedientes "actas de cabildo"; documentos de "acta de instalación" y "nombramiento de comisiones". Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 8. Mexicaltzingo⁸ (1/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1878 (7)	Camacho	Porfirio	Presidente
	Contreras	Joaquín	Síndico
	Cejudo	Juan	1er Regidor
	Tobar	Cosme	2o Regidor
	Muñoz	Canuto	3er Regidor
	Bustamante	Hilario	Secretario
	Iturbe	José Ma.	Fiel Contraste
1879 (6)	Aguado	Joaquín	Presidente
	Fernández	José	Síndico
	Aguilar	Cástulo	1er Regidor
	Velásquez	José	2o Regidor
	Álvarez	Santiago	3er Regidor
	Morales	Gregorio	Secretario
1880 (7)	Alazañez	Santiago	Presidente
	Flores	José	Síndico
	Morales	Apolinar	1er Regidor
	González	Pastor	2o Regidor
	Hidalgo	Juan	3er Regidor
	González	Pastor	Fiel Contraste
	Nuñes	Lauro	Secretario
1881 (5)	Urbina	Donaciano	Presidente
	Morelos	Gregorio	Síndico
	Villalba	Antonio	1er Regidor
	Fernández	Félix	2o Regidor
	Atilano	Ángel	3er Regidor
1882 (6)	Rodríguez	Genaro	Presidente
	Fernández	José	Síndico
	Morales	Apolinar	1er Regidor
	Morales	Rito	2o Regidor
	Monroy	Ignacio	3er Regidor
	Morales	Gregorio	Secretario
1883 (5)	García Jara	Florentino	Presidente
	Cejudo	José Ma.	Síndico
	Urbina	Agapito	1er Regidor
	Balbuena	Gabriel	2o Regidor
	Benavides	Antonio	3er Regidor
1884 (6)	Rodríguez	Genaro	Presidente
	Monroy	Ignacio	Síndico
	Fernández	Félix	1er Regidor
	Calsaños	Francisco	2o Regidor
	Zambrano	Antonio	3er Regidor
	Albarrán	Luis	Secretario
1885 (6)	Aguilar	Cástulo	Presidente
	González	Pastor	Síndico
	González	Bernabé	1er Regidor
	Moreno	Ramón	2o Regidor
	Zedillo	Gabino	3er Regidor
	Albarrán	Luis	Secretario
1886 (6)	Fernández	José	Presidente
	Villalba	Antonio	Síndico
	Monroy	Ignacio	1er Regidor
	Velázquez	Manuel	2o Regidor
	Tejada	Darío	3er Regidor
	Albarrán	Luis	Secretario
1887 (5)	Rodríguez	Genaro	Presidente
	Olveres	Santiago	Síndico
	Arenas	Francisco	1er Regidor
	Valbuena	Gabriel	2o Regidor
	Ramos	Sabino	3er Regidor
1888 (5)	Sánchez	Pantaleón	Presidente
	Estrada	Trinidad	Síndico
	Alatorre	Juan	1er Regidor
	Camacho	Rosalío	2o Regidor
	Flores	Cosme	3er Regidor
1889 (5)	Estrada	Adeodato	Presidente
	Flores	José	Síndico
	Contreras	Narciso	1er Regidor
	Ramos	Guadalupe	2o Regidor
	Velázquez	José	3er Regidor
1890 (5)	Sánchez	Pantaleón	Presidente
	Contreras	Narciso	Síndico
	Estrada	Jesús	1er Regidor
	Ramos	Guadalupe	2o Regidor
	Camacho	Rosalío	3er Regidor
1891 (5)	Estrada	Jesús	Presidente
	Ramos	Guadalupe	Síndico
	Hidalgo	Juan	1er Regidor
	Alatorre	Gonzalo	2o Regidor
	Estrada	Adeodato	3er Regidor
1892 (5)	Sánchez	Pantaleón	Presidente
	Contreras	Narciso	Síndico
	Estrada	Adeodato	1er Regidor
	Alatorre	Gonzalo	2o Regidor
	Iturbe	José Ma.	3er Regidor
1894 (5)	Sánchez	Pericles	Presidente
	Cejudo	Cruz	Síndico
	Iturbe	Calixto	1er Regidor
	Ramos	Guadalupe	2o Regidor
	Estrada	Jesús	3er Regidor

⁸ Archivo Histórico Municipal de Mexicaltzingo. Ramo "Actas de Cabildo"; cajas 1870-1910; documentos "acta de instalación" y "nombramiento de comisiones". Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 8.1. Mexicaltzingo (2/2)

Años e integrantes	Apellido	Nombre	Cargo
1896 (5)	Estrada	Adeodato	Presidente
	Sánchez	José	Síndico
	Alatorre	Gonzalo	1er Regidor
	Monroy	Canuto	2o Regidor
	Iturbe	Calixto	3er Regidor
1897 (5)	Estrada	Jesús	Presidente
	Estrada	Adeodato	Síndico
	Alatorre	Gonzalo	1er Regidor
	Monroy	Cosme	2o Regidor
	Sánchez	José	3er Regidor
1906 (5)	Escudero	Ruperto	Presidente
	Montiel	Bonifacio	Síndico
	Monroy	Ignacio	1er Regidor
	Urbina	Mariano	2o Regidor
	Alcocer	Miguel	3er Regidor
1907 (5)	Escudero	Ruperto	Presidente
	Domínguez	Atilano	Síndico
	Montiel	Bonifacio	1er Regidor
	Bustamante	José	2o Regidor
	Monroy	Juan	3er Regidor
1908 (5)	Montiel	Bonifacio	Presidente
	Alcocer	Miguel	Síndico
	Escudero	Ruperto	1er Regidor
	Molina	Julio	2o Regidor
	Rios	Agustín	3er Regidor
1909 (5)	Montiel	Bonifacio	Presidente
	Escudero	Ruperto	Síndico
	Alcocer	Miguel	1er Regidor
	Urbina	Julio	2o Regidor
	Rios	Agustín	3er Regidor
1910 (5)	Fernández	José	Presidente
	Escudero	Ruperto	Síndico
	Montiel	Bonifacio	1er Regidor
	Zedillo	Galbino	2o Regidor
	Zomera	Juan	3er Regidor

Apartado A. Cuadro 9. Ocoyoacac⁹ (1/1)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1880 (7)	Vilchis	José	Presidente
	Cruz González	Francisco	Síndico
	Serrano	Antonio	1er Regidor
	Quiroz	Tiburcio de Jesús	2o Regidor
	Reyes	José	3er Regidor
1881 (7)	Quezada	Alejo	Presidente
	Zepeda	Antonio Damián	Síndico
	González	Narciso	1er Regidor
	Tenorio	Conrado	2o Regidor
	Vilchis	Francisco	3er Regidor
	Monroy	Antonio	4o Regidor
1882 (7)	Aparicio	Marcelo	5o Regidor
	Alfonso	Felipe	Presidente
	Vilchis	Antonio	Síndico
	Tenorio	Conrado	1er Regidor
	Flores	Anastacio	2o Regidor
	Díaz	Sixto	3er Regidor
	Uribe	Zeferino	4o Regidor
1884 (7)	García	Jacinto	5o Regidor
	García	Cayetano	Presidente
	Alfonso	Felipe A.	Síndico
	Tenorio	Conrado	1er Regidor
	Reyes	Román	2o Regidor
	Aparicio	Marcelo	3er Regidor
	Flores	Agustín	4o Regidor
1889 (7)	Pavón	Pablo	5o Regidor
	Flores	José	Presidente
	González	Eduardo	Síndico
	Tenorio	Conrado	1er Regidor
	Valencia	Rafael	2o Regidor
	Martínez	Antonino	3er Regidor
	Eugenio	José	4o Regidor
1891 (7)	Sánchez	Aparicio	5o Regidor
	Quezada	José María	Presidente
	González	Eduardo	Síndico
	Grande	Cipriano	1er Regidor
	Monroy	Antonio	2o Regidor
	Montes	Felipe	3er Regidor
	González	Doroteo	4o Regidor
1892 (7)	Flores	Agustín	5o Regidor
	Tenorio	Conrado	Presidente
	Colón	Nicolás	Síndico
	Flores	Gabriel	1er Regidor
	Fonseca	Palomino	2o Regidor
	Arellano	Miguel	3er Regidor
	Pichardo	Miguel	4o Regidor
1898 (7)	Cerón	Anselmo	5o Regidor
	Novoa	Magdaleno	Presidente
	Pichardo	Manuel	Síndico
	Vilchis	Franco	1er Regidor
	Romero	José	2o Regidor
	González	Enrique	3er Regidor
	Gutiérrez	Juan	4o Regidor
1899 (7)	Quiroz	José	5o Regidor
	Novoa	Magdaleno	Presidente
	Pichardo	Manuel	Síndico
	Romero	José	1er Regidor
	González	Enrique	2o Regidor
	Vilchis	Franco	3er Regidor
	Gutiérrez	Juan	4o Regidor
1906 (7)	Quiroz	José	5o Regidor
	Grande	Cipriano	Presidente
	Quezada	José María	Síndico
	Colón	Nicolás	1er Regidor
	Mendoza	Rosendo	2o Regidor
	Pichardo	Manuel	3er Regidor
	Nava	Eusebio	4o Regidor
1907 (7)	González	León	5o Regidor
	Grande	Cipriano	Presidente
	Quezada	José María	Síndico
	Piiego	Luis	1er Regidor
	González	León	2o Regidor
	Novoa	Magdaleno	3er Regidor
	Piedra	Rómulo	4o Regidor
	Villaluz	Ignacio	5o Regidor

⁹ Archivo Histórico Municipal de Lerma de Villada. Ramo "Presidencia"; sección "Actas de Cabildo"; cajas I-IV; expedientes "Acta de concejo de distrito" de 1875 a 1910. Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 10. Oztolotepec¹⁰ (1/1)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1880 (5)	Alvarado	Santiago	Presidente
	Hernández	Victoriano	Síndico
	Valentín	Diego	1er Regidor
	Quintana	Trinidad	2o Regidor
	Jacobo	Perfecto	3er Regidor
1881 (5)	Alvarado	Santiago	Presidente
	García	Ramón	Síndico
	García	Valentín	1er Regidor
	Santana	Emeterio	2o Regidor
	Jacobo	Perfecto	3er Regidor
1882 (5)	Hernández	Victoriano	Presidente
	Carmona	Casimiro	Síndico
	Fabela	Camilo	1er Regidor
	Quintana	Trinidad	2o Regidor
	Becerril	Antonio	3er Regidor
1884 (7)	Becerril	Pascual	Presidente
	Carmona	Casemiro	Síndico
	Gómez	Jorge	1er Regidor
	Santana	Agapito	2o Regidor
	García	Juan	3er Regidor
	Andrade	Rosalío	4o Regidor
	de Jesús	José María	5o Regidor
1889 (5)	Fabela	Camilo	Presidente
	Hernández	Victoriano	Síndico
	de la Luz	Carlos	1er Regidor
	Sánchez	Guillermo	2o Regidor
	Contreras	Porfirio	3er Regidor
1891 (5)	Alvarado	Santiago	Presidente
	García	Valentín	Síndico
	Salas	Carlos	1er Regidor
	Andrade	Luis	2o Regidor
	Quintana	Trinidad	3er Regidor
1892 (5)	Alvarado	Santiago	Presidente
	Sánchez	Guillermo	Síndico
	García	Ramón	1er Regidor
	Carmona	Carmino	2o Regidor
	Santana	Agapito	3er Regidor
1898 (5)	Muciño	Amado	Presidente
	Contreras	Porfirio	Síndico
	García	Valentín	1er Regidor
	Franco	Pedro	2o Regidor
	Carmona	Juan	3er Regidor
1899 (5)	Muciño	Amado	Presidente
	Sánchez	Manuel	Síndico
	García	Valentín	1er Regidor
	Fabela	Leopoldo	2o Regidor
	Santana	Agapito	3er Regidor
1906 (7)	Sánchez Díaz	Guillermo	Presidente
	Fabela	Leopoldo	Síndico
	Andrade	Luis	1er Regidor
	Nava	Jesús	2o Regidor
	Quintana	Ricardo	3er Regidor
	Carmona	Juan	4o Regidor
	Quiroz	Antonio	5o Regidor
1907 (7)	Andrade	Luis	Presidente
	Carmona	Juan	Síndico
	Sánchez	Guillermo	1er Regidor
	Quiroz	Antonio	2o Regidor
	Quintana	Ricardo	3er Regidor
	Fabela	Leopoldo	4o Regidor
	Neria	Jesús V.	5o Regidor

¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Lerma de Villada. Ramo "Presidencia"; sección "Actas de Cabildo"; cajas I-IV; expedientes "Acta de concejo de distrito" de 1875 a 1910. Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 11. San Mateo Atenco¹¹ (1/2)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1879 (3)	Espinoza	Julio	Presidente
	González	Luis	1er Regidor
	Manjarrez	Manjarrez	3er Regidor
1880 (3)	Ortega Cosío	Trinidad	Presidente
	Silva	Victoriano	1er Regidor
	Guadarrama	Crecencio	3er Regidor
1881 (5)	Espinoza	Julio	Presidente
	Celorio	Felipe	Síndico
	Silva	Victoriano	1er Regidor
	Silva	Francisco	2o Regidor
	Guadarrama	Juan	3er Regidor
1883	Espinoza	Julio	Presidente
1884 (5)	Celorio	Felipe	Presidente
	García	Anís	Síndico
	Tapia	Francisco	1er Regidor
	Reyes	Encarnación	2o Regidor
	Escutia	Pampón	3er Regidor
1886 (3)	Espinoza	Julio	Presidente
	Guadarrama	Antamio	Síndico
	Martínez	Mariano	Regidor
1887 (5)	Espinoza	Julio	Presidente
	González	Antonio L.	Síndico
	Martínez	Mariano	1er Regidor
	Rivero	Crecencio	2o Regidor
	Campuzano	Catarino	3er Regidor
1888 (3)	Pliego	Jesús	Presidente
	Garduño	Gorgonio	1er Regidor
	Reyes	José	2o Regidor
1889 (5)	Martínez	Mariano	Presidente
	González	Antonio L.	Síndico
	Tapia	Francisco	1er Regidor
	Campuzano	Catarino	2o Regidor
	Escutia	Julio	3er Regidor
1890 (5)	Espinoza	Julio	Presidente
	Reyes	Cipriano	Síndico
	Martínez	Victoriano	1er Regidor
	Feliciano	Lucas	2o Regidor
	Nava	Juan	3er Regidor
1891 (5)	Espinoza	Julio	Presidente
	Martínez	Mariano	Síndico
	Ortega Cosío	Trinidad	1er Regidor
	Peña	Guadalupe	2o Regidor
1892 (5)	Martínez	Francisco	3er Regidor
	Pliego	Jesús	Presidente
	Cejudo	Felipe	Síndico
	Garduño	Gorgonio	1er Regidor
	Ortega Cosío	Trinidad	2o Regidor
1893 (5)	Orihuela	Manuel	3er Regidor
	Pliego	Jesús	Presidente
	Silva	Miguel	Síndico
	Reyes	Encarnación	1er Regidor
	Fernández	Juan	2o Regidor
1894 (5)	González	Asencio	3er Regidor
	Martínez	Mariano	Presidente
	Valverde	Federico	Síndico
	Silva	Francisco	1er Regidor
	Rivera	Hilario	2o Regidor
1895 (5)	Martínez	José	3er Regidor
	Silva	Francisco	Presidente
	López	Juan	Síndico
	Tapia	Francisco	1er Regidor
	Flores	Fernando	2o Regidor
1896 (5)	López	Gilberto	3er Regidor
	Silva	Victoriano	Presidente
	Orihuela	Manuel	Síndico
	Tapia	Marcial	1er Regidor
	Arzaluz	Jesús Arzaluz	2o Regidor
1897 (5)	Fernández	Juan	3er Regidor
	Silva	Victoriano	Presidente
	García	Félix	Síndico
	Flores	Pablo	1er Regidor
	Jardón	Carmen	2o Regidor
1898 (7)	Villagrán	José Elías	3er Regidor
	Silva	Victoriano	Presidente
	García	Félix	Síndico
	Martínez	Mariano	1er Regidor
	Flores	Fernando	2o Regidor
	Rivera	Blas	3er Regidor
1900 (5)	Villagrán	José Elías	4o Regidor
	Jardón	Carmen	5o Regidor
	Valverde	Federico	Presidente
	Orihuela	Manuel	Síndico
	Cuéllar	Santiago	1er Regidor
	Flores	Fernando	2o Regidor
	Ortega	Simón	3er Regidor

¹¹ Archivo Histórico Municipal de San Mateo Atenco. Ramo "Actas de cabildo"; cajas II-IV; expedientes "Actas de cabildo"; documentos "Acta de instalación" y "nombramiento de comisiones". Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 11.1. San Mateo Atenco (2/2)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1901 (7)	Cuéllar	Santiago	Presidente
	García	Félix	Síndico
	Silva	Victoriano	1er Regidor
	Orihuela	Manuel	2o Regidor
	Flores	Pablo	3er Regidor
	Rosales	Román	4o Regidor
	Reyes	Francisco	5o Regidor
1902 (7)	Tapia	Marcial	Presidente
	García	Félix	Síndico
	Orihuela	Manuel	1er Regidor
	Zepeda	Nabor	2o Regidor
	Villagrán	José Elías	3er Regidor
	Arzaluz	Cástulo	4o Regidor
	Martínez	Francisco	5o Regidor
1903 (7)	Tapia	Marcial	Presidente
	García	Félix	Síndico
	Aranda	Manuel	1er Regidor
	Zepeda	Nabor	2o Regidor
	Villagrán	José Elías	3er Regidor
	Segura	Fernando	4o Regidor
	Palomares	Agustín	5o Regidor
1904 (7)	Silva	Francisco	Presidente
	García	Félix	Síndico
	Flores	Pablo	1er Regidor
	González	Leopoldo	2o Regidor
	Osorio	Francisco	3er Regidor
	García	Fernando	4o Regidor
	Segura	Francisco	5o Regidor
1905 (6)	Tapia	Manuel	Presidente
	García	Félix	Síndico
	Segura	Francisco	1er Regidor
	Flores	Pablo	2o Regidor
	Villagrán	José Elías	3er Regidor
	Palomares	Agustín	4o Regidor
1906 (5)	García	Félix	Presidente
	Arzaluz	Cástulo	Síndico
	Valverde	Federico	1er Regidor
	Flores	Fernando	2o Regidor
	Salazar	Juan	3er Regidor

Apartado A. Cuadro 12. Tenango (1/3)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1876 (7)	Gómez	Guadalupe	Presidente
	Ortiz	Margarito	Sindico
	Castro	Faustino	1er Regidor
	Tinoco	Luis	2o Regidor
	Velázquez	Bernardo	3er Regidor
	Millán	Proquinto	4o Regidor
	García	Tito	5o Regidor
1878 (7)	Castro	Faustino	Presidente
	Cervantes	Jesús	Sindico
	Z. Camacho	Vicente	1er Regidor
	González	Pablo	2o Regidor
	Nieto	José	3er Regidor
	Gómez	Pablo	4o Regidor
	López	Eulalio	5o Regidor
1880 (7)	Salas	Mauro	Presidente
	López	Mariano	Sindico
	López	Manuel	1er Regidor
	Lara		2o Regidor
	López	Ignacio	3er Regidor
	López	Julio	4o Regidor
	Guadarrama	Fernando	5o Regidor
1881 (7)	Sánchez	Cosme	Presidente
	Mendoza	Juan	Sindico
	García	Juan	1er Regidor
	Tinoco	Luis	2o Regidor
	Guzmán	Fernando	3er Regidor
	Estévez	José María	4o Regidor
	Garduño	Atenajenes	5o Regidor
1883 (5)	Mendoza	Juan	Presidente
	García	Juan	Sindico
	Talavera	Juan	1er Regidor
	Medina	Fernando	2o Regidor
	Díaz	Félix	3er Regidor
1884 (7)	Medina	Fernando	Presidente
	García	Juan	Sindico
	Tinoco	Luis	1er Regidor
	Ruiz	Ignacio	2o Regidor
	Ortiz	Margarito	3er Regidor
	Díaz	Félix	4o Regidor
	Vélez	Narciso	5o Regidor
1885 (7)	Leal	Ángel	Presidente
	García	Juan	Sindico
	Medina	Fernando	1er Regidor
	Tinoco	Francisco	2o Regidor
	Sánchez	Francisco	3er Regidor
	Gómez	Joaquín	4o Regidor
	Ruiz	Ignacio	5o Regidor
1888 (7)	Casto	Faustino	Presidente
	López	Andrés	Sindico
	Garduño	Adelacio	1er Regidor
	López	Luis	2o Regidor
	Arellano	Gumersindo	3er Regidor
	Sánchez	Remigio	4o Regidor
	Castro	Ignacio	5o Regidor
1889 (/)	Del Moral	Julio P.	Presidente
	Garduño	Mariano	Sindico
	López Maya	Andrés	1er Regidor
	Velázquez	Bernardo	2o Regidor
	Garduño	Adelaido	3er Regidor
	Juárez	Enlogio	4o Regidor
1890 (7)	Estévez	Abraham	5o Regidor
	Del Moral	Julio P.	Presidente
	López Maya	Andrés	Sindico
	Garduño	Mariano	1er Regidor
	López	Prisciliano	2o Regidor
	Garduño	Adelaido	3er Regidor
	Castro	Ignacio	4o Regidor
Izquierdo	Regino	5o Regidor	
1891 (7)	Garduño	Jesús	Presidente
	Mendoza	Juan	Sindico
	Dr. Gómez	Leonardo	1er Regidor
	Garduño	Crisóforo	2o Regidor
	Garduño	Mariano	3er Regidor
	Izquierdo	Regino	4o Regidor
	Castro	Ignacio	5o Regidor
1892 (7)	López	Prisciliano	Presidente
	Mendoza	Juan	Sindico
	Dr. Gómez	Leonardo	1er Regidor
	Castro	Ignacio	2o Regidor
	Tinoco	Luis	3er Regidor
	Garduño	Adelaido	4o Regidor
	Martínez	Enrique	5o Regidor
1893 (7)	Garduño	Mariano	Presidente
	García	German	Sindico
	Escamilla	Vicente	1er Regidor
	Mendoza	Juan	2o Regidor
	López	Prisciliano	3er Regidor
	Tinoco	Luis	4o Regidor
Martínez	Enrique	5o Regidor	

Apartado A. Cuadro 12.1. Tenango (2/3)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1894 (7)	Lic. Martínez	Gabriel	Presidente
	Lic. Estrada	Praxedis	Sindico
	Hinojosa	Agustín	1er Regidor
	Guzmán	Pablo	2o Regidor
	Casildo	José	3er Regidor
	López	Prisciliano	4o Regidor
1895 (7)	Escamilla	Vicente	5o Regidor
	Salas	Mauro	Presidente
	García	German	Sindico
	Duran	Francisco	1er Regidor
	Velázquez	Bernardo	2o Regidor
	Martínez	Gabriel	3er Regidor
1896 (6)	Lic. Estrada	Praxedis	4o Regidor
	Dr. Gómez	Leonardo	5o Regidor
	Garduño	Jesús	Presidente
	Casildo	José	Sindico
	Dr. García	Germán	1er Regidor
	Estrada	Praxedis	2o Regidor
1897 (7)	Velásquez	Bernardo	3er Regidor
	Díaz Bustamante	Francisco	4o Regidor
	Garduño	Jesús	Presidente
	Dr. García	Germán	Sindico
	García	Juan	1er Regidor
	Escamilla	Vicente	2o Regidor
1898 (7)	Sánchez	Jairo	3er Regidor
	Tinoco	Luis	4o Regidor
	Martínez	Enrique	5o Regidor
	Dr. García	Germán	Presidente
	Sánchez	Lauro	Sindico
	de la Vega	Mariano	1er Regidor
1899 (7)	Salas	Mauro	2o Regidor
	Garduño	Mariano	3er Regidor
	Hinojosa	Andrés	4o Regidor
	Garduño	Crisóforo	5o Regidor
	Dr. Ortega	Juan	Presidente
	Estévez	Abraham	Sindico
1900 (8)	Dr. García	German	1er Regidor
	Clares	Enrique	2o Regidor
	Martínez	Enrique	3er Regidor
	Arellano	Octavio	4o Regidor
	Escamilla	Vicente	5o Regidor
	Sánchez	Cosme	Presidente
1901 (6)	Estévez	Abraham	Sindico
	Tinoco	Luis	1er Regidor
	Dr. Gracia	German	2o Regidor
	Escamilla	Vicente	3er Regidor
	Arellano	Nicolás	4o Regidor
	Ortiz Maya	Margarito	5o Regidor
1902 (7)	Montes		Secretario
	Sánchez	Cosme	Presidente
	Tinoco	Luis	Sindico
	Ortiz Maya	Margarito	1er Regidor
	García	Germán	2o Regidor
	Escamilla	Vicente	3er Regidor
1903 (8)	Arellano	Nicolás	4o Regidor
	Arellano	Octaviano	Presidente
	Estévez	Abraham	Sindico
	Ortega	Enrique	1er Regidor
	Talavera	Tomas	2o Regidor
	Velázquez	Bernardo	3er Regidor
1904 (7)	Tinoco	Luis	4o Regidor
	Zepeda	Patemino	5o Regidor
	Ruiz	Dionicio	Secretario
	Arellano	Octaviano	Presidente
	Estevez	Abraham	Sindico
	Ortega	Enrique	1er Regidor
1904 (7)	Dr. Talavera	Tomás	2o Regidor
	Velásquez	Bernardo	3er Regidor
	Tinoco	Luis	4o Regidor
	Tejeda	Saturnino	5o Regidor

Apartado A. Cuadro 12.2. Tenango¹² (3/3)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1905 (5)	Dr. García	German	Presidente
	Estévez	Abraham	Sindico
	Sánchez	Lauro	1er Regidor
	Estévez	Ignacio	2o Regidor
	Velásquez	Bernardo	3er Regidor
1906 (8)	Lic. Ortega	Joaquín	Presidente
	B. García	Jesús	Sindico
	García	Bernardo	1er Regidor
	López	Prisciliano	2o Regidor
	Velázquez	Bernardo	3er Regidor
	Hinojosa	Andrés	4o Regidor
	Arriaga	José	5o Regidor
Ruiz	Dionicio	Secretario	
1907 (7)	Dr. García	German	Presidente
	García	Jesús	Sindico
	López	Prisciliano	1er Regidor
	Ortega	Enrique	2o Regidor
	Gutiérrez	Ignacio	3er Regidor
	Martínez	Enrique	4o Regidor
Hinojosa	Andrés	5o Regidor	
1908 (7)	Arellano	Octaviano	Presidente
	Estévez	Abraham	Sindico
	Dr. García	Germán	1er Regidor
	Garduño	Crisóforo	2o Regidor
	Castro	Faustino	3er Regidor
	Nava	Manuel	4o Regidor
Gutiérrez	Ignacio	5o Regidor	
1909 (7)	Arellano	Octaviano	Presidente
	Estévez	Abraham	Sindico
	Sánchez	Lauro	1er Regidor
	Tinoco	Luis	2o Regidor
	Castro	Faustino	3er Regidor
	Clares	Emilio	4o Regidor
	Mendoza	C.	5o Regidor
1910 (7)	Martínez	Enrique	Presidente
	Meana	Juan B.	Sindico
	Ortega	Enrique	1er Regidor
	Arriaga	José	2o Regidor
	Dr. Talavera	Tomás	3er Regidor
	Clares	Emilio	4o Regidor
Garduño	Crisóforo	5o Regidor	

¹² Archivo Histórico Municipal de Tenango. Ramo "Presidencia"; sección "Actas de Cabildo"; cajas 1870-1910; documentos "acta de instalación" y "nombramiento de comisiones". Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 13. Toluca¹³ (1/6)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1876 (10)	García	Mariano	Presidente
	Martínez de Castro	Agustín	Síndico
	Guadarrama	Ignacio	1er Regidor
	García	Octaviano	2o Regidor
	Peña	Antonio	3er Regidor
	Herrera	Alejandro	4o Regidor
	Sánchez Solís	Domingo	5o Regidor
	Canales	Leonardo	6o Regidor
	González y González	Jacobo	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1876-1877 (10)	Aguado y Verón	Jacinto	Presidente
	Sobrino	Luis	Síndico
	Colina	Ángel	1er Regidor
	Gómez	Carlos	2o Regidor
	Rodríguez Nava	Julián	3er Regidor
	Licea II	Miguel	4o Regidor
	Pichardo	Francisco	5o Regidor
	Lara	Valeriano	6o Regidor
	García Rendón	Margarito	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1877 (10)	Valdés	José Telésforo	Presidente
	Reyes	Manuel	Síndico
	Colina	Ángel	1er Regidor
	Valdés	José Telésforo	2o Regidor
	Gómez	Carlos	3er Regidor
	Cienfuegos	Ignacio	4o Regidor
	Licea	Vicente	5o Regidor
	Villela	Enrique	6o Regidor
	Barbosa y Gómez	José	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1878 (10)	González	Guillermo	Presidente
	Sobrino	Luis	Síndico
	Lechuga	Valeriano	1er Regidor
	Pliego Pérez	Manuel	2o Regidor
	Hernández	Antonio	3er Regidor
	Cienfuegos	José L.	4o Regidor
	Pichardo	Francisco	5o Regidor
	Barrera	Jesús	6o Regidor
	Gutiérrez	Margarito	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1879 (10)	Pliego y Castañares	Luis G.	Presidente
	Pliego Pérez	Manuel	Síndico
	Martínez	José Ma.	1er Regidor
	Ayala	Agustín	2o Regidor
	Hernández	Jesús	3er Regidor
	Gómez	Carlos	4o Regidor
	Suárez	Carlos	5o Regidor
	Nava	Tomás	6o Regidor
	Pettiva	Agustín	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1880 (10)	Gómeztagle	Valentín	Presidente
	N. Villarelo	Felipe	Síndico
	Gutiérrez	Gregorio	1er Regidor
	González Gordillo	Pascual	2o Regidor
	Zambrana y Vásquez	Santiago	3er Regidor
	Molina	Ambrosio	4o Regidor
	Montalvo	Jesús	5o Regidor
	González y González	José	6o Regidor
	Vallejo	Ignacio	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1881 (10)	Ordóñez	Cristóbal	Presidente
	Pliego Pérez	Manuel	Síndico
	López Guerrero	Manuel	1er Regidor
	Alanís	Joaquín	2o Regidor
	Carrasco	Nicolás	3er Regidor
	De Eriz	Francisco P.	4o Regidor
	Ramos	José M.	5o Regidor
	Ramos	José M.	6o Regidor
	Martínez	Pedro	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1882 (10)	Herrera	Alejandro	Presidente
	Armas	Cruz S.	Síndico
	López Guerrero	Manuel	1er Regidor
	Alanís	Joaquín	2o Regidor
	Carrasco	Nicolás	3er Regidor
	De Eriz	Francisco P.	4o Regidor
	Ramos	José M.	5o Regidor
	Ramos	José M.	6o Regidor
	Martínez	Pedro	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario

¹³ Alanís Boyso, José Luis (2012). Autoridades municipales de Toluca 1830-2012. Ayuntamiento de Toluca; Toluca, Méx. Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 13.1. Toluca (2/6)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1883 (10)	Hidalgo	Rafael M.	Presidente
	Martínez de Castro	Agustín	Síndico
	Enríquez	Silvano	1er Regidor
	Calderón	Antonio	2o Regidor
	Graff	Santiago	3er Regidor
	López	José	4o Regidor
	Armas	Cruz S.	5o Regidor
	López	Jesús	6o Regidor
	Estrada Montes de Oca	José	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1884 (10)	Rioseco	Pedro	Presidente
	García	Hilario	Síndico
	Calderón	Antonio P.	1er Regidor
	Graff	Santiago	2o Regidor
	Henkel	Alberto	3er Regidor
	Estrada Montes de Oca	José	4o Regidor
	Solalinde	Miguel	5o Regidor
	Ordóñez	Eduardo	6o Regidor
	Pérez	Pedro	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1885 (10)	Pliego y Cruz	Antonio	Presidente
	Martínez de Castro	Agustín	Síndico
	Calderón	Antonio P.	1er Regidor
	Graff	Santiago	2o Regidor
	Gallegos	José	3er Regidor
	Ramos	José	4o Regidor
	Gómez	Andrés	5o Regidor
	Ordóñez	Eduardo	6o Regidor
	Callejo	Francisco	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1886 (10)	Pliego y Cruz	Antonio	Presidente
	Martínez de Castro	Agustín	Síndico
	Mañón	Antemio	1er Regidor
	Graff	Santiago	2o Regidor
	Solalinde	Miguel	3er Regidor
	Alas	Alberto	4o Regidor
	Palacios	Francisco	5o Regidor
	García	Rafael F.	6o Regidor
	Pliego y Carmona	Enrique	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1887 (10)	Henkel	Alberto	Presidente
	Landa	Vicente	Síndico
	Mañón	Antemio	1er Regidor
	Graff	Santiago	2o Regidor
	López	José	3er Regidor
	Zambrana y Vásquez	Santiago	4o Regidor
	Palacios	Francisco	5o Regidor
	San Román	Atilano	6o Regidor
	Rodríguez	Juan	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1888 (10)	Henkel	Alberto	Presidente
	Landa	Vicente	Síndico
	Rodríguez	Juan	1er Regidor
	Graff	Santiago	2o Regidor
	López	José	3er Regidor
	Palacios	Francisco	4o Regidor
	San Román	Atilano	5o Regidor
	González	Cliserio	6o Regidor
	Manero	Antonio	7o Regidor
	Navarrete	Román	Secretario
1889 (10)	Mañón y Valle	Ignacio	Presidente
	Landa	Vicente	Síndico
	Reyes	Manuel P.	1er Regidor
	Cortina	Tomás	2o Regidor
	Pliego Pérez	Manuel	3er Regidor
	González	Cliserio	4o Regidor
	Plata	Eugenio	5o Regidor
	López	José	6o Regidor
	Camacho	Anselmo	7o Regidor
	Hidalgo	Ramón	Secretario
1890 (15)	Reyes	Manuel P.	Presidente
	García Rendón	Margarito	Síndico
	Vásquez	Lorenzo J.	1er Regidor
	Graff	Santiago	2o Regidor
	Mañón	Antemio	3er Regidor
	Enríquez de Rivera	Santiago	4o Regidor
	Esquino	Salvador	5o Regidor
	Andonegui	Bernardo	6o Regidor
	Camacho	Anselmo	7o Regidor
	Rodríguez	Juan	8o Regidor
	Hidalgo	Rafael M.	9o Regidor
	Navarro	Eduardo	10o Regidor
	Venegas	Aurelio	11o Regidor
	Gómez Heras	Carlos	12o Regidor
	Hidalgo	Ramón	Secretario

Apartado A. Cuadro 13.2. Toluca (3/6)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1891 (16)	Reyes	Manuel P.	Presidente
	Villarelo	Felipe N.	1er Síndico
	Landa	Vicente	2o Síndico
	Herrera	Alejandro	1er Regidor
	Vásquez	Lorenzo J.	2o Regidor
	Graff	Santiago	3er Regidor
	Enríquez de Rivera	Santiago	4o Regidor
	Campos	Juan N.	5o Regidor
	Venegas	Aurelio	6o Regidor
	Andonegui	Bernardo	7o Regidor
	Rodríguez	Juan	8o Regidor
	Camacho	Anselmo	9o Regidor
	Michel	Antonio	10o Regidor
	Hidalgo	Rafael M.	11o Regidor
	García	Silvano	12o Regidor
	Hidalgo	Ramón	Secretario
1892 (16)	Rodríguez	Juan	Presidente
	Crotte y Camacho	Amado	1er Síndico
	Landa	Vicente	2o Síndico
	García	Mariano	1er Regidor
	Herrera	Alejandro	2o Regidor
	Graff	Santiago	3er Regidor
	Vásquez	Lorenzo J.	4o Regidor
	Campos	Juan N.	5o Regidor
	Camacho	Anselmo	6o Regidor
	Venegas	Aurelio	7o Regidor
	Sánchez Valdés	Benito	8o Regidor
	Andonegui	Bernardo	9o Regidor
	Hidalgo	Rafael M.	10o Regidor
	Guzman	Ignacio	11o Regidor
	García	Silvano	12o Regidor
	Hidalgo	Ramón	Secretario
1893 (16)	Rodríguez	Juan	Presidente
	Landa	Vicente	1er Síndico
	Valdés	Luis O.	2o Síndico
	Vásquez	Lorenzo J.	1er Regidor
	Graff	Santiago	2o Regidor
	Camacho	Anselmo	3er Regidor
	Venegas	Aurelio	4o Regidor
	Hidalgo	Rafael M.	5o Regidor
	García	Silvano	6o Regidor
	García Rendón	Margarito	7o Regidor
	Navarro	Eduardo	8o Regidor
	Vilchis	Antonio	9o Regidor
	Garza	Cruz	10o Regidor
	Pliego Pérez	José	11o Regidor
	Solalinde	Miguel	12o Regidor
	Hidalgo	Ramón	Secretario
1894 (16)	Henkel	Eduardo	Presidente
	Valdés	Luis O.	Síndico
	Ríos	Manuel M.	2o Síndico
	Vásquez	Lorenzo J.	1er Regidor
	Graff	Santiago	2o Regidor
	Venegas	Aurelio	3er Regidor
	Hidalgo	Rafael M.	4o Regidor
	García	Silvano	5o Regidor
	García Rendón	Margarito	6o Regidor
	Vilchis	Antonio	7o Regidor
	Solalinde	Miguel	8o Regidor
	Garza	Cruz	9o Regidor
	Ferrat	Alfredo	10o Regidor
	Vilchis	Sóstenes	11o Regidor
	Pando Vallina	Adolfo	12o Regidor
	Hidalgo	Ramón	Secretario
1895 (16)	Rodríguez	Juan	Presidente
	Valdés	Luis O.	1er Síndico
	Zepeda	Luis G.	2o Síndico
	Vásquez	Lorenzo J.	1er Regidor
	Graff	Santiago	2o Regidor
	Venegas	Aurelio	3er Regidor
	Hidalgo	Rafael M.	4o Regidor
	García	Silvano	5o Regidor
	García Rendón	Margarito	6o Regidor
	Vilchis	Antonio	7o Regidor
	Solalinde	Miguel	8o Regidor
	Ferrat	Alfredo	9o Regidor
	Argüelles	José	10o Regidor
	Pando Vallina	Adolfo	11o Regidor
	Zuñiga	Pedro	12o Regidor
	Díaz González	Eulalio	Secretario

Apartado A. Cuadro 13.3. Toluca (4/6)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1896 (16)	Rodríguez	Juan	Presidente
	Valdés	Luis O.	1er Síndico
	Uribe	Francisco	2o Síndico
	García	Mariano	1er Regidor
	Argüelles	José	2o Regidor
	Solalinde	Miguel	3er Regidor
	Ferrat	Alfredo	4o Regidor
	Graff	Santiago	5o Regidor
	García	Silvano	6o Regidor
	Pastor	José Ma.	7o Regidor
	Zuñiga	Pedro	8o Regidor
	Henkel	Adolfo	9o Regidor
	Vilchis	Leopoldo	10o Regidor
	Aguado	Ignacio	11o Regidor
Izquierdo	Isidro	12o Regidor	
Zepeda	Luis M.	Secretario	
1897 (16)	Rodríguez	Juan	Presidente
	Valdés	Luis O.	Síndico
	Téllez	Emilio	2o Síndico
	Pando Vallina	Adolfo	1er Regidor
	Argüelles	José	2o Regidor
	Solalinde	Miguel	3er Regidor
	Graff	Santiago	4o Regidor
	García	Silvano	5o Regidor
	Pastor	José Ma.	6o Regidor
	Venegas	Aurelio	7o Regidor
	Castillo	Alfonso	8o Regidor
	Marín	Ricardo	9o Regidor
	Zuñiga	Pedro	10o Regidor
	Villada Cardoso	Joaquín	11o Regidor
Mañon	Antonio	12o Regidor	
Zepeda	Luis M.	Secretario	
1898 (16)	Guzman	Ignacio	Presidente
	García Chaix	Alberto	1er Síndico
	García	Eduardo	2o Síndico
	Sánchez Valdés	Benito	1er Regidor
	Ferrat	Alfredo	2o Regidor
	Graff	Santiago	3er Regidor
	Solalinde	Miguel	4o Regidor
	Pando Vallina	Adolfo	5o Regidor
	Pastor	José Ma.	6o Regidor
	Alcocer	Manuel	7o Regidor
	Díaz	Filomeno	8o Regidor
	Salgado	Gabriel	9o Regidor
	V. y Valdés	Enrique	10o Regidor
	Álvarez	Maximiliano	11o Regidor
Romero	Gabino	12o Regidor	
Díaz González	Eulalio	Secretario	
1899 (16)	Sánchez Valdés	Benito	Presidente
	Vicencio	Leopoldo	1er Síndico
	Villada	Carlos	2o Síndico
	Silva	Joaquín	1er Regidor
	Vilchis	Leopoldo	2o Regidor
	Astivia	Dionisio	3er Regidor
	Pastor	José Ma.	4o Regidor
	Estrada	José	5o Regidor
	Guzman	Ignacio P.	6o Regidor
	Solalinde	Miguel	7o Regidor
	Manero	Antonio	8o Regidor
	Durán II	Gabriel	9o Regidor
	Moreno y Paz	Carlos M.	10o Regidor
	Ferrat	Alfredo	11o Regidor
Graff	Santiago	12o Regidor	
Díaz González	Eulalio	Secretario	
1900 (16)	Sánchez Valdés	Benito	Presidente
	García Chaix	Alberto	1er Síndico
	García	Eduardo	2o Síndico
	Silva	Joaquín	1er Regidor
	Hernández	Jesús María	2o Regidor
	Pastor	José Ma.	3er Regidor
	Ferrat	Alfredo	4o Regidor
	Graff	Santiago	5o Regidor
	Solalinde	Miguel	6o Regidor
	Manero	Antonio	7o Regidor
	Pliego y Carmona	Luis	8o Regidor
	Gallegos	José María	9o Regidor
	Henkel	Eduardo	10o Regidor
	Vilchis	Leopoldo	11o Regidor
Díaz	Pedro	12o Regidor	
Díaz González	Eulalio	Secretario	

Apartado A. Cuadro 13.4. Toluca (5/6)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1901 (15)	Sánchez Valdés	Benito	Presidente
	García Chaix	Alberto	1er Síndico
	García	Eduardo	2o Síndico
	Silva	Joaquín	1er Regidor
	Ferrat	Alfredo	2o Regidor
	Manero	Antonio	3er Regidor
	Graff	Santiago	4o Regidor
	Pastor	José Ma.	5o Regidor
	Solalinde	Miguel	6o Regidor
	García	Silvano	7o Regidor
	Pliego y Carmona	Luis	8o Regidor
	Gallegos	José María	9o Regidor
	Chaix	Carlos	10o Regidor
	Vilchis	Leopoldo	11o Regidor
	Díaz González	Eulalio	Secretario
1902 (16)	Sánchez Valdés	Benito	Presidente
	García Chaix	Alberto	1er Síndico
	García	Eduardo	2o Síndico
	Chaix	Carlos	1er Regidor
	Morales Molina	Pascual	2o Regidor
	Gorostieta	Hermilo	3er Regidor
	Graff	Santiago	4o Regidor
	Pastor	José Ma.	5o Regidor
	García	Silvano	6o Regidor
	Estrada Montes de Oca	Vicente	7o Regidor
	Pliego y Carmona	Luis	8o Regidor
	Carniado	Genaro	9o Regidor
	Pliego	Ignacio L.	10o Regidor
	Pliego y Carmona	Trinidad	11o Regidor
	Montero	Juan de Dios	12o Regidor
	Díaz González	Eulalio	Secretario
1903 (15)	Sánchez Valdés	Benito	Presidente
	Castillo	Carlos	1er Síndico
	Díaz González	Alfonso María	2o Síndico
	García Chaix	Alberto	1er Regidor
	Chaix	Carlos	2o Regidor
	García	Eduardo	3er Regidor
	Morales Molina	Pascual	4o Regidor
	Pastor	José Ma.	5o Regidor
	Gorostieta	Hermilo	6o Regidor
	García	Silvano	7o Regidor
	Carniado	Genaro	8o Regidor
	Robalo	Guillermo	9o Regidor
	Montero	Juan de Dios	10o Regidor
	Bernal Reyes	Juan	11o Regidor
	Díaz González	Eulalio	Secretario
1904 (16)	Sánchez Valdés	Benito	Presidente
	Díaz González	Alfonso María	1er Síndico
	Villada Cardoso	Vicente	2o Síndico
	García Chaix	Alberto	1er Regidor
	Chaix	Carlos	2o Regidor
	García	Eduardo	3er Regidor
	Castillo	Carlos	4o Regidor
	Pastor	José Ma.	5o Regidor
	Bernal Reyes	José	6o Regidor
	Graff	Santiago	7o Regidor
	Morales Molina	Pascual	8o Regidor
	Gorostieta	Hermilo	9o Regidor
	García	Silvano	10o Regidor
	Montero	Juan de Dios	11o Regidor
	Ferriz e Ibáñez	Alberto	12o Regidor
	Henkel	Adolfo	Secretario
1905 (15)	Sánchez Valdés	Benito	Presidente
	Vélez	Carlos A.	1er Síndico
	Valdez	Luis	2o Síndico
	Vásquez	Lorenzo J.	1er Regidor
	Pliego y Carmona	Vicente	2o Regidor
	Baz	Emilio G.	3er Regidor
	Henkel	Adolfo	4o Regidor
	García	Eduardo	5o Regidor
	Pliego Pérez	José B.	6o Regidor
	Ferriz e Ibáñez	Alberto	7o Regidor
	Echeverri	Martín	8o Regidor
	Montero	Juan de Dios	9o Regidor
	Roth	German	10o Regidor
	García	Silvano	11o Regidor
	Díaz González	Eulalio	Secretario

Apartado A. Cuadro 13.5. Toluca (6/6)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1906 (16)	Sánchez Valdés	Benito	Presidente
	Vélez	Carlos A.	1er Síndico
	Valdez	Luis	2o Síndico
	Vásquez	Lorenzo J.	1er Regidor
	Pliego y Carmona	Vicente	2o Regidor
	Henkel	Adolfo	3er Regidor
	Baz	Emilio G.	4o Regidor
	García	Silvano	5o Regidor
	García	Eduardo	6o Regidor
	Hahne	Carlos	7o Regidor
	Ferriz e Ibáñez	Alberto	8o Regidor
	Bernal Reyes	José	9o Regidor
	Castillo	Alfonso	10o Regidor
	Campos Mena	Manuel	11o Regidor
Ezeta	Leopoldo	12o Regidor	
Díaz González	Eulalio	Secretario	
1907 (16)	Sánchez Valdés	Benito	Presidente
	González Medina	Fernando	1er Síndico
	Vélez	Carlos A.	2o Síndico
	Rodríguez	Juan	1er Regidor
	Vásquez	Lorenzo J.	2o Regidor
	Pliego y Carmona	Vicente	3er Regidor
	Henkel	Adolfo	4o Regidor
	Gottwald	Francisco	5o Regidor
	Ferrat	Alfredo	6o Regidor
	Chaix	Carlos	7o Regidor
	Hahne	Carlos	8o Regidor
	García	Silvano	9o Regidor
	García	Eduardo	10o Regidor
	Campos Mena	Manuel	11o Regidor
Ferriz e Ibáñez	Alberto	12o Regidor	
Díaz González	Eulalio	Secretario	
1908 (15)	Sánchez Valdés	Benito	Presidente
	Vélez	Carlos A.	1er Síndico
	Rebollar	Leopoldo	2o Síndico
	Henkel	Adolfo	1er Regidor
	Uribe	Esteban	2o Regidor
	Gottwald	Francisco	3er Regidor
	Campos Mena	Manuel	4o Regidor
	Hahne	Carlos	5o Regidor
	García	Silvano	6o Regidor
	García	Eduardo	7o Regidor
	Chaix	Carlos	8o Regidor
	Pliego	Ignacio L.	9o Regidor
	Bernal Reyes	José	10o Regidor
	Hernández	Tomás	11o Regidor
Díaz González	Eulalio	Secretario	
1909 (15)	Vélez	Carlos A.	Presidente
	González	Agustín	1er Síndico
	Rebollar	Leopoldo	2o Síndico
	Pliego	Alejandro	1er Regidor
	Uribe	Esteban	2o Regidor
	Gottwald	Francisco	3er Regidor
	Campos Mena	Manuel	4o Regidor
	Hahne	Carlos	5o Regidor
	Araujo	Rafael	6o Regidor
	Reina	Carlos Raúl	7o Regidor
	de Rosenzweig	Fernando	8o Regidor
	García Moreno	Rafael	9o Regidor
	Calderón	Manuel R.	10o Regidor
	García Rendón	Manuel	11o Regidor
Díaz González	Eulalio	Secretario	
1910 (16)	Díaz	Ramón	Presidente
	Vélez	Carlos A.	1er Síndico
	Rebollar	Leopoldo	2o Síndico
	Araujo	Rafael	1er Regidor
	Argüelles	José	2o Regidor
	Gottwald	Francisco	3er Regidor
	Campos Mena	Manuel	4o Regidor
	Piña y Partearroyo	Manuel	5o Regidor
	Calderón	Manuel R.	6o Regidor
	García Moreno	Rafael	7o Regidor
	García	Silvano	8o Regidor
	Reina	Carlos Raúl	9o Regidor
	de Rosenzweig	Fernando	10o Regidor
	Ballesteros Pliego	José	11o Regidor
Negrete	Laureano	12o Regidor	
Díaz González	Eulalio	Secretario	

Apartado A. Cuadro 14. Xonacatlán¹⁴ (1/2)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1875* (5)	Díaz	Genaro	Presidente
	Trejo	Nabor	Síndico
	Gutiérrez	Bruno	1er Regidor
	Peña	Jacobo	2o Regidor
	Díaz	Albino	3er Regidor
1876* (5)	Martínez	Ladislao	Presidente
	Gutiérrez	Victoriano	Síndico
	Navarrete	Camilo	1er Regidor
	Álvarez	Hilario	2o Regidor
	Casas	Isidro	3er Regidor
1877* (5)	Díaz	Genaro	Presidente
	Trejo	Nabor	Síndico
	Montaño	José Miguel	1er Regidor
	Pérez	José	2o Regidor
	Díaz	Mariano	3er Regidor
1878* (5)	Trejo	Nabor	Presidente
	Ruaro	Francisco	Síndico
	Mendoza	Juan	1er Regidor
	Flores	Teodoro	2o Regidor
	Mendieta	Torbio	3er Regidor
1879* (5)	Martínez	Ladislao	Presidente
	Vicencio	Juan	Síndico
	Simón	Severo	1er Regidor
	Solís	Atilano	2o Regidor
	Morales	Pedro	3er Regidor
1880** (5)	Martínez	Ladislao	Presidente
	Vicencio	Juan	Síndico
	Navarrete	Camilo	1er Regidor
	de Ramos	Sebastián	2o Regidor
	Díaz	Albino	3er Regidor
1880** (5)	Martínez	Ladislao	Presidente
	Vicencio	Juan	Síndico
	Navarrete	Camilo	1er Regidor
	de Ramos	Sebastián	2o Regidor
	Díaz	Albino	3er Regidor
1881** (5)	Vicencio	Juan	Presidente
	Díaz	Genaro	Síndico
	Pliego	Abraham	1er Regidor
	Álvarez	Hilario	2o Regidor
	Casas	Isidoro	3er Regidor
1882** (5)	Díaz	Genaro	Presidente
	Vicencio	Jacinto	Síndico
	Guerra	Apolonio	1er Regidor
	Pérez	José	2o Regidor
	Mendieta	Torbio	3er Regidor
1883* (5)	Díaz	Genaro	Presidente
	Navarrete	Camilo	Síndico
	Manuel	José Santiago	1er Regidor
	Casas	Isidoro	2o Regidor
	Martínez	Ladislao	3er Regidor
1884**	Martínez	Ladislao	Presidente
	Vicencio	Jacinto	Síndico
	Ruaro	Francisco	1er Regidor
	Juan	José	2o Regidor
	García	Euterio	3er Regidor
1885* (5)	Martínez	Ladislao	Presidente
	Díaz	Genaro	Síndico
	Navarrete	Camilo	1er Regidor
	Dávalos	José	2o Regidor
	Díaz	Albino	3er Regidor
1886* (5)	Díaz	Genaro	Presidente
	Vicencio	Juan	Síndico
	Montaño	José Miguel	1er Regidor
	Álvarez	Julio	2o Regidor
	Díaz	Albino	3er Regidor
1887* (5)	Vicencio	Juan	Presidente
	Casas	Isidoro	Síndico
	Anastacio	Luis	1er Regidor
	Pimentel	Hilario	2o Regidor
	Dávalos	José	3er Regidor
1888* (5)	Navarrete	Camilo	Presidente
	Saavedra	Apolonio	Síndico
	Montaño	José Miguel	1er Regidor
	Jiménez	Modesto	2o Regidor
	Dávalos	José	3er Regidor
1889** (5)	Navarrete	Camilo	Presidente
	Saavedra	Apolonio	Síndico
	Luis	Anastacio	1er Regidor
	Jiménez	Modesto	2o Regidor
	Benito	Luis	3er Regidor
1890* (5)	Casas	Isidoro	Presidente
	Vicencio	Jacinto	Síndico
	Arias	Salvador	1er Regidor
	Alva	Nicanor	2o Regidor
	Santos	José Simón	3er Regidor
1891** (5)	Navarrete	Camilo	Presidente
	Vicencio	Juan	Síndico
	Luis	Anastacio	1er Regidor
	Dávalos	José	2o Regidor
	Casas	Aurelio	3er Regidor
1892* (5)	Vicencio	Juan	Presidente
	Gutiérrez	Víctor	Síndico
	Arias	Francisco	1er Regidor
	Jiménez	Modesto	2o Regidor
	Álvarez	Antonio	3er Regidor

* Archivo Municipal de Xonacatlán, sección "Presidencia", Cajas 1-17, Expedientes "Actas de Cabildo"

** Archivo Histórico Municipal de Lerma, sección "Presidencia", ramo "Actas de Cabildo", Caja I- IV, expedientes "Acta de consejo de distrito". Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 14.1. Xonacatlán (2/2)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1892** (5)	Navarrete	Camilo	Presidente
	Gutiérrez	Isidro	Síndico
	Arias	Francisco	1er Regidor
	Dávalos	José	2o Regidor
	Trejo	Manuel	3er Regidor
1893* (5)	Vicencio	Juan	Presidente
	Gutiérrez	Víctor	Síndico
	Zepeda	Nabor	1er Regidor
	Dávalos	José	2o Regidor
	Copado	Constancio	3er Regidor
1894* (5)	Navarrete	Camilo	Presidente
	Casas	Aurelio	Síndico
	Montaño	José Miguel	1er Regidor
	Pérez Ramos	Simón	2o Regidor
	Zagaceta	Irenio	3er Regidor
1895* (5)	Arias	Francisco	Presidente
	Casas	Aurelio	Síndico
	Vicencio	Adolfo	1er Regidor
	Bernal	Albino	2o Regidor
	Pérez Ramos	Simón	3er Regidor
1896* (5)	Vicencio	Juan	Presidente
	Saavedra	Apolonio	Síndico
	Arias	Francisco	1er Regidor
	Dávalos	José	2o Regidor
	Castillo	Pánfilo	3er Regidor
1897* (5)	Navarrete	Camilo	Presidente
	Casas	Aurelio	Síndico
	Luis	Anastacio	1er Regidor
	Zagaceta	Irenio	2o Regidor
	Benito	Luis	3er Regidor
1898** (5)	Navarrete	Camilo	Presidente
	Casas	Aurelio	Síndico
	Montaño	José	1er Regidor
	Trujillo	Victoriano	2o Regidor
	Dávalos	José	3er Regidor
1899** (5)	Navarrete	Camilo	Presidente
	Casas	Aurelio	Síndico
	Montaño	José	1er Regidor
	Vásquez	Pedro	2o Regidor
	Benito	Luis	3er Regidor
1900* (5)	Vicencio	Juan	Presidente
	Gutiérrez	Víctor	Síndico
	Arias	Epitacio	1er Regidor
	Dávalos	José	2o Regidor
	Bernal	Albino	3er Regidor
1901* (5)	Navarrete	Camilo	Presidente
	Casas	Aurelio	Síndico
	Luis	Anastacio	1er Regidor
	Calderón	Félix	2o Regidor
	Dávalos	José	3er Regidor
1902* (5)	Vicencio	Juan	Presidente
	Casas	Aurelio	Síndico
	Montaño	José María	1er Regidor
	Vásquez	Pedro	2o Regidor
	Dávalos	José	3er Regidor
1903* (5)	Vicencio	Juan	Presidente
	Gutiérrez	Víctor	Síndico
	Luis	Anastacio	1er Regidor
	Borbollón	Longinos	2o Regidor
	Dávalos	José	3er Regidor
1905* (5)	Vicencio	Adolfo	Presidente
	Gutiérrez	Víctor	Síndico
	Arias	Francisco	1er Regidor
	García	Macario	2o Regidor
	González	Hermenegildo	3er Regidor
1906** (5)	Vicencio	Adolfo	Presidente
	Gutiérrez	Víctor	Síndico
	Castillo	Pánfilo	1er Regidor
	Saavedra	Apolonio	2o Regidor
	Dávalos	José	3er Regidor
1907** (5)	Arias	Francisco	Presidente
	Gutiérrez	Víctor	Síndico
	García	Macario	1er Regidor
	Saavedra	Apolonio	2o Regidor
	Dávalos	José	3er Regidor
1908* (5)	Calderón	Félix	Presidente
	Casas	Aurelio	Síndico
	Borbollón	Longinos	1er Regidor
	Vicencio	Constancio	2o Regidor
	Álvarez	Antonio	3er Regidor
1909* (5)	Vicencio	Mariano	Presidente
	Casas	Aurelio	Síndico
	García	Macario	1er Regidor
	Vásquez	Pedro	2o Regidor
	Díaz	José	3er Regidor
1910* (5)	Vicencio	Mariano	Presidente
	Casas	Aurelio	Síndico
	García	Macario	1er Regidor
	Vicencio	Constantino	2o Regidor
	Dávalos	José	3er Regidor

Apartado A. Cuadro 15. Zinacantepec¹⁵ (1/3)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1875 (8)	Báez	José María	Presidente
	Pliego	Pedro	Sindico
	González	Francisco	1er Regidor
	Díaz	Agustín	2o Regidor
	González	Ilario	3er Regidor
	Mejía	Blaz	4o Regidor
	Gómez	Manuel	5o Regidor
1876 (8)	Ortiz	Ramón	Secretario
	Báez	José María	Presidente
	Pliego	Pedro	Sindico
	González	Francisco	1er Regidor
	Díaz	Agustín	2o Regidor
	González	Ilario	3er Regidor
	Mejía	Blaz	4o Regidor
1877 (9)	Gómez	Manuel	5o Regidor
	Ortiz	Ramón	Secretario
	Palo	Gabino	Presidente
	Vílchez	Juan	Sindico
	González	Ilario	1er Regidor
	Gómez	Manuel	2o Regidor
	Díaz	Fabián	3er Regidor
	Maza	Manuel	4o Regidor
1879 (8)	Barrientos	Manuel	5o Regidor
	Soto		6o Regidor
	Ortiz	Ramón	Secretario
	García	Luis	Presidente
	Vílchez	Juan	Sindico
	Báez	José María	1er Regidor
	González	Ilario	2o Regidor
1880 (8)	Palo	Gabino	3er Regidor
	Maza	Manuel	4o Regidor
	Soto		5o Regidor
	Ortiz	Ramón	Secretario
	Vílchez	Juan	Presidente
	García	Luis	Sindico
	Díaz	Fabián	1er Regidor
1881 (8)	Maza	Manuel	2o Regidor
	Barrientos	Manuel	3er Regidor
	Soto		4o Regidor
	González	Agustín	5o Regidor
	Ortiz	Ramón	Secretario
	Maza	Manuel	Presidente
	Vílchez Gómez	Francisco	Sindico
1882 (8)	Díaz	Fabián	1er Regidor
	García	Luis	2o Regidor
	González	Agustín	3er Regidor
	Díaz	Pablo	4o Regidor
	Sánchez	Manuel	5o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
	1883 (8)	Maza	Manuel
Vílchez Gómez		Francisco	Sindico
Díaz		Fabián	1er Regidor
García		Luis	2o Regidor
González		Agustín	3er Regidor
Sánchez		Manuel	4o Regidor
Barrientos		Vicente	Secretario
1884 (8)	Morales		5o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
	Lezama	Luis	Presidente
	Flores	Braulio	Sindico
	Sánchez	Manuel	1er Regidor
	Albarrán	José	2o Regidor
	García	José	3er Regidor
1885 (10)	Soto	Román	4o Regidor
	Peñalosa	Vicente	5o Regidor
	Albarrán		6o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
	Lezama	Luis	Presidente
	Flores	Braulio	Sindico
	Díaz	Fabián	1er Regidor
1885 (10)	Maza	Manuel	2o Regidor
	Vílchez Gómez	Francisco	3er Regidor
	Díaz	Pablo	4o Regidor
	García	José	5o Regidor
	Soto	Román	6o Regidor
	Peñalosa	Vicente	7o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario

¹⁵ Archivo Histórico Municipal de Zinacantepec; ramo "Actas de cabildo"; Cajas 1875-1910; documento "Acta de instalación". Cuadro de elaboración propia.

Apartado A. Cuadro 15.1. Zinacantepec (2/3)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1886 (7)	Vilchez Gómez	Francisco	Presidente/Regidor
	Flores	Braulio	Sindico
	González	Agustín	1er Regidor
	Zepeda	Joaquín	2o Regidor
	Sánchez	Reinaldo	3er Regidor
	Pliego	Tomas	4o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1887 (8)	Vilchez Gómez	Francisco	Presidente
	Flores	Braulio	Sindico
	Díaz	Pablo	1er Regidor
	Peñalosa	Vicente	2o Regidor
	Zepeda	Joaquín	3er Regidor
	Sánchez	Reinaldo	4o Regidor
	Rodríguez	Sebastián	5o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1888 (8)	Maza	Manuel	Presidente
	Flores	Braulio	Sindico
	Zepeda	Joaquín	1er Regidor
	Sánchez	Reinaldo	2o Regidor
	Flores	Braulio	3er Regidor
	Hernández	Francisco	4o Regidor
	Corral	Gabriel	5o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1889 (7)	Maza	Manuel	Presidente
	Flores	Braulio	Sindico
	Díaz	Fabián	1er Regidor
	Zepeda	Joaquín	2o Regidor
	Sánchez	Reinaldo	3er Regidor
	Flores	Braulio	4o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1890 (9)	Flores	Braulio	Presidente
	Velázquez	Silvestre	Sindico
	Díaz	Pablo	1er Regidor
	Peñalosa	Vicente	2o Regidor
	Sánchez	Reinaldo	3er Regidor
	Soto	Rodolfo	4o Regidor
	Zúñiga	Luis	5o Regidor
	Mejía	Buenaventura	6o Regidor
Barrientos	Vicente	Secretario	
1891 (7)	Flores	Braulio	Presidente
	Velázquez	Silvestre	Sindico
	Díaz	Pablo	1er Regidor
	Soto	Rodolfo	2o Regidor
	Zúñiga	Luis	3er Regidor
	Mejía	Buenaventura	4o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1892 (8)	Flores	Braulio	Presidente
	Lezama	Luis	Sindico
	Díaz	Pablo	1er Regidor
	Mejía	Buenaventura	2o Regidor
	Zúñiga	Teófilo o Teodoro	3er Regidor
	Carbajal	Vidal	4o Regidor
	Zúñiga	Pedro	5o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1893 (9)	Flores	Braulio	Presidente
	Zúñiga	Teófilo o Teodoro	Sindico
	Díaz	Pablo	1er Regidor
	Mejía	Bonaventura	2o Regidor
	Carbajal	Vidal	3er Regidor
	Zúñiga	Pedro	4o Regidor
		Adolfo	5o Regidor
	Vélez		6o Regidor
Barrientos	Vicente	Secretario	
1894 (8)	Flores	Braulio	Presidente
	Zúñiga	Teófilo o Teodoro	Sindico
	Díaz	Pablo	1er Regidor
	Mejía	Buenaventura	2o Regidor
	Carbajal	Vidal	3er Regidor
	Flores	Adolfo	4o Regidor
	Vélez		5o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1895 (8)	Flores	Braulio	Presidente
	Zúñiga	Teófilo o Teodoro	Sindico
	Díaz	Pablo	1er Regidor
	Mejía	Buenaventura	2o Regidor
	Carbajal	Vidal	3er Regidor
	Flores	Adolfo	4o Regidor
	Vélez		5o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1896 (7)	Flores	Braulio	Presidente
	Díaz	Pablo	1er Regidor
	Carbajal	Vidal	2o Regidor
	González	Abraham	3er Regidor
	Díaz y Novales	Pablo	4o Regidor
	Vela		5o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario

Apartado A. Cuadro 15.2. Zinacantepec (3/3)

Año	Apellido	Nombre	Cargo
1899 (8)	Flores	Braulio	Presidente
	Zúñiga	Teófilo o Teodoro	Sindico
	Díaz	Pablo	1er Regidor
	Mejía	Buenaventura	2o Regidor
	Carbajal	Vidal	3er Regidor
	Vélez		4o Regidor
	Díaz	Alfonso	5o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1900 (8)	Flores	Braulio	Presidente
	Zúñiga	Teófilo o Teodoro	Sindico
	Velázquez	Silvestre	1er Regidor
	Mejía	Buenaventura	2o Regidor
	Carbajal	Vidal	3er Regidor
	Vélez		4o Regidor
	Gutiérrez	Alejandro	5o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1901 (8)	Flores	Braulio	Presidente
	Zúñiga	Teófilo o Teodoro	Sindico
	Velázquez	Silvestre	1er Regidor
	Mejía	Buenaventura	2o Regidor
	Carbajal	Vidal	3er Regidor
	Vélez		4o Regidor
	Gutiérrez	Alejandro	5o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1902 (7)	Flores	Braulio	Presidente
	Zúñiga	Teófilo o Teodoro	Sindico
	Velázquez	Silvestre	1er Regidor
	Mejía	Buenaventura	2o Regidor
	Carbajal	Miguel	3er Regidor
	Velázquez	Magdaleno	4o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1903 (8)	Flores	Braulio	Presidente
	Zúñiga	Teófilo o Teodoro	Sindico
	Velázquez	Silvestre	1er Regidor
	Mejía	Buenaventura	2o Regidor
	Carbajal	Miguel	3er Regidor
	Albarrán	Manuel	4o Regidor
	Zúñiga	Pedro	5o Regidor
	Barrientos	Vicente	Secretario
1904 (7)	Aguado	Ignacio	Presidente
	Villada	Antonio	Sindico
	Velázquez	Silvestre	1er Regidor
	Carbajal	Miguel	2o Regidor
	Albarrán	Manuel	3er Regidor
	Zúñiga	Pedro	4o Regidor
1905 (8)	Villada	Antonio	5o Regidor
	Aguado	Ignacio	Presidente
	Villada	Antonio	Sindico
	Carbajal	Miguel	1er Regidor
	Velázquez	Magdaleno	2o Regidor
	Albarrán	Manuel	3er Regidor
	Zúñiga	Pedro	4o Regidor
	González	Emiliano	5o Regidor
Sánchez		Secretario	
1906 (8)	Aguado	Ignacio	Presidente
	Villada	Antonio	Sindico
	González	Abraham	1er Regidor
	Albarrán	Manuel	2o Regidor
	Zúñiga	Pedro	3er Regidor
	González	Emiliano	4o Regidor
	Mota	Agustín	5o Regidor
	Sánchez		Secretario
1907 (8)	Aguado	Ignacio	Presidente
	Villada	Antonio	Sindico
	Velázquez	Silvestre	1er Regidor
	Carbajal	Miguel	2o Regidor
	González	Emiliano	3er Regidor
	Mota	Agustín	4o Regidor
	García	José	5o Regidor
	Sánchez		Secretario

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 1. Almoloya de Juárez¹ (1/2)

Apellidos	Nombres	75	76	77	78	79	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total familiar	
	Juan	R	R																																2	2	
Albarrán	Joaquín															S	P																		2	2	
Arriaga	Matilde																											R					R	2	2		
Barrientos	Miguel			R		R																													2	2	
Bernal	Abundio												R	R	R					R						P							R	6	33		
Bernal	Crisóforo																									S	S	S	S	R	R			6			
Bernal	Felipe																							R										1			
Bernal	Jinteriano																													R	S	S	S	4			
Bernal	Juan														R		R	R	P	P	P	S	P	R	R	R	P	P	P	P				16			
Buitrón	Rafael			R	P	R			P		S	P																							6	6	
Carmona	Apolinar																														R	R			2	23	
Carmona	Jorge						R																												1		
Carmona	Juan																R	S	S	S	S	R												6			
Carmona	Luis		R					R							P	P/R		P										S					R	7			
Carmona	Manuel				R																														1		
Carmona	Mariano							R								R	R									S							S	5			
Carmona	Mario				R																													1			
Colín	José							R	R	R																									3		
Contreras	José	R	R		R						R		R	R						R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R		20	20	
Dávila	Jesús	P	P			R		S	S																										5	5	
De Valdez	Amador					R	R																												2	2	
Enríquez	Macedonio			P		P																													2	2	
Estévez	Félix																						S												1	1	
Estrada	Anselmo																		R	R	R	P		P			R	R	R	R	R	R	R		12	24	
Estrada	Apolinar																				R	R				R	R								6		
Estrada	Gerónimo																												R						1		
Estada	Ramón											R	R	R																					3		
García	Manuel						P/R																												1	4	
García	Rafael																																		3		
Garduño	José							R																												1	1
González Rojas	José															S																			1	1	
Guadarrama	Enrique						R	R		R	R	R	P	P	R																				9	11	
Guadarrama	Trinidad																															P	P		2		
Gutiérrez	Vicente	S	S																																2	2	
Hernández	Francisco																			R															1	1	

¹ Archivo Histórico Municipal de Almoloya de Juárez. Ramo "Actas de cabildo"; cajas 1875-1910. Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 1.1. Almoloya de Juárez (2/2)

Apellidos	Nombres	75	76	77	78	79	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total familiar	
López	Agustín	R	R					P	R	R			R			R																			7	18	
López	Antonio			R	R				R			R	R																						5		
López	Joaquín																R	R		R	R	R	R												6		
Legarreta	Pablo									R		R		S																					3	3	
Madrid	José Félix										P	S																							2	4	
Madrid	Mariano											R	R																						2		
Maldonado	Juan					R		R		P/R	R		S	R			S																		7	7	
Molina	Víctor							R																											1	1	
Olgin	Aurelio	R	R																																2	2	
Ramírez	Plutarco																										R	R	R	R	R	R	R		6	6	
Ramiro	Fabián																															R	R		2	2	
Rodríguez	José			R																															1	1	
Rojas	Lázaro			R	R																														2	2	
Salgado	Bonifacio								R																										1	2	
Salgado	Joaquín										R																								1		
Sánchez																							R	R		R										3	6
Sánchez	Marcelo														R		R	R																	3		
Valdez	Eulalio														R		R					R	R	R	R	R	R	R							10	11	
Valdez	Jesús					R																													1		
Vélez	Amador																					S													1	1	
Vilchis	Dolores																R	R	R						R	R	R	R							7	10	
Vilchis	Melitón	R														R	R																		3		
Villegas	Abraham																															R			1	1	
Integrantes: 58		7	7	6	6	6	5	6	7	6	7	7	7	7	7	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	222	36

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 2. Atizapán² (1/2)

Apellido	Nombre	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90 (a)	90 (b)	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total familiar								
ÁVILA	José Apolonio						R				P																													1	1							
ARCADIO	Pascacio																																									3	3					
ARIAS	Santiago																				R					R																2	2					
BECERRIL	Bernardo																			R			R	P																		5	8					
BECERRIL	Vicente																																									3						
BOBADILLA	José Domingo												R					R																								3	3					
BRISEÑO	Calixto										R																															1						
BRISEÑO	Melchor																																										1	2				
CARRILLO	Benjamín																					P																					5	7				
CARRILLO	Valentín																							R	R																		2					
CERVANTES	Juan José																							R	R																			2	2			
DÍAZ	Toribio											R											R	R	P	P																		11	11			
GARCÍA	Julio														R																													4	4			
GONZÁLEZ	Refugio																																												3	3		
GUTIÉRREZ	Calixto										R																																		1	1		
HERNÁNDEZ	Guadalupe				S	S																																							4			
HERNÁNDEZ	José María									S	R	P	P	P	P	P																													9			
HERNÁNDEZ	José Anastasio				P				P	P	P					R																														12		
HERNÁNDEZ	Juan																																													3		
HERNÁNDEZ	Julio							R																																						7		
HERNÁNDEZ	Lázaro													R																																2		
HERNÁNDEZ	Manuel	R					P	P		R																																				9		
HERNÁNDEZ	Santiago																																													1		
HERNÁNDEZ	Victoriano																																													1		
IBARRA	Norberto						R		R																																						2	2
LINO	Mateo																																														1	1
LÓPEZ	Mariano											R																																			2	2
LERDO	Francisco																																														1	1
MARTÍNEZ	Antonio																																														2	2
MEJÍA	Narciso				R																																										4	4
MOLINA	Francisco								S																																						1	
MOLINA	Ignacio				S																																										4	
MOLINA	José R.																																														1	8
MOLINA	Pedro																																														1	
MOLINA	Teodoro								R																																						1	

² Archivo Histórico Municipal de Atizapán. Manuscrito de recopilación de autoridades municipales elaborada por la encargada del archivo. Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 2.1. Atizapán (2/2)

Apellido	Nombre	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90 (a)	90 (b)	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total familiar				
MONROY	Hilario																		P	P																			2	4				
MONROY	José María	P						S																															2					
MORALES	Sixto									R																														1	1			
PALOMARES	José				R	R																																		2	2			
PINEDA	Juan									R																														1	2			
PINEDA	Merced														R						S		R	S	S				S										6					
PIÑA	Marcelino											R					R																							2	2			
REYES	Teodoro												R									R																		2	2			
ROJAS	Catarino	S									R				S		S																							4	10			
ROJAS	Manuel											S								R																				2				
ROJAS	Pablo							R							R	R	R																							4				
SILES	Martín							R																																1	2			
SILES	Miguel																				R																			1				
SILVA	Carlos			P																																				1	1			
Integrantes: 49		3	1	3	3	3	5	1	5	1	1	5	1	1	1	4	5	5	5	146	29																							

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 3. Calimaya³

Apellido	Nombre	76	77	79	80	81	82	83	85	86	87	89	90	91	92	93	95	96	98	99	00	01	04	Total individual	Total familiar	
Alvirde	Florentino										P					P								2	2	
Andónegui	Gregorio	R					R																	2	2	
Ávila	Guadalupe									R														1	2	
Ávila	Hilario														S									1		
Becerril	Abraham			R																				1	1	
Camacho	Manuel							R																1	1	
Cejudo	Reyes																			R				1	1	
Escalona	Abundio																			R		S	R	3	3	
O y García	Jesús															R								1		
García	Sebastián												R	R										2	5	
García	Ignacio																						R	1		
García	Joaquín																						R	1		
Garduño	Felipe												P								P			2		
Garduño	José María												R	R				R	S			R		5	10	
Garduño	Rafael	P		R	R																			3		
Gómez Tagle	Enrique																					R		1	1	
Hernández	Casimiro									R														1		
Hernández	Emigdio																R							1	6	
Hernández	Pablo										R				R			R					S	4		
Ibarra	Guillermo									S			P											2	2	
Jardón	Cayetano			R																				1	1	
Landa	Fernando					R																		1	1	
López	Agustín		R				R	R					R	R							R			7		
López	José																R							1	19	
López	Perfecto						R				S													2		
López Tello	Mariano		R										S	S		S	P	S	P		P	P		9		
Martínez	Tomás															R								1	1	
Mendoza	Ambrosio														R							R		2		
Mendoza	Francisco							R	R															2	9	
Mendoza Serrano	Santos								R							R						R	P	5		
Mondragón	Roberto								R															1	1	
Muciño	Florencio					R	R	P	S		P													4		
Muciño	Ignacio				R																			1	5	
Ríos	Manuel																S							1	1	
Rivera	Simón												R			R								2	2	
Sámamo	Manuel								S		R													2	2	
Sánchez	Abraham																	R						1	1	
Serrano	Pedro		R		S	S		P										P				R		6	6	
Caballero Serna	Agapito																					R	R	2		
Serna	Pablo		S		P							P												3	7	
De la Serna	José																					S	S	2		
Torres	Francisco									R														1		
Torres	Rafael		P		S																			2	3	
Trujillo	Dionisio					R																		1		
Trujillo	Vidal										R													1	2	
Zetina	Francisco		S		P		P	S		P					P		R							7		
Zetina	Germán				R																			1	8	
Integrantes: 47		3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	105	28

³ Archivo Histórico Municipal de Calimaya. Ramo "Actas de cabildo"; cajas 1875-1915; documentos "acta de instalación" y "nombramiento de comisiones". Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 4. Capulhuac⁴ (1/2)

Apellidos	Nombres	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	87	89	90	91	92	93	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	08	09	10	Total individual	Total familiar		
Acevedo	Pedro																								R										1	1	
Aguiar	Valeriano												R																						1	1	
Altamirano	José																								R										1	1	
Armas	José																														R				1	1	
Baca	Feliciano												R																						1	1	
Becerril	Cristóbal											R																							1	1	
Blando	Pablo														R	S																			2	2	
Bobadilla	Antonio																		R																1	7	
Bobadilla	Felipe																										R								1		
Bobadilla	Florencio									R			P	R	P																				4		
Bobadilla	Juan																					R													1		
Calderón	Pablo							P			P	R	R		R																				5	5	
Camacho	Luis						R																												1	1	
Cueva	Alejandro						R		S																										2	5	
Cueva García	Antonio														R	R	R																		3		
De la Peña	Matías																	R																		1	1
Escalona	Félix															S	P	S																	3	5	
Escalona	Fernando																		S	S															2		
Escamilla	Celso																					R														1	1
Flores	Crescencio																R							R		S		S							4	4	
Frías	Jesús																																			4	7
Frías	Secundino									R									P	P															3		
García	Calixto	P	P			P																														3	5
García	José María	S																																		1	
García	Simón																							R												1	
Gómez	Eulogio																			R																1	6
Gómez	Feliciano	R																																		1	
Gómez	Román				R					P																										2	
Gómez Ruíz	Valeriano																		R																	1	1
González	José																								R											1	1
Gutiérrez	Apolonio	R	R																																	2	9
Gutiérrez	Bibiano										R																									1	
Gutiérrez	Gabriel			S		R													S				S	P	P										6		
Gutiérrez	Mariano			R																																1	
Hernández	Valeriano					R					R						R																			3	3

⁴ Archivo Histórico Municipal de Capulhuac. Ramo "Actas de cabildo"; cajas 1875-1915; documentos "acta de instalación" y "nombramiento de comisiones". Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 4.1. Capulhuac (2/2)

Apellidos	Nombres	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	87	89	90	91	92	93	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	08	09	10	Total individual	Total familiar		
Izquierdo	Estanislao							R			R					P																			3	11	
Izquierdo	Felipe											R						R								R	R	R	R						6		
Izquierdo	Jesús																							R						P				2			
Leiva	Emilio																									R									1	1	
Martínez	Ladislao		R																																1	1	
Meza	Catarino							R																											1	6	
Meza	Crispín																		R						R										2		
Meza	Jesús																	R																	1		
Meza	Julio																														R	R			2		
Moreno																															R				1	1	
Navas	Juan				R																														1	2	
Navas	Tomas				R																														1		
Ortega	Pablo											S								R															2	2	
Pliego	Emilio				R				P					P															P						4	4	
Ramírez	Francisco	R																																	1	1	
Reyes	Jesús	R	R		R		P				S					R	R													R	R				12	13	
Reyes	Teodoro									R																											1
Rodea	Domingo																											S			R	R			3	9	
Rodea	Francisco			R			S							R	S					P					P										6		
Rojas	Juan										S											S					R								3	4	
Rojas	Marcelino							R																											1		
Ruiz	Andrés																									S										1	4
Ruiz	Carmen								R																											1	
Ruiz	Eulogio			R		S																													2		
Sánchez	Nieves		S		P																															2	2
Tovar	Agustín			P																																1	9
Tovar	Timoteo						R		R																		P	P	P		S	S	S			8	
Vázquez	José																			R																1	4
Vázquez	Trinidad																													R		R	R			3	
Vega	Gregorio							S				P										P				R	R	R	R							10	15
Vega	Pablo												S	S	R							R					P									5	
Integrantes: 66		6	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	157	38	

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 5. Chapultepec⁵ (1/2)

APPELLIDO	NOMBRE	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total familiar		
ALARCÓN	Bacilio																																							1	15
ALARCÓN	Encarnación						S		P										P							P	P	P			S								7		
ALARCÓN	Jesús																																	R	S	S	S	R	5		
ALARCÓN	José María																																				R	1			
ALARCÓN	Mateo	S																																				1			
ARIAS	José			S							P		P																									3	4		
ARIAS	Saturnino																													R							1				
BERNAL	José															S		S								R	R	R		S								6	6		
BOBADILLA	Bibiano									R																													1	1	
CÉSAR	José María					P																																	1	1	
CONTRERAS	Gabriel	P			S					S		S		S		S				P	S		P	P														9	9		
CORTÉS	Cristóbal																R	R					R			R	R	R	S			S	R	R	R	R		12	13		
CORTÉS	Desiderio			P																																		1			
DÍAZ GONZÁLEZ	Francisco																																				S	1	1		
FLORES	Claro			R																																		1	2		
FLORES	Feliciano												R																									1			
GALICIA	Bernardino																																			R	1	1			
GARDUÑO	Ignacio						P				P	P			P		P						R	P	R	R	S	S	S		R	P	P				P	16	32		
GARDUÑO	Lamberto																	P							R	R	R	R	P									6			
GARDUÑO	Mariano																																		R	P	P	P		R	5
GARDUÑO	Pascual											R							S						S	S												4			
GARDUÑO	Román															P																						1			
HERNÁNDEZ	Macario																																			R	S	2	2		
ISLAS	Gorgonio																			R																		1	1		
LÓPEZ	Antonio	R										R		R	R	R		R		R																		6	9		
LÓPEZ	Cipriano									R																												1			
LÓPEZ	Francisco																																		R			1			
LÓPEZ	José	P																																				1			
MARCOS	Cleto		R				R			R		S							S		P									P	P	R					9	9			
MEZA	Gabino									S																													1	9	
M. MEZA	Arturo																																			R	R	2			
M. MEZA	José																																		R	R	2				
MEZA SERRANO	Felipe						R			R			R																									3			
MEZA SERRANO	José																																		R			1			

⁵ Archivo Histórico Municipal de Chapultepec. Ramo "Presidencia"; sección "Actas de cabildo"; cajas 1-4; documentos "acta de instalación" y "nombramiento de comisiones" 1876-1910. Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 5.1. Chapultepec (2/2)

APELLIDO	NOMBRE	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total familiar	
NEGRETE	Matías				P																																	1	1	
PICHARDO	Hilarión																																						1	2
PICHARDO	José María												R																									1		
REYES	Alejandro B.													S		R																						5	11	
REYES	Aurelio																																					4		
REYES	José María					S																																1		
REYES	León		S																																			1		
SALINAS	Demetrio					R							R																									2	2	
SERRANO	Miguel														R			R	R																			3	3	
TORRES	Juan Petronilo										R		R			R		R	R			R	R															11	12	
TORRES	Primitivo							P			R			P						P																		1		
VÁLDEZ	Ignacio									R												R																2	2	
VELÁSQUEZ	Pascual								S		R			R		R	R	R			R	S																8	8	
Integrantes: 47		3	3	3	3	2	4	1	4	5	5	5	5	5	4	5	5	6	5	5	5	5	3	5	159	24														

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 6. Lerma⁶ (1/2)

Apellido	Nombres	80	81	82	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	Total individual	Total familiar
Aldrete	Próspero			R																									1	1
Amendiola	Martiniano																			R									1	1
Angulo	Rufino										R						R												2	2
Archundia	Trinidad																			P									1	1
Arias	Luis								R						R														2	2
Arochi	Alfonso																					R		R					2	2
Becerril	Juan	R						R																					2	2
Caballo	Bernardino								S			R																	2	2
Carrasco	Lauro				P																								1	1
Castrajeda	Enrique																			R									1	1
Casadera	Pedro										R																		1	1
Cejudo	Agustín				R		R	R		S												P							5	10
Cejudo	Darío															R					R	R	R	R					5	
Cortez												R																	1	1
De la Fuente	Antonio																							R	R	R			3	4
De la Fuente	Arturo																										R		1	
Díaz	Guadalupe																			R	R								2	2
García												R																	1	10
García	Félix																								S		S		2	
García	Jesús																			R									1	
García	Tomas																							R		S	R	3		
García Trujillo	Luis																								R	R		2		
García	Vicente										R																		1	
Gastón	Francisco																								R			1	1	
G. Manjarrez	Luis											R																	1	1
G. Miramón	Enrique								R																				1	1
González	Eduardo																								R	R	R	3	4	
González	Francisco				R																									1
Herrera	Francisco																					R	R						2	4
Herrera	Manuel																					R	R						2	
Lechuga	Martin			R			P				S		P	R		R	P					S			P				9	9
León	Fausto																									R			1	21
León	Lino	S				R	R		R	R		S		R		R	S	P		R	R								12	
León	Mariano																						S	S	S				3	
León	Vicente	P				P		P	P															R					5	
Maíz	Antonio		R		R		R																						3	12
Maíz	Eusebio									R					R					R	R								4	
Maíz	Luis										R		R							S						P	P		5	

⁶ Archivo Histórico Municipal de Lerma de Villada. Ramo "Presidencia"; sección "Actas de Cabildo"; cajas I-IV; documentos "Acta de instalación" y "Actas de concejo de distrito" de 1875 a 1910. Cuadro de elaboración propia

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 6.1. Lerma (2/2)

Apellido	Nombres	80	81	82	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	Total individual	Total familiar	
Manríquez	Florencio		P	P	S			S																					4	4	
Mejía	Mauro						S												R										2	2	
Méndez	Agustín																	R											1	3	
Méndez	Cástulo																	R											1		
Méndez	Crescencio		R																										1		
Mendiola	Martiniano																				S								1	1	
Montes de Oca	Miguel									R									R										2	3	
Montes de Oca	Rafael		S																										1		
Olivera	Daniel J.																		R						R				2	2	
Ortega	Agustín																		R			R		R					3	36	
Ortega	Casio Pedro							R															P						3		
Ortega	Cayetano																				R								1		
Ortega	Emigdio			R		R					P			P	P	P							P	P					8		
Ortega	Felipe											P																	1		
Ortega	José Calixto																		R					P		P	R		4		
Ortega	José Ma.													S	S	S							S						4		
Ortega	Juan								R				R																2		
Ortega	Ma. José						S																						1		
Ortega	Mariano		R	R		R																							3		
Ortega Méndez	Mariano									R			S																2		
Ortega y Ortega	Pedro		R		R																								2		
Ortega	Rafael	R																											1		
Ortega	Trinidad		R																										1		
Pavón	Felipe							R				R																	3		4
Pavón	Gumersindo							R																					1		
Plata	Juan						R																						1	1	
Rebollo	Trinidad	R						R																					2	2	
Rodríguez	Luis	R																											1	1	
Ruiz	Aniceto																								R			R	2	7	
Ruiz	Crescencio								P				R	R	R														4		
Ruiz	Jesús					R																							1		
Sánchez	Fernando																S			R	R	R	R						5	6	
Sánchez	Manuel																							R					1		
Salinas	Jesús Ma.																	R											1	1	
Villacencio	Jesús					R																							1	1	
V. Gonbar	Manuel																									R			1	1	
Zaballa	Felipe								R			R		R	R	R			R	R									8	8	
Integrantes: 75		8	8	7	7	7	7	7	7	6	6	6	6	6	7	6	7	176	41												

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 7. Metepec⁷ (1/2)

Apellido	Nombre	80	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	08	09	10	Total individual	Total familiar
Amador	José		R							R	S				R																4	4
Archundia	Jesús											R				R				R	R	R					R	R		R	8	8
Barrera	Fidencio																S	S				S				S					4	6
Barrera	Inocencio																							R	R						2	
Camacho	Félix	P	R		R	R			R	P	P		P																		8	12
Camacho	José																				R	R					R				3	
Camacho	Jesús			R																											1	
Del Carmen Rossano	Mariano	R																													1	1
Contreras	Adelaido							R	R	R		P																			4	4
Córdova	Felipe																				R										1	1
Degollado	José Julio		R				R	R					S		S																6	6
Díaz	Amador															R	R						R								3	3
Domínguez	Felipe											R																			1	6
Domínguez	Hilario																P	P	P		P						P				5	
Escartín	Mario				R																										1	1
Estévez	Cayetano			R	R																										2	13
Estévez	Guadalupe																											R			1	
Estévez	Rafael								R	R		R					R	R		S		R	P	R	P						10	
Estrada	Teodocio							S		S		R																			3	3
Gamboa	Juan																												R		1	1
García	José					S		R									R	R													4	11
García	Francisco									R	R						R	R			R										5	
García	Rafael							R	R																						2	
Garduño	Estiminio					R																									1	1
Gutiérrez	Andrés																			S											1	11
Gutiérrez	Benito																				R		R	R	R						4	
Gutiérrez	Guadalupe			R																									R		2	
Gutiérrez	José																									R	R			2		
Gutiérrez	Manuel				P	P																								2		
Hernández	Julián			R	S	P		P																						4	5	
Hernández	Miguel																											R		1		
Jiménez	Jacinto		R	P												S															3	8
Jiménez	Luis					R																									1	
Jiménez	Miguel			S																											1	
Jiménez	Pablo	S			R	R																									3	
Lara	Margarito																												S		2	2
De león	Gabriel							R																							1	1
López	Manuel															R															1	1
López Tello	Rafael															R	R														2	2
Mejía	Adrián																									R					1	8
Mejía	Pedro					R																									1	
Mejía	Sotero														R		R		R			R			R			R			6	

⁷ Archivo Histórico Municipal de Metepec. Ramo "Actas de Cabildo"; cajas II- V; expedientes "actas de cabildo"; documento "acta de instalación" y "nombramiento de comisiones". Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 7.1. Metepec (2/2)

Apellido	Nombre	80	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	08	09	10	Total individual	Total familiar
Moreno	Rafael										R	R			R	S					R		R	S	S			S		9	9	
Nava	Blas																					S					R	P		3	3	
Orozco	José			R																							R	R		3	3	
Ortega	Benigno											R																		1	1	
Peña	Asencio	R									R																			2	2	
Pichardo	José María	R	S	R	S	R		P	S			S		P	P	P														11	11	
Pineda	Vicente							R																						1	1	
Piña	Benjamín																R													1	4	
Piña	Jesús G.																			P	R									2		
Piña	Valentín											R																		1		
Plata	Rosendo																				R									1	1	
Reyes	Fermin																											P		1	1	
Rivera	Juan	R					R			R																				3	3	
Robles	Francisco	R																												1	1	
Romero Flores	Mariano		P																											1	1	
Ruiz	Juan										R	R				R							R							4	4	
Sanabria	Luis																										R			1	1	
Santa Ana	Jesús																				R									1	7	
Santa Ana	Marciano																R	R		R		S	R		R					6		
Tepichin	Cornelio		R																											1	1	
Terrón	Cruz													R																1	2	
Terrón	Luis												R																	1		
Tinoco	Apolonio															R			R		P	P	R	P	R		S			8	8	
Vilchis	Bernardino																											R	R	2	9	
Vilchis	Maximino							R				R																		2		
Vilchis	Melchor																					R	R	R	R		R			5		
Integrantes: 68		7	7	6	6	7	7	6	7	7	7	7	7	1	7	7	7	7	7	7	7	7	6	7	7	7	7	6	7	7	192	45

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 8. Mexicaltzingo⁸ (1/2)

APELLIDO	NOMBRE	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	94	96	97	06	07	08	09	10	Total individual	Total familiar	
Aguado	Joaquín		P																						1	1	
Aguilar	Cástulo		R						P																2	2	
Alatorre	Gonzalo														R	R		R	R						4	5	
Alatorre	Juan											R													1		
Alazañez	Santiago			P																					1	1	
Alcocer	Miguel																			R		S	R		3	3	
Álvarez	Santiago		R																						1	1	
Arenas	Francisco										R														1	1	
Atilano	Ángel				R																				1	1	
Balbuena	Gabriel						R				R														2	2	
Benavides	Antonio						R																		1	1	
Bustamante	José																				R				1	1	
Calsaños	Francisco							R																	1	1	
Camacho	Porfirio	P																							1	3	
Camacho	Rosalío											R		R											2		
Cejudo	Cruz																S								1	3	
Cejudo	José María						S																		1		
Cejudo	Juan	R																							1		
Contreras	Joaquín	S																							1	4	
Contreras	Narcisco												R	S		S									3		
Domínguez	Atilano																				S				1	1	
Escudero	Ruperto																			P	P	R	S	S	5	5	
Estrada	Adeodato												P		R	R		P	S						5	10	
Estrada	Jesús													R	P		R		P						4		
Estrada	Trinidad												S												1		
García Jara	Florentino						P																		1	1	
González	Bernabé								R																1	3	
González	Pastor			R					S																2		
Fernández	Félix				R			R																	2	6	
Fernández	José		S			S				P														P	4		
Flores	Cosme											R													1	3	
Flores	José			S									S												2		
Hidalgo	Juan														R										1	1	
Iturbe	Calixto																R	R							2	3	
Iturbe	José María														R										1		
Molina	Julio																					R			1	1	

⁸ Archivo Histórico Municipal de Mexicaltzingo. Ramo "Actas de Cabildo"; cajas 1870-1910; documentos "acta de instalación" y "nombramiento de comisiones". Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 8.1. Mexicaltzingo (2/2)

APELLIDO	NOMBRE	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	94	96	97	06	07	08	09	10	Total individual	Total familiar	
Monroy	Cosme																		R						1	7	
Monroy	Canuto																	R							1		
Monroy	Ignacio					R		S		R										R					4		
Monroy	Juan																				R				1		
Montiel	Bonifacio																			S	R	P	P	R	5	5	
Morales	Apolinar			R		R																			2	4	
Morales	Gregorio				S																				1		
Morales	Rito					R																			1		
Moreno	Ramón								R																1	1	
Muñoz	Canuto	R																							1	1	
Núñez	Lauro			R																					1	1	
Olveres	Santiago										S														1	1	
Ramos	Guadalupe												R	R	S		R								4	5	
Ramos	Sabino										R														1		
Ríos	Agustín																					R	R		2	2	
Rodríguez	Genaro				P		P			P															3	3	
Sánchez	José																	S	R						2	6	
Sánchez	Pantaleón											P	P	P											3		
Sánchez	Pericles																P								1		
Tejada	Darío									R															1	1	
Tobar	Cosme	R																							1	1	
Urbina	Agapito					R																			1	4	
Urbina	Donaciano				P																				1		
Urbina	Julio																						R		1		
Urbina	Mariano																				R				1		
Velásquez	José		R										R												2	3	
Velásquez	Manuel									R															1		
Villalba	Antonio				R					S															2	2	
Zambrano	Antonio						R																		1	1	
Zedillo	Gabino							R																R	2	2	
Zomera	Juan																							R	1	1	
Integrantes: 67		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	115	44

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 9. Ocoyoacac⁹ (1/1)

Apellido	Nombre	80	81	82	84	89	91	92	98	99	06	07	Total individual	Total familiar
Alfonso	Felipe			P	S								2	2
Aparicio	Marcelo		R		R								2	2
Arellano	Miguel							R					1	1
Cerón	Anselmo							R					1	1
Colón	Nicolás							S			R		2	2
Cruz González	Francisco	S											1	1
Díaz	Sixto			R									1	1
Eugenio	José					R							1	1
Flores	Agustín				R		R						2	
Flores	Anastacio			R									1	
Flores	Gabriel							R					1	5
Flores	José					P							1	
Fonseca	Palomino							R					1	1
García	Cayetano				P								1	
García	Jacinto			R									1	2
González	Doroteo						R						1	
González	Eduardo					S	S						2	
González	Enrique								R	R			2	8
González	León										R	R	2	
González	Narciso		R										1	
Grande	Cipriano						R				P	P	3	3
Gutiérrez	Juan								R	R			2	2
Martínez	Antonino					R							1	1
Mendoza	Rosendo										R		1	1
Montes	Felipe						R						1	1
Monroy	Antonio		R				R						2	2
Nava	Eusebio										R		1	1
Novoa	Magdaleno								P	P		R	3	3
Pavón	Pablo				R								1	1
Pichardo	Manuel								S	S	R		3	
Pichardo	Miguel							R					1	4
Piedra	Rómulo											R	1	1
Pilego	Luis											R	1	1
Quezada	Alejo		P										1	
Quezada	José María						P				S	S	3	4
Quiroz	José								R	R			2	
Quiroz	Tiburcio de Jesús	R											1	3
Reyes	José	R											1	
Reyes	Román				R								1	2
Romero	José								R	R			2	2
Sánchez	Aparicio												1	1
Serrano	Antonio	R											1	1
Tenorio	Conrado		R	R	R	R		P					5	5
Uribe	Zeferino			R									1	1
Valencia	Rafael					R							1	1
Vilchis	Antonio			S									1	
Vilchis	Francisco		R										1	
Vilchis	Franco								R	R			2	5
Vilchis	José	P											1	
Villaluz	Ignacio											R	1	1
Zepeda	Antonio Damián		S										1	1
Integrantes: 51		5	7	75	36									

⁹ Archivo Histórico Municipal de Lerma de Villada. Ramo "Presidencia"; sección "Actas de Cabildo"; cajas I-IV; expedientes "Acta de concejo de distrito" de 1875 a 1910. Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 10. Oztolotepec¹⁰ (1/1)

Apellido	Nombre	80	81	82	84	89	91	92	98	99	06	07	Total individual	Total familiar
Andrade	Rosalío				R								1	4
Andrade	Luis						R				R	P	3	
Alvarado	Santiago	P	P				P	P					4	4
Becerril	Antonio			R									1	2
Becerril	Pascual				P								1	
Carmona	Casimiro			S	S								2	6
Carmona	Carmino							R					1	
Carmona	Juan								R		R	S	3	
Contreras	Porfirio					R			S				2	2
Fabela	Camilo			R		P							2	5
Fabela	Leopoldo									R	S	R	3	
Franco	Pedro								R				1	1
García	Juan				R								1	7
García	Ramón		S					R					2	
García	Valentín		R				S		R	R			4	
Gómez	Jorge				R								1	1
Hernández	Victoriano	S		P		S							3	3
Jacobo	Perfecto	R	R										2	2
de Jesús	José María				R								1	1
de la Luz	Carlos					R							1	1
Muciño	Amado								P	P			2	2
Nava	Jesús										R		1	2
Neria	Jesús V.											R	1	
Quintana	Trinidad	R		R			R						3	5
Quintana	Ricardo										R	R	2	
Quiroz	Antonio										R	R	2	2
Salas	Carlos						R						1	1
Santana	Agapito				R			R		R			3	4
Santana	Emeterio		R										1	
Sánchez	Guillermo					R		S			P	R	4	5
Sánchez	Manuel									S			1	
Valentín	Diego	R											1	1
Integrantes: 32		5	5	5	7	5	5	5	5	5	7	7	61	21

¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Lerma de Villada. Ramo "Presidencia"; sección "Actas de Cabildo"; cajas I-IV; expedientes "Acta de concejo de distrito" de 1875 a 1910. Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 11. San Mateo Atenco¹¹ (1/2)

Apellido	Nombre	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	Total individual	Total familia
Aranda	Manuel																								R				1	1	
Arzaluz	Cástulo																								R			S	2	3	
Arzaluz	Jesús																	R											1		
Campuzano	Catarino									R		R																	2	2	
Cejudo	Felipe														S														1	1	
Celorio	Felipe			S			P																						2	2	
Cuéllar	Santiago																						R	P					2	2	
Escutia	Julio											R																	1	2	
Escutia	Pampón						R																						1		
Espinoza	Julio	P		P		P			P	P			P	P															7	7	
Feliciano	Lucas												R																1	1	
Fernández	Juan														R			R											2	2	
Flores	Fernando																	R					R						4	8	
Flores	Pablo																						R			R	R		4		
García	Anins						S																						1	10	
García	Félix																			S	S		S	S	S	S	S	P	8		
García	Fernando																									R			1		
Garduño	Cristóbal		S																										1	3	
Garduño	Gorgonio										R				R														2		
González	Antonio L.									S		S																	2	5	
González	Asencio															R													1		
González	Leopoldo																									R			1		
González	Luis	R																											1		
Guadarrama	Antamio								S																				1	3	
Guadarrama	Crecencio		R																										1		
Guadarrama	Juan			R																									1		
Jardón	Carmen																			R	R								2	2	
López	Gilberto																	R											1	2	
López	Juan																S												1		
Manjarrez	Adelaido	R																											1	1	
Martínez	Francisco												R												R				2	10	
Martínez	Juan																R												1		
Martínez	Mariano							R	R		P		S			P					R								6		
Martínez	Victoriano												R																1		
Nava	Juan												R																1	1	

¹¹ Archivo Histórico Municipal de San Mateo Atenco. Ramo "Actas de cabildo"; cajas II-IV; expedientes "Actas de cabildo"; documentos "Acta de instalación" y "nombramiento de comisiones". Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 11.1. San Mateo Atenco (2/2)

Apellido	Nombre	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	Total individual	Total familia
Orihuela	Manuel														R				S				S	R	R					5	6
Orihuela	Onofre		R																											1	
Ortega	Simón																						R							1	4
Ortega Cosío	Trinidad		P											R	R															3	
Osorio	Francisco																									R				1	1
Palomares	Agustín																								R		R			2	2
Peña	Guadalupe														R															1	1
Pliego	Jesús										P									P	P									3	3
Reyes	Cipriano												S																	1	6
Reyes	Francisco																						R							1	
Reyes	Encarnación						R																							2	
Reyes	José										R																			2	
Rivera	Blas																									R				1	2
Rivera	Hilario															R														1	
Rivero	Crecencio										R																			1	1
Rosales	Román																							R						1	1
Salazar	Juan																											R		1	1
Segura	Fernando																								R	R	R			3	3
Silva	Francisco			R													R	P								P				4	11
Silva	Miguel															S														1	
Silva	Victoriano		R	R																				R						6	
Tapia	Francisco						R						R																	2	6
Tapia	Manuel																											P		1	
Tapia	Marcial																									P	P			3	
Valverde	Federico															S	R						P						R	4	4
Villagrán	José Elías																								R	R		R		5	5
Zepeda	Nabor																								R	R				2	2
Integrantes: 62		3	5	5	0	1	5	0	3	5	3	5	7	0	5	7	7	7	7	6	5	127	37								

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 12. Tenango¹² (1/2)

Apellidos	Nombres	76	78	80	81	83	84	85	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total familia	
Arellano	Gumersindo								R																							1		
Arellano	Nicolás																				R	R	R										3	11
Arellano	Octaviano																	R	R			P	P	P				P	P				7	
Arriaga	José																									R				R			2	2
Camacho	Vicente		R																														1	1
Castro	Faustino	R	P						P																			R	R				5	9
Castro	Ignacio								R		R	R	R																				4	
Cervantes	Jesús		S																														1	1
Clares	Enrique																	R	R										R	R			4	4
Del Moral	Julio P.									P	P																						2	2
Díaz	Félix					R	R																										2	
Díaz Bustamante	Francisco																R																1	3
Duran	Francisco															R																	1	1
Escamilla	Vicente													R	R			R	R	R	R	R	R										8	8
Estévez	Abraham									R								S	S	S		S	S	S	S			S	S				10	
Estévez	Ignacio																							R	R								2	13
Estévez	José María				R																												1	
Estrada	Praxedis										S	R	R																				3	3
García	Bernardo																									R							1	
García	German												S		S	R	S	R	R	R	R	R				P		P	R			11		
García	Jesús B.																									S	S					2	20	
García	Juan				R	S	S	S																									5	
García	Tito	R																															1	
Garduño	Adelaido								R	R	R		R																				4	
Garduño	Atenajenes				R																												1	15
Garduño	Crisóforo											R																R		R			3	
Garduño	Jesús											P					P	P															3	
Garduño	Mariano								S	R	R		R																				4	
Gómez	Guadalupe	P																															1	
Gómez	Joaquín							R																									1	6
Gómez	Leonardo										R	R				R																	3	
Gómez	Pablo		R																														1	
González	Pablo		R																														1	1
Guadarrama	Fernando			R																													1	1
Gutiérrez	Ignacio																											R	R				2	2
Guzmán	Fernando				R																												1	
Guzmán	Pablo												R																				1	2
Hinojosa	Agustín													R													R	R					3	3

¹² Archivo Histórico Municipal de Tenango. Ramo "Presidencia"; sección "Actas de Cabildo"; cajas 1870-1910; documentos "acta de instalación" y "nombramiento de comisiones". Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 12.1. Tenango (2/2)

Apellidos	Nombres	76	78	80	81	83	84	85	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total familia	
Izquierdo	Regino										R	R																				2	2	
Juárez	Enlogio									R																						1	1	
Lara				R																												1	1	
Leal	Ángel							P																								1	1	
López	Eulalio		R																													1	15	
López	Ignacio			R																												1		
López	Julio			R																												1		
López	Luis							R																								1		
López	Manuel			R																												1		
López	Mariano			S																												1		
López	Prisciliano												P	R	R											R	R				6			
López Maya	Andrés							S	R	S																						3		
Martínez	Enrique												R	R				R	R	R								R		P	7	9		
Martínez	Gabriel													P	R																		2	
Meana	Juan B.																													S	1	1		
Medina	Fernando					R	P	R																								3	3	
Mendoza	Juan			S	P						S	S	R															R			6	6		
Millán	Proquinto	R																														2	2	
Nava	Manuel																											R				1	1	
Nieto	José		R																													1	1	
Ortega	Enrique																						R				P	R		R	3	6		
Ortega	Joaquín																																1	
Ortega	Juan																	P	P														2	
Ortiz Maya	Margarito	S					R													R	R											4	4	
Ruiz	Dionisio																						R									1	3	
Ruiz	Ignacio						R	R																								2		
Salas	Mauro			P												P																2	2	
Sánchez	Cosme				P																P	P										3	8	
Sánchez	Francisco							R																		R						1		
Sánchez	Lauro																									R				R		2		
Sánchez	Jairo																	R														1		
Sánchez	Remigio							R																								1		
Talavera	Juan					R																										1	4	
Talavera	Tomas																							R	R					R		3		
Tejeda	Saturnino																							R								1	1	
Tinoco	Francisco							R																								1	13	
Tinoco	Luis	R			R		R					R	R							R	S	R	R	R					R		12			
Velázquez	Bernardo	R								R							R	R					R	R	R	R						8	8	
Vélez	Narciso					R																										1	1	
Vegoe	Santiago																						R									1	1	
Zepeda	Patremino																						R									1	1	
Integrantes: 79		7	7	7	7	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6	7	7	7	7	7	7	7	7	8z	7	5	7	7	7	7	203	44

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 13. Toluca¹³ (1/4)

Apellido	Nombre	76	76-77	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total familiar	
Aguado	Ignacio																						R															1		
Aguado y Varón	Jacinto		P																																				1	2
Alas	Alberto												R																										1	1
Alanís	Joaquín							R	R																														2	2
Alcocer	Manuel																							R															1	1
Álvarez	Maximiliano																							R															1	1
Andónegui	Bernardo																R	R	R																			3	3	
Arguelles	José																						R	R	R													4	4	
Araujo	Rafael																																		R	R		2	2	
Armas	Cruz S.								S	R							S																					3	3	
Astivia	Dionisio																									R													1	1
Ayala	Agustín					R																																1	1	
Ballesteros Pliego	José																																		R			1	1	
Barbosa y Gómez	José			R																																		1	1	
Barrera	Jesús				R																																	1	1	
Baz	Emilio																															R	R				2	2		
Bernal Reyes	Juan																																R	R				4	4	
Calderón	Antonio									R	R	R																											3	5
Calderón	Manuel																																		R	R		2		
Callejo	Francisco											R																											1	1
Camacho	Anselmo															R	R	R	R	R																		5	5	
Campos	Juan N.																	R	R																		2			
Campos Mena	Manuel																																R	R	R	R	R	5	7	
Canales	Leonardo	R																																					1	1
Carniado	Genaro																											R	R									2	2	
Carrasco	Nicolás							R	R																													2	2	
Castillo	Alfonso																							R														2	4	
Castillo	Carlos																												S	R							2			
Chaix	Carlos																										R	R	R	R				R	R			6	6	
Cienfuegos	Ignacio			R																																		1	2	
Cienfuegos	José L.				R																																	1		
Colina	Ángel		R	R																																		2	2	
Cortina	Tomás															R																						1	1	
Crotte y Camacho	Amado																		S																		1	1		
De Eriz	Francisco							R	R																													2	2	
Díaz	Filomeno																							R														1		
Díaz	Pedro																										R										1			
Díaz	Ramón																																				1	6		
Díaz González	Alfonso María																																					2		
Durán	Gabriel																									R												1	1	
Echeverri	Martín																																					1	1	
Enriquez	Silvano								R																													1		
Enriquez De Rivera	Santiago																R	R																			2	3		
Esquino	Salvador																R																				1	1		
Estrada Montes De Oca	José									R	R																										3			
Estrada Montes De Oca	Vicente																																				1	4		

¹³ Alanís Boyso, José Luis (2012). Autoridades municipales de Toluca 1830-2012. Ayuntamiento de Toluca; Toluca, Méx. Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 13.1. Toluca (2/4)

Apellido	Nombre	76	76-77	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total familiar					
Ezeta	Leopoldo																																						1	1				
Ferrat	Alfredo																				R	R	R		R	R	R	R								R				8	8			
Ferriz e Ibáñez	Alberto																																							4	4			
Gallegos	José María											R																												3	3			
García	Eduardo																								S		S	S	S	R	R	R	R	R	R	R					10			
García	Hilario										S																														1			
García	Mariano	P																	R					R																3				
García	Octaviano	R																																							1			
García	Rafael F.												R																												1			
García	Silvano																		R	R	R	R	R	R																	16			
García CHaix	Alberto																								S		S	S	S	R	R											6		
García Moreno	Rafael																																									2		
García Rendón	Manuel																																									1		
García Rendón	Margarito		R															S			R	R	R																		5			
Garza	Cruz																				R	R																			2	2		
Guadarrama	Ignacio	R																																							1	1		
Gómez	Andrés											R																														1		
Gómez	Carlos		R	R		R																																				3	5	
Gómez Heras	Carlos																	R																							1			
Gómeztagle	Valentín						P																																		1	1		
González	Agustín																																									1		
González	Cliserio																				R	R																			2			
González	Guillermo					P																																				1		
González y González	Jacobo	R																																								1		
González y González	José							R																																		1		
González Gordillo	Pascual							R																																		1		
González Medina	Fernando																																									1		
Gorostieta	Hermilo																																										3	3
Gottwald	Francisco																																										4	4
Graff	Santiago										R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			20	20
Gutiérrez	Gregorio							R																																			1	
Gutiérrez	Margarito					R																																					1	2
Guzmán	Ignacio																																										3	3
Hahne	Carlos																																										4	4
Henkel	Adolfo																																										5	
Henkel	Alberto										R				P	P																											3	10
Henkel	Eduardo																																										2	
Hernández	Antonio							R																																			1	
Hernández	Jesús							R																																			2	4
Hernández	Tomás																																										1	
Herrera	Alejandro	R																																									4	4

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 13.2. Toluca (3/4)

Apellido	Nombre	76	76-77	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total familiar		
Hidalgo	Rafael M.									P							R	R	R	R	R	R																7	7		
Izquierdo	Isidro																						R																1	1	
Landa	Vicente													S	S	S		S	S	S																		6	6		
Lara	Valeriano	R																																					1	1	
Lechuga	Valeriano			R																																			1	1	
Licea	Miguel		R																																				1		
Licea	Vicente			R																																			1	2	
López	Jesús									R																													1		
López	José									R					R	R	R																						4	7	
López Guerrero	Manuel							R	R																														2		
Manero	Antonio														R											R	R	R											4	4	
Mañón	Antemio												R	R			R							R															4		
Mañón	Ignacio															P																							1	5	
Marín	Ricardo																							R															1	1	
Martínez	José María				R																																		1		
Martínez	Pedro							R	R																															2	7
Martínez De Castro	Agustín	S								S		S	S																										4		
Michel	Antonio																	R																					1	1	
Molina	Ambrosio						R																																1	1	
Montalvo	Jesús					R																																	1	1	
Montero	Juan de Dios																												R	R	R	R								4	4
Morales Molina	Pascual																											R	R	R										3	3
Moreno y Paz	Carlos M.																									R													1	1	
Nava	Tomás				R																																		1	1	
Navarro	Eduardo																R			R																			2	2	
Negrete	Laureano																																			R			1	1	
Palacios	Francisco												R	R	R																								3	3	
Pando Vallina	Adolfo																			R	R			R	R														4	4	
Pastor	José María																						R	R	R	R	R	R	R	R	R								9	9	
Peña	Antonio	R																																					1	1	
Pérez	Pedro										R																													1	1
Pettiva	Agustín					R																																	1	1	
Pichardo	Francisco		R			R																																		2	2
Piña y Partearroyo	Manuel																																				R			1	1
Plata	Eugenio															R																							1	1	
Pliego	Alejandro																																				R			1	
Pliego	Ignacio																																				R			2	
Pliego y Carmona	Luis																											R		R										2	
Pliego y Carmona	Enrique												R																											1	
Pliego y Carmona	Trinidad																													R										1	
Pliego y Carmona	Vicente																																		R	R	R			3	
Pliego Castañarez	Luis						P																													R				2	
Pliego y Cruz	Antonio											P	P																											2	
Pliego Pérez	José																				R																			2	
Pliego Pérez	Manuel					R	S			S																														4	
Ordóñez	Cristóbal									P																														1	3

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 13.3. Toluca (4/4)

Apellido	Nombre	76	76-77	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total familiar					
Ordóñez	Eduardo										R	R																											2					
Ramos	José M.							R	R			R																												3	3			
Rebollar	Leopoldo																																		S	S	S		3	3				
Reina	Carlos Raúl																																			R	R		2	2				
Reyes	Manuel			S												R	P	P																					4	4				
Ríos	Manuel M.																					S																	1	1				
Rioseco	Pedro										P																												1	1				
Robalo	Guillermo																																			R			1	1				
Rodríguez	Juan													R	R			R	R	P	P		P	P	P											R		10	11					
Rodríguez Nava	Julián		R																																				1					
Romero	Gabino																									R														1	1			
Rosenzweig	Fernando																																				R	R	2	2				
Roth	German																																						1	1				
Salgado	Gabriel																									R														1	1			
San Román	Atilano														R	R																							2	2				
Sánchez Solís	Domingo	R																																					1					
Sánchez Valdés	Benito																		R							R	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		12	13				
Silva	Joaquín																										R	R	R											3	3			
Sobrino	Luis		S		S																																		2	2				
Solalinde	Miguel							R	R		R		R							R	R	R	R	R	R	R	R	R	R										13	13				
Suárez	Carlos					R																																	1	1				
Téllez	Emilio																																						1	1				
Uribe	Esteban																																				R	R	2					
Uribe	Francisco																							S															1	3				
V. y Valdés	Enrique																									R													1					
Valdés	José Telésforo				P																																		1	9				
Valdés	Luis O.																					S	S	S	S	S											S	S	7					
Vásquez	Lorenzo J.																	R	R	R	R	R	R														R	R	R	9	9			
Vallejo	Ignacio						R																																1	1				
Vélez	Carlos																																				S	S	S	S	P	S	6	6
Venegas	Aurelio																		R	R	R	R	R	R		R														7	7			
Vicencio	Leopoldo																																				S			1	1			
Vilchis	Antonio																				R	R	R																3					
Vilchis	Leopoldo																										R	R	R											4	8			
Vilchis	Sóstenes																																						1					
Villada	Carlos																											S											1					
Villada Cardoso	Joaquín																																						1	3				
Villada Cardoso	Vicente																																						1					
Villarelo	Felipe						S												S																				2	2				
Villela	Enrique				R																																		1	1				
Zambrana y Vásquez	Santiago							R							R																								2	2				
Zepeda	Luis G.																																						1	1				
Zúñiga	Pedro																																					R	R	R	3	3		
Integrantes: 177		9	9	8	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	15	16	15	16	15	16	16	15	15	16	444	119				

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 14. Xonacatlán¹⁴ (1/2)

Apellido	Nombre	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92a	92b	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	05	06	07	08	09	10	Total individual	Total Familiar	
Alva	Nicanor																R																					1	1	
Álvarez	Antonio																		R																R			2	5	
Álvarez	Hilario		R					R																														2		
Álvarez	Julio												R																									1		
Anastacio	Luis													R																								1	1	
Arias	Epitacio																												R									1	8	
Arias	Francisco																		R	R											R		P				6			
Arias	Salvador																R																					1		
Benito	Luis															R										R		R										3	3	
Bernal	Albino																						R						R									2	2	
Borbellón	Longinos																														R				R			2	2	
Calderón	Félix																																		P			2	2	
Casas	Aurelio																				S	S								S	S				S	S	S	8	13	
Casas	Isidoro		R					R		R				S			P																					5		
Castillo	Pánfilo																								R										R				2	2
Copado	Constancio																					R																1	1	
Cuevas	Aurelio																						R												S	S		3	3	
Dávalos	José												R		R	R						R	R				R	R	R	R	R	R	R	R			R		14	14
Díaz	Albino	R					R					R	R																										4	13
Díaz	Genaro	P		P				S	P	P		S	P																										7	
Díaz	José																																				R		1	
Díaz	Mariano			R																																			1	
Flores	Teodoro				R																																		1	1
García	Euterio											R																											1	5
García	Macario																																		R		R	R	4	
González	Hermenegildo																																			R			1	1
Guerra	Apolonio									R																													1	1
Gutiérrez	Bruno	R																																					1	10
Gutiérrez	Isidro																						S																1	
Gutiérrez	Victor																						S		S										S	S	S	S	7	
Gutiérrez	Victoriano		S																																				1	
Juan	José											R																											1	1
Jiménez	Modesto															R	R																						3	3
Luis	Anastacio																																				R		5	5
Manuel	José Santiago																																						1	1
Martínez	Ladislao		P			P	P				R	P	P																										6	6
Mendieta	Toribio					R					R																												2	2
Mendoza	Juan					R																																	1	1
Montaño	José María																																						1	7
Montaño	José Miguel			R									R																									6		
Morales	Pedro					R																																	1	1
Navarrete	Camilo		R				R			S		R				P	P		P		P		P					P	P	P								13	13	

¹⁴ * Archivo Municipal de Xonacatlán, sección "Presidencia", Cajas 1-17, Expedientes "Actas de Cabildo"

**Archivo Histórico Municipal de Lerma, sección "Presidencia", ramo "Actas de Cabildo", Caja I- IV, expedientes "Acta de consejo de distrito". Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 15. Zinacantepec¹⁵ (1/2)

Apellido	Nombre	75	76	77	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	99	00	01	02	03	04	05	06	07	Total individual	Total familiar
Aguado	Ignacio																									P	P	P	P	4	4	
Albarrán	José									R																				1		
Albarrán	Manuel																									R	R	R		4	5	
Álvarez	José																									R				1	1	
Báez	José María	P	P		R																									3	3	
Barrientos	Manuel			R		R			R																					3	3	
Carbajal	Miguel																								R	R	R	R		5		
Carbajal	Vidal																	R	R	R	R	R	R	R						7	13	
Corral	Gabriel													R																1	1	
Díaz	Agustín	R	R																											2		
Díaz	Alfonso																						R							1		
Díaz	Fabián			R		R	R	R	R		R					R														7	22	
Díaz	Pablo						R	R			R		R			R	R	R	R	R	R									11		
Díaz y Novales	Pablo																													1		
Flores	Adolfo								R	R	R																			3		
Flores	Braulio									S	S	S	S	S	S	p	p	p	p	P	p	p	p	p	p	p				17	20	
García	José									R	R																		R	3	7	
García	Luis				P	S	R	R																						4		
G. Legaña	Luis								S																					1	1	
Gómez	Manuel	R	R	R																										3	3	
González	Abraham																											R		2		
González	Agustín					R	R	R	R			R																		5		
González	Emiliano																										R	R	R	3	16	
González	Francisco	R	R																											2		
González	Hilario	R	R	R	R																									4		
Gutiérrez	Alejandro																						R	R						2	2	
Hernández	Francisco													R																1	1	
Lezama	Luis									P	P							S												3	3	
Maza	Manuel			R	R	P	P	P	P		R				P	P														9	9	
Mejía	Blaz	R	R																											2		
Mejía	Buenaventura															R	R	R	R	R	R	R	R	R	R					11	13	
Morales									R																					1	1	
Mata	Agustín																											R	R	2	2	
Palo	Gavino			P	R																									2	2	

¹⁵ Archivo Histórico Municipal de Zinacantepec; ramo "Actas de cabildo"; Cajas 1875-1910; documento "Acta de instalación". Cuadro de elaboración propia.

Apartado B. Cuadros de recopilación por clasificación de apellidos de los Cabildos de la Cuenca Alta del Río Lerma, 1876-1910.

Apartado B. Cuadro 15.1. Zinacantepec (2/2)

Apellido	Nombre	75	76	77	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	99	00	01	02	03	04	05	06	07	Total individual	Total familiar	
Peñaloza	Vicente									R	R		R			R															4	4	
Pliego	Pedro	S	S																												2		
Pliego	Tomas											R																			1	3	
Rodríguez	Sebastián												R																		1	1	
Sánchez	Manuel						R	R	R	R																					4		
Sánchez	Reinaldo											R	R	R	R																4	8	
Soto				R	R	R																									3		
Soto	Rodolfo															R	R														2	7	
Soto	Román									R	R																				2		
Vela																															1	1	
Velázquez	Magdaleno																							R				R			2		
Velázquez	Silvestre															S	S					R	R	R	R	R			R		8	10	
Vélez																		R	R	R	R	R	R								7	7	
Villada	Antonio																									S	S	S	S		4	4	
Vílchez	Francisco						S				R	P	P																		4		
Vílchez	Juan			S	S	R																									3	7	
Zepeda	Joaquín										R	R	R	R																	4	4	
Zúñiga	Luis															R	R														2		
Zúñiga	Pedro																	R	R					R	R	R	R				6		
Zúñiga	(Teófilo o Teodoro)																R	S	S	S	S	S	S	S	S	S					9	17	
Integrantes: 54		7	7	8	7	7	7	6	8	8	10	6	7	6	5	7	6	6	7	6	6	7	7	8	6	6	6	7	7	7		204	32